



NACIONES  
UNIDAS  
Guinea  
Ecuatorial

# Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la República de Guinea Ecuatorial 2024-2028



**NACIONES  
UNIDAS**  
Guinea  
Ecuatorial

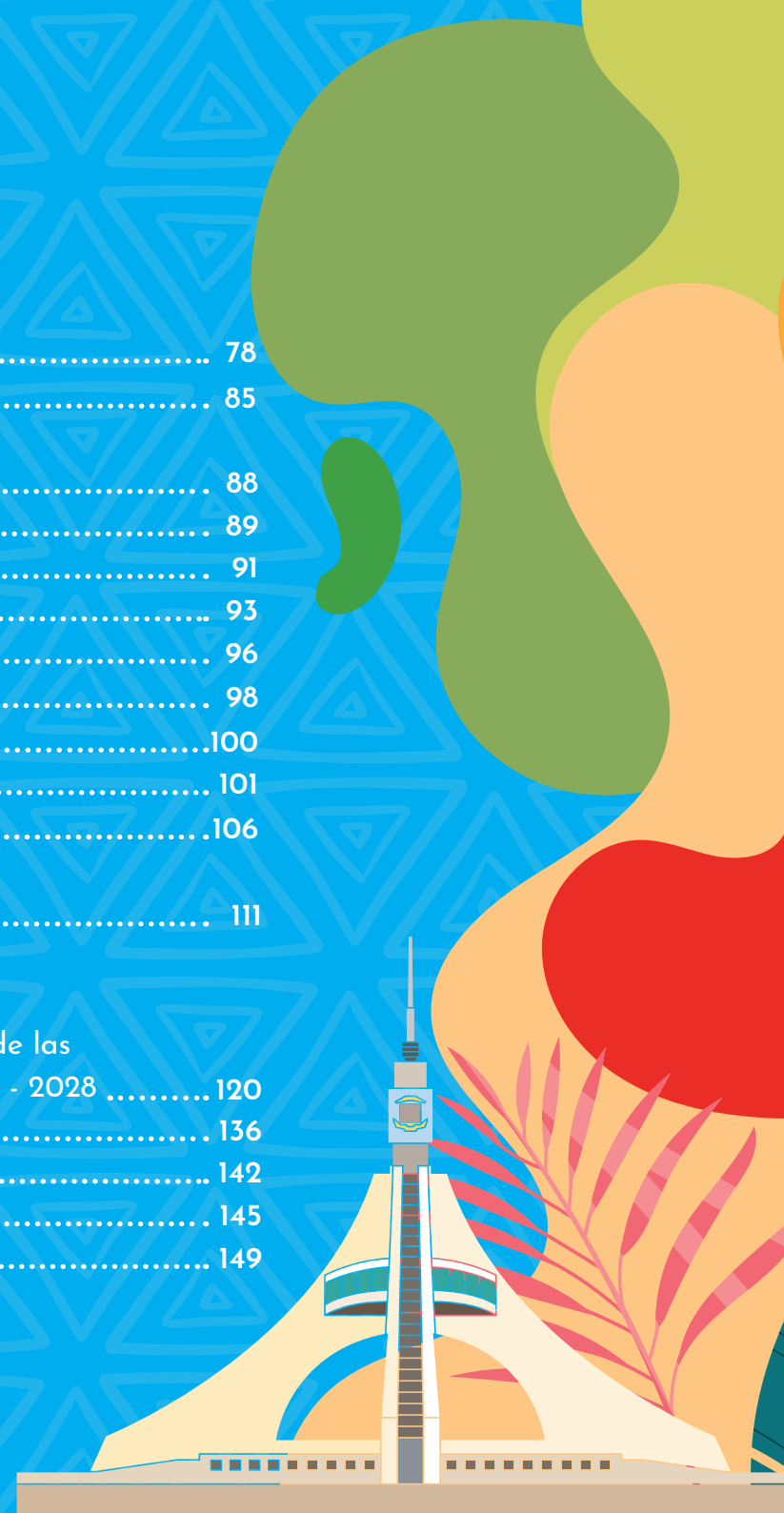
# Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la República de Guinea Ecuatorial 2024-2028

Julio 2024

# CONTENIDO

Acrónimos y abreviaturas utilizadas en el Marco de Cooperación .....	4
Declaración conjunta de compromiso .....	8
Resumen ejecutivo .....	14
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO 1: Progreso del país hacia el 2030 .....</b>	<b>19</b>
Apropiación nacional de los ODS en el país .....	20
Progreso de los Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 .....	24
Enfoque territorial del Marco de Cooperación .....	32
Hitos de la elaboración del Marco de Cooperación .....	33
<b>CAPITULO 2: Resultados del Marco de Cooperación y contribución del Sistema de las Naciones Unidas .....</b>	<b>35</b>
Prioridad Estratégica 1: Acceso equitativo y sostenible a servicios sociales básicos y protección social .....	36
Prioridad Estratégica 2: Gestión Pública Transparente .....	49
Prioridad Estratégica 3: Diversificación económica .....	63
Prioridad Estratégica 4: Medio Ambiente Resiliente y Sostenible .....	68
Principios rectores del Marco de Cooperación .....	75
Valor agregado y ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial .....	77

Teoría de cambio para el marco de cooperación.....	78
Supuestos y riesgos transversales .....	85
<b>CAPITULO 3: Plan de implementación .....</b>	<b>88</b>
Alianzas para alcanzar los resultados.....	89
Estructura de gobernanza y gestión .....	91
Mecanismos de Coordinación con el Gobierno .....	93
Configuración del equipo de país .....	96
Modalidades de cooperación del Sistema de las Naciones Unidas .....	98
Programas inter agenciales .....	100
Planes de trabajo conjunto.....	101
Marco de financiación y contribución al financiamiento del desarrollo .....	106
<b>CAPITULO 4: Estrategia de monitoreo, evaluación y aprendizaje .....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1: Matriz de resultados del Marco de Cooperación entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial 2024 - 2028 .....	120
Anexo 2: Indicadores Complementarios al Marco de Cooperación.....	136
Anexo 3: Anexo legal del Marco de Cooperación.....	142
Anexo 4: Consultas del proceso de diseño del Marco de Cooperación .....	145
Anexo 5: Definiciones clave del Marco de Resultados .....	149






## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL MARCO DE COOPERACIÓN


**AAUCA:** Universidad Afro-Americana de África Central  
**ACNUR:** Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados  
**AFP:** Agencias, Fondos y Programas  
**AOU:** Atención Obstétrica de Urgencia  
**BM:** Banco Mundial  
**BOS:** Estrategia de Operaciones Comerciales (por sus siglas en inglés)  
**CDN:** Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional  
**CDPD:** Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades  
**CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
**CEA:** Comisión Económica para África  
**CEDAW:** Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer  
**CEMAC:** Comunidad Económica y Monetaria de África Central  
**CO<sub>2</sub>:** Dióxido de Carbono  
**CoPil:** Comité de Pilotaje  
**CR:** Coordinador/a Residente  
**CSU:** Cobertura Sanitaria Universal  
**CEEAC:** Comunidad Económica de los Estados Miembros de África Central  
**COMIFAC:** Comisión Forestal de África Central  
**D.G.DD.HH:** Dirección General de Derechos Humanos


**DCO:** Oficina de Coordinación al Desarrollo (Por sus siglas en inglés)  
**DDHH:** Derechos humanos  
**DG:** Dirección General  
**ECOSOC:** Consejo Económico y Social  
**EDS/GE:** Encuesta Demográfica y de Salud de Guinea Ecuatorial  
**ENDS:** Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible  
**EG:** Guinea Ecuatorial (por las siglas en inglés)  
**EPU:** Evaluación Periódica Universal  
**EPT:** Educación Para Todo  
**ESBA:** Educación Secundaria Básica  
**ETD:** Enfermedades Tropicales Desatendidas  
**ETS:** Enfermedades de Transmisión Sexual  
**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
**FMI:** Fondo Monetario Internacional  
**GFP:** Gestión Financiera Pública  
**GNUD:** Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**GEI:** Gases de Efecto Invernadero  
**HRCO:** Jefe/a de la Oficina de la Coordinador/a Residente (en inglés)  
**IDH:** Índice de Desarrollo Humano  
**IED:** Inversión Extranjera Directa



**IFIs:** Instituciones Financieras Internacionales  
**IMS:** Sistema de Gestión de la Información (en inglés)  
**INB:** Ingreso Nacional Bruto  
**INDEFOR-AP:** Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Manejo del Sistema de Áreas Protegidas (INDEFOR-AP)  
**INEGE:** Instituto Nacional de Estadísticas de Guinea Ecuatorial  
**INFF:** Marco de Financiación Nacional Integrado  
**INSESO:** Instituto Nacional de Seguridad Social  
**INV:** Informe Nacional Voluntario  
**IOV:** Indicadores Objetivamente Verificables  
**LGBTQIA+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer, Intersexual y Asexual  
**LNOB:** No Dejar a Nadie Atrás (en inglés)  
**M&E:** Monitoreo y Evaluación  
**MAECID:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora  
**MAF:** Marco de Gestión y Rendición de Cuentas  
**MANUD:** Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**MAPS:** Transversalización, Aceleración y Apoyo a las Políticas  
**MC:** Marco de Cooperación  
**MICS:** (Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples, por sus siglas en inglés)  
**MINASIGE:** Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género  
**MINSABS:** Ministerio de Sanidad y Bienestar Social  
**MAGDR:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural  
**MIP:** Marco de Indicadores de Productos

**MICL:** Ministerio del Interior y Corporaciones Locales  
**MPDE:** Ministerio de Planificación y Diversificación Económica  
**NTICS:** Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación  
**OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
**OCR:** Oficina de Coordinación Residente  
**ODM:** Objetivo de Desarrollo del Milenio  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**OHCHR:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**OMS:** Organización Mundial de la Salud  
**OMT:** Equipo de Coordinación para las Operaciones de las Naciones Unidas en GE.  
**ONG:** Organismo No Gubernamental  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
**ONUSIDA:** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida  
**OSC:** Organización de la Sociedad Civil  
**PANA:** Plan nacional de adaptación al cambio climático  
**PNSA:** Programa Nacional de Seguridad Alimentaria  
**PDGE:** Partido Democrático de Guinea Ecuatorial  
**PEAS:** Población Económicamente Activa  
**PF:** Planificación Familiar  
**PIB:** Producto Interior Bruto  
**PM:** Primer/a Ministro/a  
**PMA:** País Menos Avanzado  
**PMT:** Equipo de Gestión de Programa (por sus siglas en inglés)





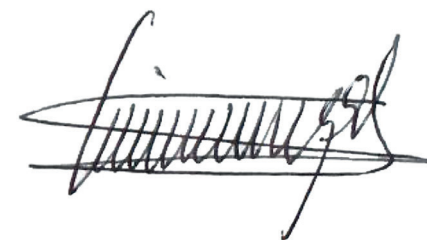
**PNDES:** Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, Horizonte 2020  
**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PPA:** Paridad del Poder Adquisitivo  
**PRAMUR:** Proyecto de Autoempleo de la Mujer Rural  
**PSEA:** Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales  
**PTA:** Plan de Trabajo Anual  
**PTC:** Planes de Trabajo Conjunto  
**PVVIH:** Personas que Viven con el VIH  
**QCPR:** Revisión cuatrimestral (por sus siglas en inglés)  
**REDD:** Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques  
**RR:** Representante Residente  
**RRD:** Reducción de Riesgos de Desastres  
**RUS:** Registro Único Social  
**SBAA:** Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (en inglés)  
**SDG:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (en inglés)  
**SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida  
**SNU:** Sistema de las Naciones Unidas  
**TB:** Tuberculosis  
**UA:** Unión Africana  
**UICN:** Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza  
**UN:** Naciones Unidas (en inglés)  
**UN Info:** Plataforma de información de las Naciones Unidas

**UNCG:** Grupo de Comunicación de las Naciones Unidas (en inglés)  
**UNCT:** Equipo de País de las Naciones Unidas (por las siglas en inglés)  
**UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
**UNDG:** Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas  
**UNECA:** Comisión Económica de las Naciones Unidas para África  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas  
**UNGE:** Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial  
**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
**UNSDCF:** Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en inglés)  
**UNSDG:** Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (en inglés)  
**UPR:** Examen Periódico Universal (en inglés)  
**VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana  
**VNR:** Informe Nacional Voluntario (por sus siglas en inglés)  
**VUE:** Ventana Única Empresarial

## AGRADECIMIENTO

A pesar del progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, Guinea Ecuatorial sigue enfrentándose a desafíos estructurales que frenan su desarrollo, por lo que se requiere a la unión y colaboración de todos los actores en torno a un mismo objetivo que persiga cerrar estas brechas de desarrollo. El Marco de Cooperación se plantea como un documento conjunto que captura la acción de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial para los próximos cinco años; es un documento inclusivo que requiere de un pensamiento sistémico, escucha activa, colaboración y, sobre todo, compromiso de las diferentes partes interesadas en construir una Guinea Ecuatorial en la que cabemos todos. Los cambios deseados se lograrán en sinergia con varios actores y por ello queremos agradecer a las contrapartes del Sistema de las Naciones Unidas que se comprometieron a acompañar al país en este proceso. A través de los diversos espacios de diálogo y trabajo, compartieron valiosas experiencias y su visión sobre el futuro que imaginan para Guinea Ecuatorial y la contribución que Naciones Unidas puede ofrecer para alcanzarlo. Al Gobierno de Guinea Ecuatorial que, bajo el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora y el Ministerio de Planificación y Diversificación Económica, y con todos los ministerios miembros del Comité de Pilotaje de los Marcos de Cooperación, nos acompañaron de manera permanente y abrieron las puertas para un diálogo

franco y constructivo entre las instituciones. Finalmente, y no por ello menos importante, agradecer a las y los colegas de las Agencias, Fondos y Programas y a los equipos técnicos de los diferentes ministerios que contribuyeron a dar forma a este nuevo compromiso de Naciones Unidas con Guinea Ecuatorial; y que cada día trabajan para mejorar el acceso a servicios sociales básicos, apoyan la creación de medios de vida para las personas y protegen el planeta. Su compromiso, valor y dinamismo son la savia que alimenta la ambición de este Marco de Cooperación, para cerrar las brechas del desarrollo y evitar No dejar a nadie atrás.



**Excmo. Señor Simeón Oyono ESONO ANGUE**  
**Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación**  
**Internacional y Diáspora,**  
**Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación**  
**Internacional y Diáspora (MAECID)**

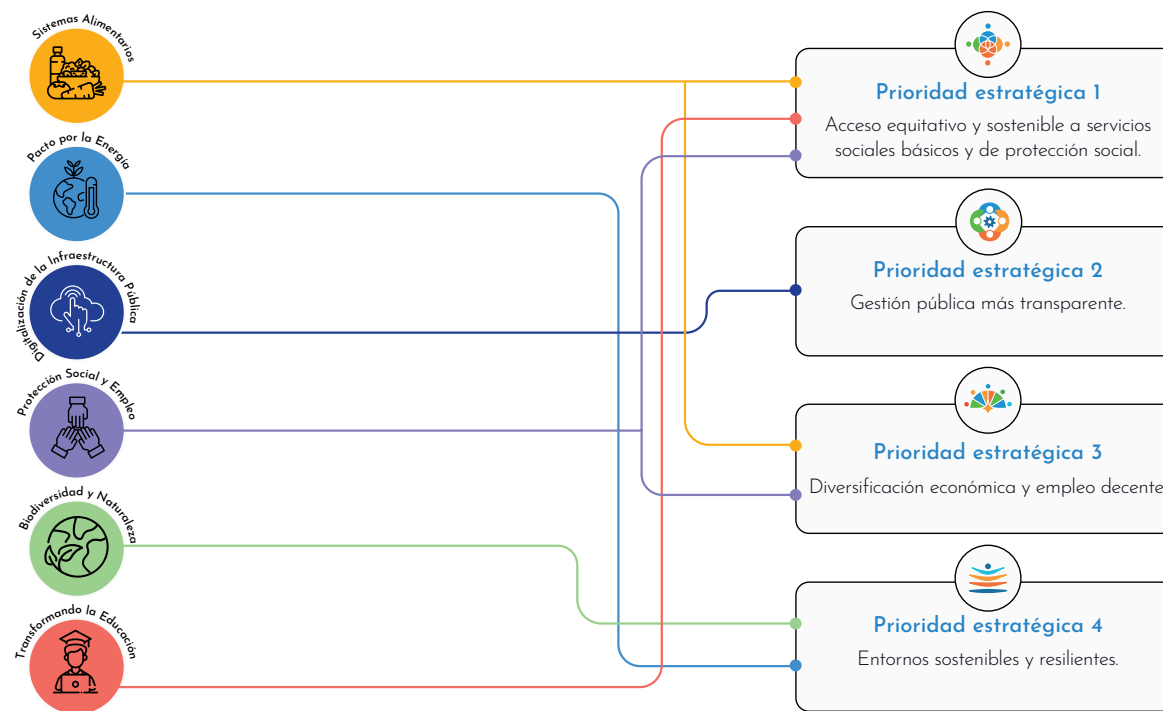



## DECLARACIÓN CONJUNTA DE COMPROMISO

La Asamblea General de Naciones Unidas, establece en su resolución 72/279 que, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible es el principal instrumento para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas en cada país, en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Guinea Ecuatorial, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas cubrirá el periodo 2024-2028 y se enfocará en las siguientes Prioridades Estratégicas y en las transiciones globales identificadas en el marco de la Cumbre de los ODS de septiembre 2023.

Gráfico 1: Integración de las seis transiciones globales en las prioridades estratégicas del UNSDCF

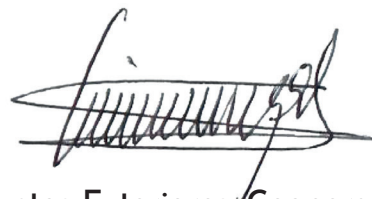




Con este **Marco de Cooperación, la ONU en la República de Guinea Ecuatorial** se compromete a contribuir a la aceleración de la implementación de la Agenda 2035 como la contribución principal del país hacia el logro de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así como de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

La preparación del Marco y la identificación de las prioridades estratégicas y efectos es producto de un ejercicio conjunto de análisis, diálogo y planificación entre las Naciones Unidas y las instituciones y socios al desarrollo con quienes trabajamos y a los que servimos.

**SUSCRIBE PARA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL:**



**Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora,**  
Excmo. Señor Simeón Oyono  
ESONO ANGUE

El Marco de Cooperación es el compromiso de acompañar al país al logro de la Agenda 2030, el cumplimiento de los convenios internacionales de derechos humanos y medioambientales, basado en un multilateralismo interconectado, eficaz y enfocado en resultados.

Al firmar a continuación, los socios al desarrollo respaldamos este Marco de Cooperación y subrayamos el compromiso conjunto para el logro de sus resultados.

**SUSCRIBE PARA EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:**



**Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial**  
Señora Anna Marttinen Pont.



En fe de lo anterior, las personas firmantes, debidamente autorizadas, han firmado el presente Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y el SNU para el periodo 2024-2028, subrayando su compromiso conjunto con las prioridades y resultados de cooperación propuestos:

**AGENCIAS DEL SNU:**



**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**

Nouhoum Sangare

Representante, Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Democracia en África Central



**Comisión económica de las Naciones Unidas para África (UNECA)**

Jean Luc N. Mastaki

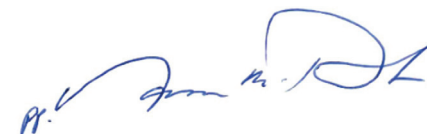
Director de la Oficina Subregional para África Central



**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

Olivier Beer

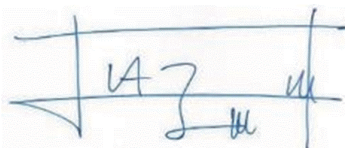
Representante



**Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)**

Firmado por la Coordinadora Residente por delegación del Secretario General Adjunto del UNCTAD

Pedro Manuel Moreno



**Centro Regional para la Paz y el Desarme en África (UNREC)**

Nahmtante Anselme Yabouri

Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África



**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

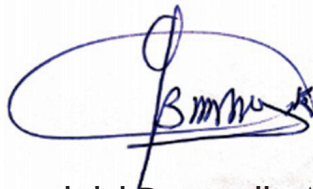
Alessandra Dentice

Representante



**Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

Hind Jalal  
Representante Residente



**Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA)**

Noel Koutera BATAKA  
Director de País



**Organización de las Naciones Unidas contra la  
droga y el delito (UNODC)**

Dr. Amado Philip de Andrés  
Representante Regional de la Oficina Regional para África del  
Oeste y Central



**Organización de las Naciones Unidas dedicada a  
promover la igualdad de género y el empoderamiento de  
las mujeres (ONUMUJERES)**

Maxime Houinato  
Director Regional a.i. Oficina regional para África del Oeste y  
Central Director regional Oficina regional para  
África del Este y del Sur



**Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial (ONUDI)**

Raymond Travers  
Representante



**Organización de las Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura (FAO)**

Hernani Coelho Da Silva  
Representante



**Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

Paul Coustere

Director de la Oficina Regional para África Central

**Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/  
SIDA (ONUSIDA)**

Roberto Flores

Representante y Director de País a.i.

**Director de la Oficina Regional para África Central  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Claude Yao Kouame

Director Regional para África Central

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
(PNUD)**

Betty Wabunoha

Representante Residente

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Georges Ameh

Country Representative

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio  
Ambiente (PNUMA)**

Rose Mwebaza

Director y Representante Regional para África







## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmado entre el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y el Sistema de las Naciones Unidas está vinculado a las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Agenda Guinea Ecuatorial 2035”, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las aspiraciones del país suscritas en la Agenda 2063 de la Unión Africana (UA).

El documento se ha elaborado tras un ejercicio metódico de reflexión y de trabajo conjunto entre el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), el Gobierno de Guinea Ecuatorial y sus contrapartes de la Sociedad Civil y el sector privado, e identifica las prioridades de desarrollo del país; así como los objetivos y resultados por alcanzar en el contexto de los roles estratégicos y las ventajas comparativas que ofrece la ONU para apoyar la implementación de los ODS a nivel nacional.

Es un marco articulado en torno a los principios programáticos de las Naciones Unidas que constituyen el núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a saber, los derechos humanos, la igualdad de género y la promesa de no dejar a nadie atrás. Estos principios rectores se aplican de manera integrada para asegurar que las intervenciones acordadas conduzcan a un cambio significativo y positivo en la vida de las personas a las que estamos llamados a servir.

La identificación de las prioridades en el país puso especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad que se están quedando o están en riesgo de quedarse atrás; tales como: las niñas, los niños, las personas con discapacidad y de edad avanzada, las personas migrantes, las y los adolescentes y jóvenes, especialmente quienes están en situación de pobreza. En particular, este Marco busca integrar las seis transiciones para acelerar el alcance de los ODS en el país.

El resultado de este proceso de Marco de Cooperación 2024-2028 plantea una contribución efectiva del Sistema de las Naciones Unidas enfocada en cuatro prioridades estratégicas:

- **Eje 1:** Erradicación de la Pobreza – Área prioritaria 1: Servicios Sociales. - **Acceso equitativo y sostenible a servicios sociales básicos y protección social.**
- **Eje 2:** Inclusión social y paz sostenible – Área prioritaria 2: Gestión pública transparente. - **Gestión pública más transparente.**
- **Eje 3:** Productividad e Industrialización – Área prioritaria 3: Diversificación económica. - **Diversificación económica y empleo decente.**
- **Eje 4:** Sostenibilidad Medio Ambiental – Área prioritaria 4: Medio Ambiente resiliente y sostenible. - **Entornos sostenibles y resilientes**



## INTRODUCCIÓN

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Dado el alto compromiso del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial de jugar un rol de liderazgo en la negociación y planificación de este nuevo Marco de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, el Comité de Pilotaje del Marco de Cooperación, anteriormente llamado Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)), que cuenta con una representación de alto nivel de las contrapartes nacionales unido a la participación del Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT), brindó un liderazgo estratégico durante el proceso tanto a nivel político (Ministros, Ministras, Oficina de Coordinación Residente y Representantes de las agencias) como a nivel técnico (Directores/as Generales y técnicos/as del SNU).

Tras varias sesiones de consultas con todas las partes involucradas para identificar los desafíos de desarrollo, los puntos de entrada estratégicos y la matriz de resultados, un Comité de Redacción fue conformado por oficiales delegados/as por los ministerios y las agencias para trabajar sobre la redacción de este documento. La Dirección General de Planificación y Promoción de Inversiones del Ministerio de Planificación y Diversificación

Económica, junto con la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) del Sistema de las Naciones Unidas, se encargaron de la conducción y facilitación del ejercicio.

Este Marco de Cooperación fue formulado a partir de los siguientes insumos:

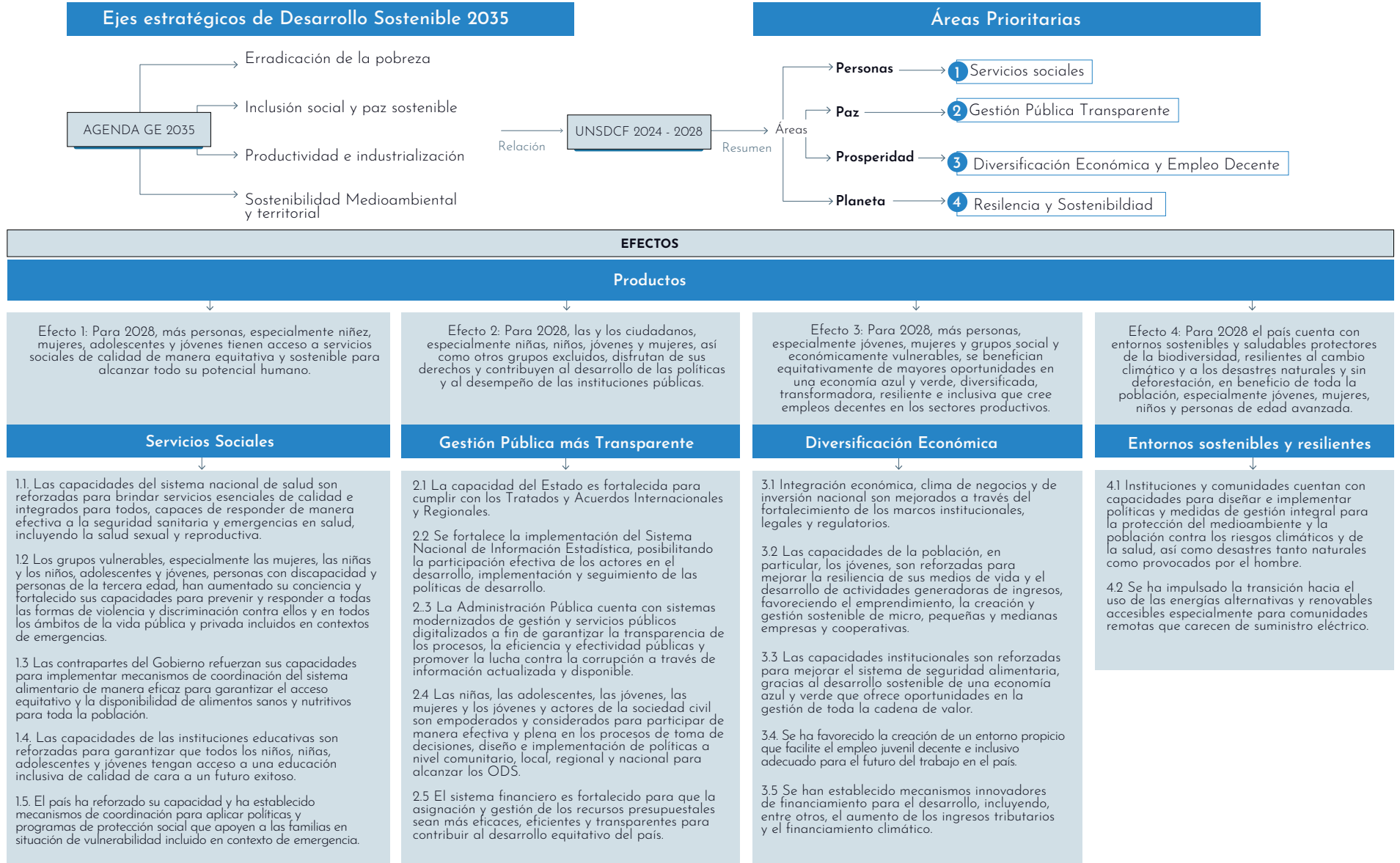
1. La Estrategia Nacional de Desarrollo - Agenda 2035.
2. La evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2019-2023.
3. Un análisis común de los desafíos de desarrollo en el país (alimentado por el Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicado por el país en 2022).
4. Las sesiones de consulta, análisis y diálogo con los socios para establecer los retos de desarrollo, las áreas prioritarias de intervención basadas en el valor agregado del Sistema de las Naciones Unidas, así como los indicadores de progreso.


La priorización de los efectos y productos para este Marco de Cooperación se basa en el deseo del país de avanzar hacia el logro de los ODS, así como el cumplimiento de las normas y obligaciones internacionales que el país ha suscrito. El alineamiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo Agenda 2035 es clave para asegurar una respuesta coordinada a los retos de desarrollo, por lo que las prioridades estratégicas del Marco de Cooperación se alinean estrechamente con los ejes de la Agenda 2035.

<sup>3</sup> Un resumen de estos pasos se encuentra en el Anexo X



Gráfico 2: Enlaces entre la Agenda 2035 y el Marco de Cooperación 2024-2028





En cada área estratégica se ha buscado enfocar el efecto y los productos para aprovechar de la experiencia y el valor agregado del apoyo del SNU para lograr cambios transformadores en el país como la diversificación económica, un sistema de protección social para no dejar a nadie atrás, transformación de la educación que introduzca la educación especializada para ser más inclusiva (sobre todo para la niñez y adolescencia con discapacidades), empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la digitalización incluyendo el reforzamiento del sistema estadístico, así como doblar los esfuerzos para poner fin a la violencia de género en el país.

A través de la implementación de este Marco de Cooperación, apoyado por los documentos que le acompañarán como el plan de monitoreo y evaluación, la estrategia de comunicación y la estrategia de movilización de recursos, se espera lograr un impacto importante en la vida de las personas y las comunidades de una forma eficiente, transparente, inclusiva y participativa a fin de dar el último empujón para el logro de los ODS en el país.

El nuevo Marco de Cooperación impactará sobre 6 transformaciones aceleradoras de los ODS: Pacto por la Energía, Biodiversidad y Naturaleza, Transformando la Educación, Protección social y empleo, Sistema Alimentarios y Digitalización de la infraestructura pública.

Estas transformaciones se sustentan en la sinergia y convergencia de las soluciones sistémicas de las prioridades estratégicas, recogidas en las agendas Global, Regional y Nacional. Con la finalidad de crear un efecto dominó sobre múltiples ODS

y contribuir a las agendas globales que los países, incluyendo Guinea Ecuatorial, han impulsado en los principales foros multilaterales.

El Marco de Cooperación se implementará a través de Planes de Trabajo Conjuntos que serán elaborados y ejecutados por los efectos y productos coliderados por el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno, para asegurar las alianzas y el compromiso de todos los actores involucrados durante la implementación de estos, incluyendo las instituciones del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional.

Además, el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas sumarán esfuerzos para establecer, en la medida de sus posibilidades, mecanismos de financiamiento eficaces para las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas en el país.

Para su implementación, se contará con la contribución técnica y financiera pública internacional, incluida la movilización de la ayuda oficial para el desarrollo, la movilización de recursos del sector privado, la potenciación de la cooperación sur-sur y triangular, la implementación del Fondo Fiduciario que servirán de acompañamiento, entre otras.

La configuración del Equipo País del Sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional se ha reforzado para mejorar y ampliar sus capacidades con base en las necesidades requeridas para la implementación del Marco de Cooperación. La estrategia de implementación refuerza el enfoque integrado y colectivo del



Sistema de las Naciones Unidas para el logro de los resultados previstos; por ello, las estrategias y los documentos de programa de país de cada Agencia, Fondo y Programa se derivarán del Marco de Cooperación.

Atendiendo a las principales lecciones aprendidas de la ejecución de los Marcos de Cooperación anteriores, se propone el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza conjunta entre el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas, con la finalidad de asegurar que la relevancia y la alineación del presente Marco de Cooperación con las prioridades nacionales se mantengan durante todo el ciclo de cooperación.

El Comité de Pilotaje del Marco de Cooperación estará integrado por representantes de alto nivel del Ministerio de Planificación y

Diversificación Económica, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y otros ministerios implementadores, así como por las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, lideradas por la Coordinación Residente en Malabo.

El Comité de Pilotaje estará complementado por un comité técnico entre el Gobierno y el Equipo País de la ONU en Guinea Ecuatorial, que además de brindar consejo estratégico para la implementación de este Marco de Cooperación, permitirá monitorear los avances y logros de los resultados acordados y hacer los ajustes que se consideren necesarios. El monitoreo continuo de los resultados alcanzados estará disponible a través de la plataforma "UN Info".



# CAPÍTULO 1



PROGRESO DEL PAÍS HACIA EL 2030





## APROPIACIÓN NACIONAL DE LOS ODS EN EL PAÍS

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2035 incorpora y adapta el enfoque de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que define la estrategia que debe regir los programas de desarrollo mundiales hasta 2030, a partir del compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de movilizar los medios necesarios para atender especialmente las necesidades de los colectivos más pobres y vulnerables; combatir las desigualdades dentro de los países; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Así mismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2035 marca la incorporación de los ODS a las políticas del país. La Estrategia integra la Agenda 2030, la Agenda de la Unión Africana 2063 y las lecciones aprendidas del anterior Plan Nacional de Desarrollo, Horizonte 2020, para redireccionar el desarrollo de Guinea Ecuatorial. Desde entonces, el Gobierno del país ha emprendido esfuerzos por alinear sus programas y políticas a la Agenda 2030, para así crear un entorno favorable para alcanzar los objetivos y metas que persiguen los ODS. Las aspiraciones del país cara al horizonte 2035 se consolidaron en cuatro grandes Ejes Estratégicos, los cuales constituyen el corazón de la Agenda Guinea Ecuatorial 2035.

## EJE ESTRATÉGICO 1: Erradicación de la pobreza



El Eje de Erradicación de la Pobreza busca poner fin a la pobreza cubriendo las necesidades básicas (nutrición, salud, educación, acceso al agua potable y la mejora de otras condiciones de vida).

## EJE ESTRATÉGICO 2: Inclusión social y paz sostenible



El Eje de Inclusión Social y Paz Sostenible aborda la lucha contra las desigualdades, enfocada en eliminar sus causas y no sus consecuencias, mediante la aplicación de políticas claras y concretas que fomenten la igualdad de oportunidades, y que, además, impulsen la inversión social.

## EJE ESTRATÉGICO 3: PProducción, productividad e industrialización



El Eje de la Productividad e Industrialización aborda aspectos principalmente económicos como la inversión para impulsar la industrialización. Se parte del principio de que garantizar la emergencia del país es imposible sin una economía sana y equilibrada, en la creación de empleo decente y en la innovación industrial.

## EJE ESTRATÉGICO 4: Sostenibilidad medioambiental



El Eje de Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial aborda la sostenibilidad medioambiental, la garantía de producción, la planificación urbanística y el consumo responsable en la vida de las futuras generaciones.



## DESAFÍOS DEL PAÍS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN DATOS

El Gobierno de Guinea Ecuatorial ha emprendido ingentes esfuerzos que permiten el avance de la Agenda 2030. Sin embargo, pese a su relativa prosperidad, el país se enfrenta a desafíos estructurales importantes que han impedido la implementación deseada de dicha agenda.

### 1. Desafíos económicos

Guinea Ecuatorial ha experimentado un crecimiento económico significativo desde que el petróleo se convirtió en la principal fuente de ingresos, siendo el desarrollo de infraestructuras el programa más impulsado en la primera fase de implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2020, no pudiendo materializarse en una mejora sustancial del acceso a los servicios sociales básicos, condicionado principalmente por la recesión que atraviesa el país desde 2014, marcada por la caída de los ingresos del estado y del PIB, dejando una proporción importante de personas en situación de vulnerabilidad, siendo más acentuado en las zonas rurales y sobre todo en mujeres y niños.

No obstante, se han logrado avances en la consecución de los objetivos relacionados con la erradicación de la pobreza: Se

han observado incrementos en el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento; beneficiando al 64,7% y 66,3% respectivamente en 2015<sup>4</sup>. También se aprecia una reducción de la población viviendo bajo el umbral de pobreza, que pasó del 76,8% en 2006 al 43,7% en 2011<sup>5</sup> y se proyectó a 17,38% en 2015<sup>6</sup>.

Igualmente, se puede observar una mejora en varios indicadores clave del desarrollo humano<sup>7</sup>, datos que impactan positivamente en el bienestar y la calidad de vida de la población ecuatoguineana. El valor del IDH aumentó de 0.525 a 0.593 entre 2000 y 2019. Aunque estos avances son alentadores, aún hay desafíos pendientes en términos de pobreza, desigualdad y brechas de género.

### 2. Salud y bienestar

Guinea Ecuatorial ha realizado progresos en la mejora de la salud y el bienestar de su población. Se ha aumentado el acceso a servicios de salud básicos, siendo del 43% la cobertura de servicios sanitarios esenciales en 2019<sup>8</sup>. La esperanza de vida al nacer pasó, de 54 años en 2001, 56 en 2016 y a 61 en 2020<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> INV, 2022


<sup>5</sup> EDS 2011

<sup>6</sup> Informe ODM 2015

<sup>7</sup> hdr.ndp.or

<sup>8</sup> Estimaciones OMS, 2019

<sup>9</sup> INV, 2022



Se ha reducido la mortalidad infantil de 101/1.000 nacidos vivos en 1990; 98 /1.000 en 2000 a 71/1.000 en 2018. La prevalencia del paludismo cayó considerablemente entre 2012 y 2013, pasando del 82% al 28%<sup>10</sup>, aunque en el 2020, el Paludismo fue la principal causa de morbilidad en el país, representando el 31% del total de las causas de morbilidad, con una prevalencia importante en las tasas de mortalidad de la niñez.<sup>11</sup> La tasa de tuberculosis sufrió un incremento de 180 a 275 /100.000 personas entre 2016 y 2020<sup>12</sup>, una de las incidencias más altas en la zona de África Occidental. Según las estimaciones, la incidencia del VIH pasó de 3,2 a 5,3% entre 2004 y 2020<sup>13</sup> y según la EDS, la prevalencia fue de 6,2% en 2011<sup>14</sup>.

### 3. Educación

En el país persisten desafíos en términos de calidad y acceso a la educación, especialmente para las zonas rurales y las poblaciones más vulnerables; no obstante, se han logrado avances significativos, aumentando la cobertura de la educación primaria y la tasa de alfabetización en adultos, que pasó de 68,2% en 2000 a 92,6% en 2018, con el 80,3%, de representación femenina y el 95% de representación masculina. La tasa de matriculación, en 2012, fue del 92% en la educación primaria

mientras que, en 2017, la tasa de matriculación en la educación secundaria fue del 85,5%. En el curso 2018-2019 la paridad en primaria y secundaria fue de 51% y 50% respectivamente<sup>15</sup>.

### 4. Seguridad alimentaria y nutrición

A pesar de los esfuerzos realizados, Guinea Ecuatorial todavía enfrenta desafíos en el logro de la seguridad alimentaria. Solo el 20% de la población cubre sus necesidades nutritivas diarias en cuanto a calorías y proteínas, sin encontrarse mejoras en los últimos 10 años.<sup>16</sup> La afectación es mucho mayor entre las mujeres; pues el 49% tiene anemia en comparación con 22% en los hombres, y el 38% de las mujeres tiene sobrepeso en comparación con 23% en los hombres.<sup>17</sup> El país cuenta con varios programas y planes sobre seguridad alimentaria y desarrollo del sector agropecuario que pretenden hacer frente a desafíos como la falta de recursos financieros, infraestructuras deficientes, baja productividad agrícola y la dependencia de la importación de alimentos. Algunas de las iniciativas son: El Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria (PNSA), 2012; plan de acción en la Unión Africana para reducir la pobreza a través de la agricultura; Plan Nacional de Inversión Agropecuaria y de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNIASAN) 2015-2020.

<sup>10</sup> Programa Nacional contra el Paludismo

<sup>11</sup> Anuario Estadístico del 2021

<sup>12</sup> OMS, BM 2021 - MASIGE, 2019

<sup>13</sup> Spectrum Estimations, UNAIDS


<sup>14</sup> EDS 2011

<sup>15</sup> INV, 2022

<sup>16</sup> PNSA 2012, p.18

<sup>17</sup> Datos del Programa Nacional de Nutrición, Diálogo Nacional de Malabo, Sipopo, 30 de julio de 2021, p.11-13





La hoja de ruta de sistemas alimentarios en Guinea Ecuatorial (2021) busca abordar estos desafíos y establecer prioridades, metas claras y estrategias que prioricen la diversificación de la producción agrícola, mejora de las infraestructuras, fortalecimiento de capacidades, fomento de la inversión privada y promoción de la agricultura sostenible.

## 5. Protección social

El país está trabajando en el establecimiento de una Política

de Protección Social que busca universalizar la cobertura de protección social y atender especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad. Aunque actualmente no cuenta con un sistema de protección social no contributivo, ha implementado intervenciones puntuales en contextos de emergencias, habiendo todavía desafíos para la implementación del sistema, tales como el financiamiento adecuado, la coordinación intersectorial e interinstitucional y la generación de datos confiables para focalizar las intervenciones de manera eficaz.

# PROGRESO DE LOS INDICADORES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030

ODS: 5,10, 16, 17

Inclusión Social y Paz Sostenible


## 1. Gobernanza

La reforma constitucional del año 2011 ha sido una de las principales mejoras en cuanto a la gobernanza del país. Esta reforma tenía como objetivo promover la participación y representación de los ciudadanos en los nuevos órganos constituidos. Como resultado de esto, se crearon el Senado, el Consejo de la República, el Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo y el Consejo Económico y Social, así como la limitación del mandato del Presidente de la República en dos periodos consecutivos de siete años. También se estableció la presentación,

discusión y publicación anual de los presupuestos generales del Estado ante el parlamento para fortalecer la transparencia. Además, se fortalecieron los instrumentos jurídicos para combatir la corrupción con la Magistratura y Fiscalía de lucha contra la corrupción y la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF).

## 2. Disponibilidad de datos

Guinea Ecuatorial enfrenta desafíos en la generación y difusión de datos desglosados de calidad. El país cuenta con una baja capacidad estadística y la mayoría de los departamentos ministeriales no tienen servicios estadísticos operativos. Aunque se han tomado medidas para mejorar la calidad de los datos,



persisten brechas e inequidades en las estadísticas sociales y demográficas y dificulta el proceso de toma de decisiones en la implementación de políticas y programas, así como la evaluación precisa de los avances y la identificación de áreas prioritarias de intervención. El país, tanto el Gobierno a través de los ministerios y los demás sectores involucrados, tiene la oportunidad de implementar un sistema de localización de datos relacionados con los ODS para alinear las estrategias y planes de acción de los ministerios y sectores involucrados.

El lanzamiento en 2022 del primer Informe Nacional Voluntario (INV) de Guinea Ecuatorial sobre el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyó uno de los hitos en materia de seguimiento del progreso de los ODS. Se trata de un documento que proporciona una visión integral de los esfuerzos realizados y ofrece lecciones aprendidas para guiar futuras acciones en la búsqueda del desarrollo sostenible. Asimismo, el Gobierno está implementando la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico 2022-2026 donde entre otros planes, se ha realizado la Segunda Encuesta Nacional de Hogares (la primera fue en 2006), que permitirá actualizar los indicadores de desarrollo, afinar el perfil de pobreza en el país además de tener una mejor idea del impacto de los esfuerzos y los desafíos a los que se ha enfrentado el país. Sin embargo, los desafíos en la producción estadística aún son significativos.

### 3. Capacidad institucional

En términos de modernización y capacitación de la administración pública, se han logrado avances significativos. Se ha mejorado


la infraestructura de las sedes de los Ministerios y Entidades Autónomas, con más del 90% de los Ministerios y al menos un 40% de las Entidades Autónomas, contando con sedes nuevas o modernizadas a finales de 2017.

También se ha mejorado la formación de los funcionarios civiles del Gobierno. El número de funcionarios con nivel A (licenciados, máster, doctorado) aumentó del 7% al 17% entre 2007 y 2017. Los funcionarios de nivel B (diplomados universitarios, ingenieros técnicos, Formación Profesional de grado superior, entre otros) aumentaron del 29,9% al 40%, y los funcionarios de nivel C (Auxiliares Administrativos y equivalentes) disminuyeron del 63,1% al 43% en el mismo periodo. Además, al menos 2.033 funcionarios recibieron formación en el uso de herramientas modernas.

### 4. Igualdad de género

En lo que respecta a la inclusión social de las mujeres, se han incrementado los escaños ocupados por mujeres de un 5% a un 19% entre los años 2005 y 2021. Por otro lado, los niveles de violencia de género por parte de la pareja son preocupantes, al tiempo que casi un tercio de las mujeres de 20 a 24 años se encuentran en uniones tempranas. La proporción de mujeres de 20 a 24 años en uniones tempranas fue de casi un 30% en 2011 (EDS 2011). Este porcentaje se considera elevado, si bien es menor que el promedio de África subsahariana.

De acuerdo con los datos que recoge la EDSGE-1, en 2011 el 53,5% de los niños menores de 5 años habían sido registrados



ante una autoridad civil, por lo que casi la mitad de los niños no contaban con identidad legal, siendo esto una barrera en el ejercicio de sus derechos.

## 5. Derechos humanos

La Ley Fundamental contempla un marco de derechos y libertades públicas, proyectándose sobre otros derechos fundamentales de análoga naturaleza que derivan de la dignidad del hombre y del Estado democrático constitucional, de conformidad con los Convenios y Tratados ratificados por el país. Así, se ha ampliado el bloque constitucionalizado, más allá de los derechos civiles y políticos, para alcanzar los derechos sociales, culturales y económicos.

El Tribunal Constitucional de Guinea Ecuatorial reconoce la exigencia y aplicación directa de los derechos fundamentales constitucionalizados o adheridos y ratificados, ante los juzgados y tribunales ordinarios, incluso sin ser afirmados por norma jurídica expresa; y su labor se basa en velar por el respeto constitucional en las resoluciones judiciales.

Tras las Evaluaciones Periódicas Universales (EPU) de 2009, 2014 y 2019, el Gobierno abolió la pena de muerte en 2022, con la reforma del Código Penal tras haber ordenado una Amnistía Temporal contra la pena de muerte, facultando a juzgados y tribunales para hacer cambios en este ámbito,

## Producción, Productividad e Industrialización ODS: 8, 9, 17

### 1. Crecimiento económico

#### Graduación de la lista de Países Menos Avanzados (PMA)

El primer desafío del país para implementar la Agenda 2030 es su dependencia de los hidrocarburos. A pesar del desarrollo del país en las últimas décadas, la planificación, financiación y ejecución de los planes de desarrollo, incluyendo el avance en los ODS, aún están sujetas a las fluctuaciones de los precios del petróleo.

El crecimiento económico también llevó al país al proceso de graduación de la lista de Países Menos Avanzados (PMA), mostrando el potencial significativo del crecimiento ligado a los hidrocarburos.

Desde el 2004, el país ha sido categorizado como un País de Ingresos Medios (PIM) por el Banco Mundial y en 2006, Guinea Ecuatorial se consideró por primera vez elegible para ser excluido de la lista de los PMA en el examen trienal. La elegibilidad se estableció únicamente sobre la base de criterios del Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita. En el examen de 2006, Guinea Ecuatorial tenía un INB per cápita de 3.393 dólares, poco más de 4 veces el umbral para la exclusión de la lista (900 dólares). En la revisión de 2009, el ingreso nacional bruto fue de 8.957 dólares, más de 8 veces superior al umbral de graduación (1.086 dólares). La evaluación de impacto realizada en noviembre de 2008 por la UNCTAD concluyó que

“la exclusión de la lista tendrá un impacto insignificante en las perspectivas de desarrollo del país”. En el 2013, la Asamblea General de la ONU aprobó la graduación de Guinea Ecuatorial basándose exclusivamente en el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita del país, ya que este mismo superaba más de dos veces el umbral establecido (1.190 dólares americanos).

La graduación finalmente tuvo lugar el 4 de junio de 2017, cuando el país mostraba un INB de 13.275 dólares, casi 11 veces

más alto que el umbral de graduación (1.242 dólares). Al graduarse, Guinea Ecuatorial pierde acceso a varias medidas de apoyo internacional específicas de las que se benefician los PMA en las esferas del comercio, la asistencia oficial para el desarrollo y otras, incluido el apoyo para viajes a las reuniones de las Naciones Unidas y la reducción de las contribuciones presupuestarias a las organizaciones internacionales. Según la última revisión del CDP (2021), Guinea Ecuatorial cumple ahora los tres criterios para la graduación (véase la tabla siguiente).

*Tabla: Guinea Ecuatorial vs Criterios de graduación PMA*

	Umbral de Inclusión	Umbral de Graduación	Guinea Ecuatorial	Países PMA
Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita	\$1,018 o menor	\$1,222 o mayor	\$7,617	\$1,274
Índice de Capital Humano (ICH)	60 o menor	66 o mayor	67.1	57.6
Índice de Vulnerabilidad Económica y Medioambiental (IVE)	36 o mayor	32 o menor	18.7	39.1



## LA RECESIÓN ECONÓMICA

La crisis de los precios del petróleo del 2014 llevó al país a una recesión económica que redujo considerablemente la capacidad del Estado para financiar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al Horizonte 2020. El crecimiento del producto interior bruto (PIB) real se contrajo a partir del 2014, en 2015 llegó a su mínimo de -9.1%, en 2017 tuvo su máximo de -5.7% y en el 2020 llegó al -5.8%. Los ingresos del país se vieron fuertemente afectados, ya que los hidrocarburos constituían alrededor del 80% de los ingresos del Estado (2015: 84%, 2016: 76% y 2017: 80%) y el 85% de las exportaciones (2017).

Como se mencionó previamente, la crisis económica y financiera ligada a la dependencia a los hidrocarburos, llevó al país a reorientar su plan de desarrollo “Horizonte 2020” y retrasar la implementación de sus programas. Por esta razón, la Agenda 2030 fue incorporada en el país en el año 2019, durante la Tercera Conferencia Económica Nacional, para la cual se desarrolló la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Agenda Guinea Ecuatorial 2035”, alineada con los ODS.

Finalmente, la COVID-19, que se acompañó con una nueva caída en los precios del crudo, restricciones de movilidad y transporte de bienes y personas, sumados a las explosiones del siete de marzo 2021 en un campamento militar de la ciudad de Bata,


aumentaron la presión sobre los ingresos del Estado y limitan aún más el espacio fiscal para avanzar en la implementación de su plan de desarrollo.

Si bien, actualmente, conforme a los datos provisionales del INEGE, se estima que el crecimiento del PIB real se situó en 3,1% en 2022, mejorando el dato negativo de 0,9% del 2021, la recuperación no fue larga. Se esperaba que la economía cayera de nuevo en recesión en el 2023, con una contracción del 7,8%, reflejando el deterioro en la producción petrolera, el crecimiento limitado en la economía no petrolera por la persistencia en atrasos domésticos, y las debilidades estructurales subyacentes.<sup>18</sup>

Debido a la coyuntura macroeconómica y las crisis que el país ha confrontado en los últimos años, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible al horizonte 2035 aún no demuestra el nivel de implementación esperada. La coyuntura crea desafíos que impiden implementar y financiar el Plan Nacional de Desarrollo y en este sentido, se retrasa el progreso hacia la Agenda 2030. Según el FMI,<sup>19</sup> el superávit fiscal general en 2023 se reduciría a 0,3 por ciento del PIB desde 13,6 por ciento en 2022, mientras que el déficit fiscal primario no petrolero se proyectaría en 23,3 por ciento del PIB no relacionado con hidrocarburos, frente al 22,7 por ciento del PIB no hidrocarburo en 2022. El saldo de la

<sup>18</sup> Nota de Prensa, Informe de Misión del Artículo IV del FMI, 6 de octubre 2023

<sup>19</sup> Ibidem



balanza por cuenta corriente externa se convertiría en un déficit del 3,9 % del PIB en 2023, frente a un superávit del 9,6 % del PIB en 2022.

En los años venideros, se prevé que la economía permanezca en recesión con una nueva disminución continua de la producción de petróleo y una economía deslucida sin hidrocarburos frenada por un entorno empresarial difícil y un capital humano débil. En este contexto, es necesario acelerar las reformas transformadoras y una gestión macroeconómica prudente para invertir las tendencias negativas.

El país necesita reorientar sus inversiones públicas hacia los sectores productivos fuera de los hidrocarburos, aumentar sus fuentes de ingresos de sectores diferentes a éste y reducir su dependencia de importaciones. La diversificación de la economía es cada vez más un imperativo, para la reactivación socioeconómica, así como para poder acrecentar la producción de otros sectores y cumplir con la agenda de desarrollo del país.

En su camino a la diversificación económica, uno de los desafíos que necesita abordar el país es la excesiva concentración de sus exportaciones en los hidrocarburos. Guinea Ecuatorial exporta principalmente combustibles, el 89% (2021) del total

de exportaciones de mercancía; siendo China el principal destino (27%), seguido por India (19%) y España (18%)<sup>20</sup>. La diversificación de las exportaciones es el complemento necesario a la mejora de las capacidades productivas para la sostenibilidad económica. Su posición geográfica central y el poder económico desde el inicio de la era del petróleo lo convierten en un socio potencialmente importante en estos espacios económicos. La integración regional es fundamental para este país, dado el pequeño tamaño de su mercado interno. Es indispensable para ampliar el mercado con miras a diversificar la economía (AfDB, 2018)<sup>21</sup>. Guinea Ecuatorial es miembro de la CEEAC que integra a los países de la CEMAC, Angola, Burundi, República Democrática del Congo, Ruanda, y Sao Tome. Las exportaciones entre países centroafricanos representan poco más del 3% del total<sup>22</sup>. Además, la región tiene un nivel de concentración de exportaciones mucho más alto que el continente, tanto en términos de cantidad de productos involucrados como de socios comerciales. Cinco países (China, Estados Unidos, España, Francia e Italia) concentran más del 60% del total, o alrededor del 38% del PIB (OCDE 2019)<sup>23</sup>.

La Zona de Libre Comercio Continental Africana ZLECAf busca aumentar significativamente la integración comercial y productiva entre los países de África, y con ello promover la


---

<sup>20</sup> *Equatorial Guinea General Profile (UNCTAD, 2022)*

<sup>21</sup> *República de Guinea Ecuatorial: Estrategia de País (2018-2022) (AfDB, 2018).*

<sup>22</sup> *Commission de l'Union africaine/OCDE (2019), « Afrique centrale : politiques publiques pour la transformation productive », dans Africa's Development Dynamics 2019 : Achieving Productive Transformation, Éditions OCDE, Paris/Commission de l'Union africaine, Addis Ababa, pag. 166.*

<sup>23</sup> *Commission de l'Union africaine/OCDE (2019), « Afrique centrale : politiques publiques pour la transformation productive », dans Africa's Development Dynamics 2019 : Achieving Productive Transformation, Éditions OCDE, Paris/Commission de l'Union africaine, Addis Ababa.*



industrialización y el desarrollo sostenible del continente. Guinea Ecuatorial está actualmente finalizando su estrategia nacional para la implementación del Acuerdo de Libre Comercio del Continente Africano, lo cual ofrece múltiples oportunidades al país para diversificar sus importaciones y aumentar sus exportaciones, mejorando el comercio inter-africano y dando así la posibilidad de crear más empleo, sobre todo para mujeres y jóvenes.

### 1. Infraestructuras e innovación

Las rentas petroleras permitieron que el país conociera un cambio transformacional en sus infraestructuras de base para el desarrollo económico y social. La evaluación acerca del progreso del país en el “Camino recorrido en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) Guinea Ecuatorial Horizonte 2020” mostró avances significativos como:

1. El aumento en el acceso a la energía eléctrica, que en el 2007 era del 43% de la población y subió al 67.9% en el 2017.
2. El incremento en el número de carreteras asfaltadas: subió de 600 a 2.530 Km entre el 2006 y el 2017, ciertas estimaciones sitúan el porcentaje de carreteras asfaltadas en más del 80%. Sumado al número de carreteras engravilladas, el país contó con 3.971 kilómetros de carreteras en 2017.
3. El crecimiento en el número de abonados a la telefonía móvil, que pasó de 200.000 en 2007 a casi 735.000 en 2017.

4. La considerable expansión del acceso a internet, pasando del 2% al 24% de la población entre 2007 y 2017.

## Desafíos y avances relacionados con la sostenibilidad medioambiental

ODS: 7, 11, 12, 13, 14, 15

### 1. Acceso a energía limpia

La proporción de la población con acceso a la electricidad entre 2012 y 2017 pasó del 66.1% al 67.2% respectivamente. Entre el 2011 y el 2018, el indicador que mide la ratio entre la oferta energética del país y su PIB en dólares pasó de 2.58 a 1.75 Mega Julios por dólar (PPA 2011).

Según estimaciones de la División de Estadísticas de Naciones Unidas, la participación de las energías renovables en el consumo total de energía disminuyó del 50.4% al 12%. Este fenómeno puede tener dos explicaciones. Primero, el crecimiento del uso del gas y del petróleo para la producción de energía en el país. Segundo, la crisis del petróleo detuvo proyectos de construcción, lo que ha impedido el aprovechamiento de los recursos hidrológicos para la producción de energía.

La polución del aire en zonas urbanas (2016) estuvo por encima de los límites recomendados por la UNFCCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), fue de 49.1 mg/m<sup>3</sup> metro cúbico de PM<sub>2.5</sub>, lo recomendado son 10mc/m<sup>3</sup>.



## 2. Protección del medioambiente

Las estimaciones muestran que la huella material, es decir la cantidad de materias primas utilizadas en el país, ha aumentado en la última década. Luego de una reducción entre el 2000 y el 2010, en la que la huella material pasó de 2 a 1.2 kg por unidad de PIB respectivamente (dólares constantes de 2010), este indicador aumentó de nuevo, llegando a 1.7 kg por unidad de PIB (Indicador 12.2.2).

## 3. Alerta temprana, preparación y respuesta a desastres

Guinea Ecuatorial no ha sufrido mayores desastres naturales, pero sigue siendo vulnerable a los efectos de cambio climático, por ejemplo las inundaciones y sequías. De acuerdo con los datos recolectados por INEGE, provenientes del cuerpo de bomberos, el número de personas muertas por desastres en 2017, 2018 y 2019 fue de 7, 1 y 4 respectivamente y el número de personas afectadas por ellos fue de 863, 190 y 997 en el mismo periodo. Las explosiones del 7M causaron la muerte de 107 personas, y afectaron directamente a 780 hogares, es decir, por lo menos 3,900 personas.

## 4. Recursos naturales y áreas protegidas

Según el INV de los ODS 2022, el total de las áreas clave marinas está protegida, sin embargo, la protección de áreas marinas bajo jurisdicción nacional es baja. De acuerdo con los datos de la base mundial sobre las áreas protegidas, en el 2018, solo el 0.5% del medio marino bajo jurisdicción nacional (hasta 200 millas náuticas de la costa) contó con protección, es decir 1.500 km<sup>2</sup>. En este sentido, el Indicador 14.5.1 está por debajo de la meta de conservar el 10% de las zonas costeras y marinas. La superficie forestal del país ha disminuido marginalmente en los últimos años, sin embargo, la mayor parte de la superficie terrestre está cubierta por bosques. De acuerdo con la información de la FAO, basada en los datos del país, la superficie terrestre cubierta por bosques era del 93.2% (Indicador 15.1.1). Esta proporción se redujo a 88.8% en 2015, y desde ahí se ha reducido anualmente en un 0.34% (Indicador 15.2.1), llegando al 87.3% en el 2020.

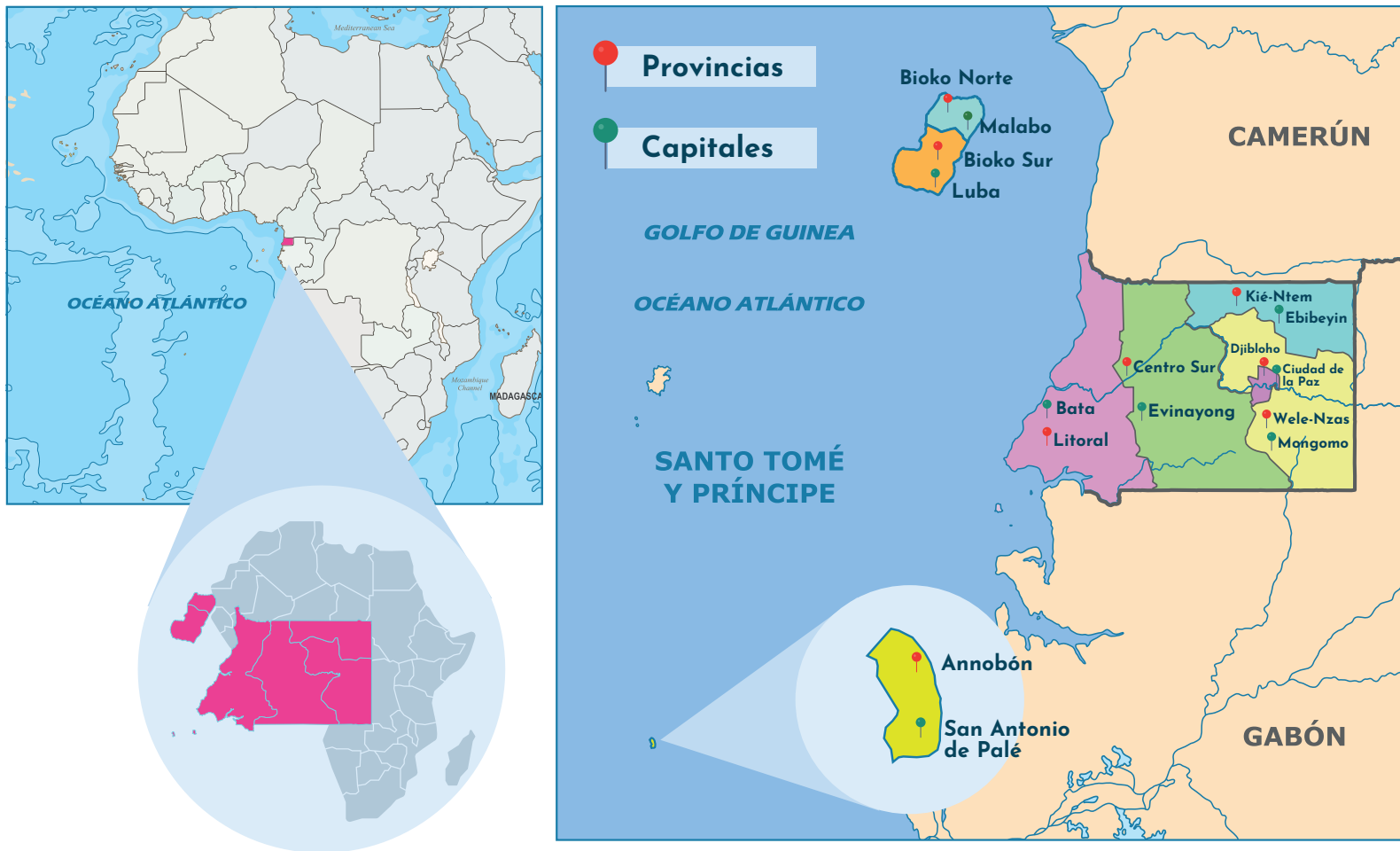
El riesgo de extinción de especies, sobre todo los primates, se ha mantenido estable en el país durante los últimos años. El índice de la lista roja, que mide el riesgo de extinción agregado en varias especies del país, se ha mantenido en 0.82 desde el 2000 hasta el 2020 (Indicador 15.5.1).




# ENFOQUE TERRITORIAL DEL MARCO DE COOPERACIÓN

## MAPA DEL PAÍS

Gráfico 4: Mapa territorial del UNSDCF





Para avanzar en la aplicación de los ODS en el país, es necesario localizar los planes y por ello se requiere datos estadísticos a nivel descentralizado. Con este fin, el Gobierno está tomando acciones importantes para recopilar y analizar la información necesaria, la descentralización de los planes de ODS a fin de acelerar el progreso hacia los ODS.

La campaña de comunicación nacional que el Gobierno ha lanzado en agosto 2023 pretende informar a la población en todas las provincias sobre los ODS y recibir sus recomendaciones y sugerencias para la buena implementación de medidas localizadas para el alcance de los ODS. Estos diálogos y encuentros con la población van a informar más sobre la

situación actual en cada localidad, de forma que se pueda mejorar el nivel de planificación local en el futuro.

Asimismo, el Gobierno está realizando importantes ejercicios estadísticos (como la Segunda Encuesta Nacional de Hogares que ya ha sido elaborado, datos esperados en 2024, la Encuesta Demográfica y de Salud programado para el 2024 y el Censo de Población planeado para el 2025) que permitirán actualizar el estado de progreso de los indicadores de los ODS en el país con datos descentralizados y desagregados, y afinar el perfil de pobreza en el país a fin de mejorar el enfoque territorial de planificación en el Marco de Cooperación y en general para la Agenda 2035.

## HITOS DE LA ELABORACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN


Siguiendo las etapas trazadas en la guía para la elaboración de esta nueva generación de Marcos de Cooperación, el Equipo de País liderado por la Coordinadora Residente, establecieron junto con el Gobierno, una Hoja de Ruta que trazaba las fases del proceso de elaboración del documento, el cual se articuló en las siguientes etapas:

Evaluación del MANUD 2019-2023: El proceso de evaluación se completó gracias a la implicación de todas las partes interesadas. Una vez más, el Comité de Pilotaje del Marco de Cooperación, mostró su disponibilidad para impulsar este proceso, cuyas

conclusiones han servido para nutrir este nuevo Marco de Cooperación. Sobre todo, las recomendaciones de asegurar mayor participación del Gobierno y los socios al desarrollo en el país en el diseño del Marco, así como la importancia de precisar resultados e indicadores concretos y medibles, han sido muy relevantes para guiar el proceso del diseño.

Un análisis común de los desafíos de desarrollo en el país: El Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) ha sido desarrollado por el SNU entre 2022 y 2023, que abarcó temas de transformación económica, inclusión social, medioambiente





y cambio climático, gobernanza y capacidad institucional, prevención y financiamiento para el desarrollo. El análisis incluyó un diagnóstico sobre las personas en riesgo de vulnerabilidad y propensas a ser dejadas atrás. El análisis común fue informado por el primer Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) publicado en 2022 y la Evaluación Periódico Universal del 2019.

**Las sesiones de consulta, análisis y diálogo con los socios sirvieron para establecer los retos de desarrollo, las áreas prioritarias de intervención basado en el valor agregado del sistema de Naciones Unidas, así como los indicadores de progreso: Durante este proceso inclusivo se destaca los siguientes hitos:**

- Sesiones de trabajo bilaterales entre representantes de las agencias del SNU y ministerios sectoriales entre abril 2022 y mayo 2023 para abordar progreso y resultados por sector.
- Consultas con representantes de los sectores privado y productivo del país, representantes de la sociedad civil y de los grupos más en riesgo de ser dejados atrás.
- Sesiones de trabajo y análisis conjunto del SNU con los técnicos del Gobierno para identificar los desafíos de desarrollo en el país, la teoría de cambio y los efectos y productos deseados.
- Diálogo estructurado con el Gobierno de Guinea Ecuatorial a través del Comité de Pilotaje para validar las principales áreas estratégicas y efectos del nuevo Marco de Cooperación.

- Sesiones de trabajo específicas sobre el marco de indicadores del Marco de Cooperación, para identificar líneas de base y metas nacionales.
- Consultas con agencias no residentes para analizar el valor agregado que podrían traer para la implementación de los efectos y productos identificados

Los resultados de las consultas facilitaron un examen de las ventajas comparativas del SNU con los socios nacionales, incluido el análisis de los mandatos, las capacidades, las asociaciones y el posicionamiento para obtener resultados. Se valoró asimismo mejorar el acceso y oportunidades para las personas en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, sobre todo las mujeres, los jóvenes y aquellas con discapacidades. Estos análisis se realizaron a través de múltiples talleres de carácter interno y con participación de contrapartes del SNU, realizados a lo largo del proceso de elaboración del Marco de Cooperación.

Se consideró igualmente el marco normativo internacional, los enfoques de derechos humanos, de género interseccional, prevención, sostenibilidad medioambiental y gestión basada en resultados, las fortalezas específicas de las AFP en el marco del modelo de desarrollo sostenible, integrado e innovador propuesto en la Agenda 2030 y en el contexto de un país de renta media alta.

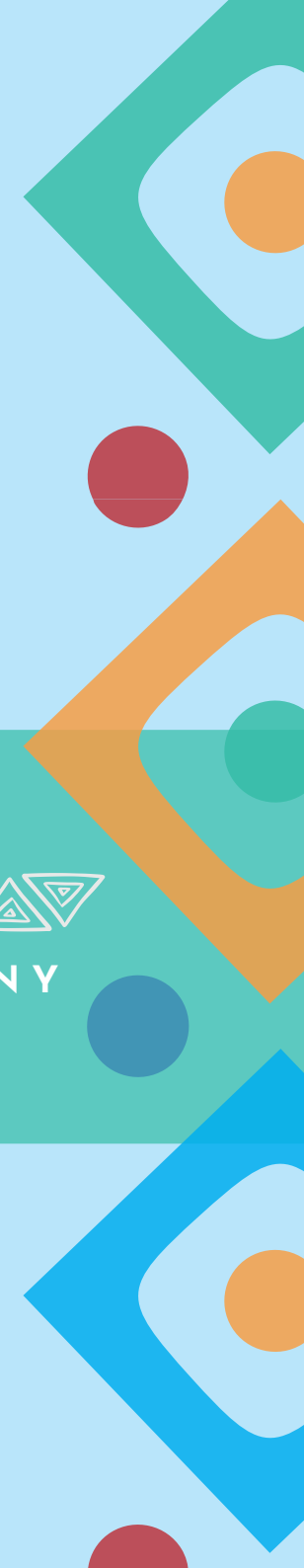
Las prioridades, los resultados y las soluciones conjuntas se han revisado y validado durante estas consultas con el Gobierno y estos elementos dieron forma a la teoría del cambio para este nuevo Marco de Cooperación.



## CAPÍTULO 2



RESULTADOS DEL MARCO DE COOPERACIÓN Y  
CONTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS





## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1: ACCESO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE A SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

**ODS Vinculados:** 1,2,3,4,5,6

### Retos al desarrollo


#### Síntesis del análisis de los sectores prioritarios

Salud y bienestar a más personas, protección social de grupos vulnerables, agua potable, saneamiento e higiene, equidad de acceso y utilización de servicios esenciales a más mujeres y niñas, educación y formación para más niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad, han sido los componentes de los sectores prioritarios en materia de acceso a servicios esenciales básicos de calidad que han sido analizados para la elaboración del presente Marco de Cooperación entre el Gobierno de Guinea Ecuatorial y el Sistema de las Naciones

Unidas para el periodo 2024-2028 cuyos resultados se contemplan en el presente documento.

#### Salud y bienestar para más personas

En los últimos años, se han realizado progresos en cuanto al estado de salud de la población de Guinea Ecuatorial. Cabe destacar la consecución del ODM 5 sobre la reducción de la mortalidad materna en 2015, así como los avances en la eliminación de algunas enfermedades tropicales desatendidas, con la certificación en 2022 de la eliminación de la tripanosomiasis africana humana como problema de salud pública. Además, los marcos de preparación y respuesta sanitarias ante emergencias se han fortalecido significativamente, en gran parte debido a las inversiones realizadas como parte de la respuesta a la pandemia



de COVID-19. Se espera que el país alcance una puntuación del 71% en el Índice de Protección Sanitaria de Emergencia de la OMS para la población adecuadamente protegida frente a emergencias sanitarias este año.


Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar y acelerar el acceso a una atención primaria de salud de calidad. La estimación más reciente (2019) de la OMS para el ODS 3.8.1 (cobertura de los servicios esenciales de salud) para Guinea Ecuatorial es del 43 por ciento. A pesar de los esfuerzos por poner en funcionamiento los Distritos Sanitarios centrados en la atención primaria de la salud, con precios asequibles para los servicios disponibles, y de las disposiciones legales adoptadas por el Gobierno para la aplicación de la ley de atención de salud gratuita, muchas personas siguen enfrentándose a dificultades financieras para acceder fácilmente a los servicios de salud disponibles. El pago directo es del 74 por ciento (OMS 2020), lo que complica o impide el acceso al uso de los servicios de salud para la mayoría de la población a pesar de contar con una cobertura geográfica de centros de salud relativamente buena. En los años venideros se prevé que la economía permanezca en recesión, dejando a la población con menos poder adquisitivo y así complicando aún más el acceso a servicios de salud si no se fortalecen de manera significativa los sistemas de protección y cobertura frente a riesgos financieros.

A esto se suma la doble carga persistente de enfermedades transmisibles y enfermedades no transmisibles (ENT) en la población. En el caso de las enfermedades transmisibles, según

las estimaciones de Spectrum, el aumento de la incidencia del VIH/SIDA es motivo de especial preocupación, ya que aumentó entre 2004 y 2020, del 3,2% al 5,3%, respectivamente. Del mismo modo, la estimación más reciente de la tasa de incidencia de tuberculosis en el mismo período es de 275 casos por cada 100.000 habitantes, es una de las más altas de la subregión (OMS, BM 2021) en comparación con 180 por cada 100.000 habitantes en 2016 (Informe Nacional de Guinea Ecuatorial 2019, Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género).

Además, a pesar de las intervenciones realizadas a través del proyecto de eliminación de paludismo en la isla de Bioko apoyado por las empresas petroleras, aún existe una gran disparidad en la cobertura de los servicios de prevención y tratamiento de paludismo entre Bioko y el continente y la isla de Annobón, que representan más del 70% de la población del país. La parasitemia del paludismo disminuyó en la isla de Bioko del 10,3% al 8,5% entre 2017 y 2018 (RIA Survey 2017). Sin embargo, un estudio rápido realizado en Annobón y en la región continental, respectivamente, mostró una parasitemia del 24% y del 43,5%. Esto demuestra que la lucha contra el paludismo sigue siendo un importante reto de salud pública.

En la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas (ETD), se han realizado relevantes esfuerzos con el apoyo de las Naciones Unidas; sin embargo, persisten los desafíos en la plena aplicación de las intervenciones para controlar estas enfermedades, en particular la campaña de tratamiento masivo y las medidas de control de vectores.



Dada la continua carga de paludismo en el país, especialmente en la región continental, la lucha contra el paludismo seguirá recibiendo atención prioritaria. En esta perspectiva, se ha desarrollado una nueva Estrategia Nacional de Control de la Malaria (2024 - 2028) con la asistencia técnica de la ONU. Esta estrategia ha identificado las metas y acciones prioritarias para el país para este período. La financiación prevista del Fondo Mundial para controlar el paludismo financiará las campañas de distribución de mosquiteros y contribuirá al enfoque holístico previsto.

Según estimaciones de la OMS en 2021, las enfermedades no transmisibles (ENT) son un problema importante de salud en Guinea Ecuatorial. La tasa de mortalidad estandarizada por edad para las cuatro principales enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas, enfermedades respiratorias, cáncer y diabetes) fue alta, de 675 por 100.000 en los hombres y 642 en las mujeres.

En cuanto a los grupos vulnerables, el uso de la atención también sigue siendo motivo de preocupación. Entre los niños, solo la mitad de ellos reciben la vacuna PENTA3,<sup>24</sup> un nivel de logro que se ha mantenido estancado en los últimos años, según estimaciones de UNICEF y la OMS en 2022. En el caso de las mujeres en edad reproductiva, la tasa de fecundidad adolescente es del 43 por ciento y la población aún no logra acceder a una planificación familiar eficaz con una baja tasa (10%) del uso de métodos anticonceptivos modernos, una tasa

de 3% del uso de métodos tradicionales y un 34% de la población reportando necesidades de planificación familiar no satisfechas. El país logró la eliminación de la poliomielitis, con los últimos casos vistos en 2014.

Por otra parte, los resultados de una evaluación de la Atención Obstétrica de Urgencia (AOU) de 2016 en Guinea Ecuatorial indican que solo 34,24% de los partos han sido asistidos por un personal cualificado de 34,24%; mientras, la práctica de cesárea fue un 3,31%, la tasa de letalidad obstétrica directa de 2,98%, la tasa de mortalidad intranatal y neonatal muy precoz de 2,58% y una tasa de defunciones maternas, debidas a causas indirectas, de un 12,5%.


Con respecto a los factores determinantes de la salud, siguen siendo importantes algunas preocupaciones en la esfera de la nutrición y el suministro de agua potable.

En cuanto a la nutrición, la tasa de lactancia materna exclusiva entre los lactantes es muy baja, según las últimas estimaciones de la EDS 2011 es solo 7% y existe una preocupante tasa de retraso en el crecimiento del 26,2% entre los niños menores de cinco años.

En cuanto al agua potable, a pesar de los esfuerzos del Horizonte 2020, la proporción de hogares que utilizan agua potable (de fuente mejorada) es del 56 por ciento (EDS-2011), proporción

---

<sup>24</sup> Vacuna combinada que protege contra 5 enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, haemofilus influenzae tipo b y hepatitis B.



que es mayor en las zonas urbanas (82 por ciento) que en las rurales (33 por ciento). El acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas, que es un objetivo de desarrollo sostenible, es del 60% (67% en las zonas rurales y 52% en las zonas urbanas). Los resultados de un estudio sobre la calidad del agua dirigido por UNICEF y llevado a cabo en Bata después de las explosiones del 7 de marzo de 2021 revelaron la presencia de altos niveles de *Escherichia coli* (*E. coli*) y coliformes fecales en el 80% de las 56 fuentes de agua analizadas (incluidos los pozos). Esta contaminación fecal plantea riesgos significativos para la salud y el bienestar de la población.

Según el PNDS 2021-2025, el país se enfrenta con debilidades en la gobernanza y gestión del sistema de salud. Hay desafíos importantes citados en este documento que incluyen deficiencias en la financiación, organización, los modelos, y la calidad de la prestación de servicios de salud. La mala distribución, el número insuficiente de los trabajadores de la salud cualificados y los retos en el acceso a medicamentos, vacunas y diagnósticos subyacen también a estos persistentes índices de desempeño subóptimo de los sistemas de salud.

### **Protección de grupos vulnerables**


No Dejar a Nadie Atrás (LNOB, por sus siglas en inglés), es un principio rector y un compromiso político de los Estados Miembros de la ONU para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Implica llegar a quienes se enfrentan a la vulnerabilidad, la discriminación, la exclusión, las desigualdades y la pobreza en todas sus formas, y combatir las

causas profundas de estos factores. A pesar de los progresos presentados en su primer INV del 2022, algunas personas se han quedado al margen del proceso de desarrollo en Guinea Ecuatorial. Estos grupos en situación de vulnerabilidad incluyen a las mujeres, niños y adolescentes (incluidos los niños indocumentados), jóvenes, adultos mayores, personas con VIH/SIDA, personas con discapacidad, incluyendo personas viviendo con albinismo y migrantes. Asimismo, existe un anteproyecto de Ley Reguladora de la Prostitución y el Derecho de los Homosexuales en la República de Guinea Ecuatorial. En 2019, el Parlamento constituyó una Comisión Mixta para la redacción de dicho texto legal. Cabe destacar que estas categorías no son mutuamente excluyentes y tienden a superponerse.

Los niños y jóvenes que viven con el VIH también son altamente vulnerables en el país. En el año 2021, según cifras de ONUSIDA, de las 66 mil personas viviendo con VIH (PVVIH), 3600 eran niñas y niños menores de 15 años, lo que representa el 5% del total de PVVIH. El número de casos se ha incrementado sostenidamente y el aumento entre el año 2005 y el 2021 fue de 140%.

Aunque no existen leyes que prohíban o penalicen la homosexualidad en Guinea Ecuatorial, el matrimonio entre personas del mismo sexo no está legalmente reconocido en el país. Además, las relaciones entre personas del mismo sexo no son socialmente aceptadas por la población en general, ya que las muestras íntimas de afecto entre parejas del mismo sexo no son toleradas por la población. La comunidad LGBTQIA+ no está protegida por la legislación nacional en casos de





discriminación y violencia, y no hay esfuerzos legales para contrarrestar la intolerancia, la violencia y el trato diferenciado contra este grupo.


**Víctimas de violencia basada en género:** A pesar de ser escasos y estar desactualizados, los datos disponibles sobre la situación de violencia contra la mujer dan cuenta de su magnitud. Como lo señala el Informe de la Encuesta Demográfica y de Salud de Guinea Ecuatorial (EDSGE-I) de 2011: a) seis de cada diez mujeres (63%) han sido objeto de violencia física desde los 15 años, principalmente ejercida por su marido/pareja actual o el más reciente, pero también por el padre/padrastro y la madre/madrastra; b) tres de cada diez mujeres (32%) declararon haber sido víctimas de actos de violencia sexual en algún momento de sus vidas; c) entre las mujeres que han estado embarazadas alguna vez, el 17% había sufrido violencia durante un embarazo; d) entre las mujeres que han estado casadas, el 65% han experimentado violencias física, sexual o emocional por parte de su esposo actual o más reciente; e) entre las mujeres que han sufrido violencia física en los últimos 12 meses, el 46% tuvo lesiones como resultado de la violencia (EDS-2011). Los últimos datos extraídos de los registros administrativos del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género reportan 22 casos de violencia física; 41 casos de reclamación de manutención; 12 casos de violencia patrimonial; 7 casos de reclamación de custodia y 79 casos de violencia psicológica (Anuario estadístico 2021-INEGE).

La EDSGE-I permite apreciar, igualmente, un nivel considerable de aceptación de la violencia. Según esta encuesta, más de la

mitad (55,7%) de las mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años cree que está justificado que un marido golpee a su mujer, debido a razones socioculturales. La mayoría de las mujeres de 15 a 49 años casadas o en unión libre (65,1%) ha sufrido violencia emocional, física y/o sexual por parte de su marido o pareja. Además, la violencia física durante el embarazo (17%) pone a las mujeres en mayor riesgo no solo para su propia salud y supervivencia, sino también para la supervivencia de sus hijos o hijas.

Según los resultados del Análisis de Situación del Fenómeno de la Violencia de Género realizado recientemente por el MINASIG con el apoyo del UNFPA (2022), este Ministerio recibe un número aproximado de 46 casos al mes, un 51% de ellos fueron confirmados como casos de violencia de género de mujeres que acuden a la delegación para denunciar agresiones o que lo han hecho a través de la policía o la gendarmería. Del total de estos casos, el 89% de las afectadas son mujeres de 24 a 60 años.

Los datos recogidos del mismo análisis situacional en la región continental del país revelan que el 86,67% de las mujeres encuestadas ha sufrido violencia en presencia de los niños, frente al 89,66% de las mujeres en la región insular y; en la isla de Annobón esta cifra fue de 80%. Sobre la atención recibida, el 52,63% la obtuvo de los centros hospitalarios, 26,32% de los establecimientos policiales y 21,05% de parte de líderes religiosos. La violencia física es la más frecuente (54%), seguida por la violencia sexual (28%). En cuanto a los factores que favorecen la violencia de género, los datos del estudio revelan



que la violencia realizada por el agresor por efectos del alcohol representa el 64%, seguido de la sospecha de supuesto adulterio por parte de la mujer, con un 26%, y el incumplimiento de las exigencias y/o deberes del hogar que se espera realice la mujer, con un 10%.

En este contexto, después de la presentación de los resultados del estudio, los reunidos (Gobierno, SNU, la sociedad civil), recomendaron impulsar iniciativas legislativas que favorezcan cambios culturales e institucionales que promuevan la igualdad de género, entre ellos: i) el Código de la Familia; ii) el anteproyecto de ley de la no violencia contra la mujer; iii) el anteproyecto de ley sobre el matrimonio consuetudinario, cuya aprobación constituirá sin duda un aporte para avanzar en materia de igualdad de género en el país así como la aplicación del Código Penal recientemente aprobado y la ley de adopción de menores, respectivamente.

**Víctimas de violencia contra los niños y niñas:** En términos de datos actuales sobre la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes en el país, 63% de las niñas de 15 años han sufrido violencia física. El 9% de las niñas se casan antes de los 15 años y el 30% antes de los 18.<sup>25</sup> La violencia en la primera infancia (hasta los 5 años) principalmente suele ser de las manos de progenitores y cuidadores como método de disciplina. La violencia en la edad escolar (de los 6 a los 11 años) principalmente en la escuela, progenitores y tutores; La violencia en la adolescencia (de los


12 a los 17 años), se manifiesta en diversos entornos sociales, por ejemplo, la escuela y la vía pública se han identificado como los ámbitos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes. Estas circunstancias dificultan el desarrollo socioeconómico de las niñas, adolescentes y jóvenes”.

**Víctimas de la trata de personas:** Los flujos de inmigración se dispararon, a finales de los años 90, tras el descubrimiento y explotación de los hidrocarburos en Guinea Ecuatorial. Mucha de esta inmigración se realizó de forma legal por tiempo extendido, convirtiendo a Guinea Ecuatorial en un país de tránsito para la migración económica. A principios del nuevo milenio, se empieza a constatar el fenómeno de la trata de personas con propósitos de explotación sexual, generalmente mujeres y niñas. Es igualmente país de destino para hombres, mujeres y niños susceptibles al trabajo forzoso. Menores de edad, tanto niños como niñas, provenientes de países vecinos, en especial Nigeria, Benín, Camerún, Togo, Mali y Burkina Faso, son forzados a trabajar como empleados domésticos, trabajadores en mercados y vendedores ambulantes.

Ante esta problemática, el Gobierno ha tomado medidas para paliar la situación con la implementación de una ley contra la trata de personas, Ley Número 1/2004 del 14 de septiembre, sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. Esta ley tipifica como delito el trabajo forzado y la trata para la explotación sexual, estableciendo penas que van de los 10

---

<sup>25</sup> UNICEF, con base a datos del EDS 2011, pg. 255-258



a los 15 años de prisión. En el caso de trata para explotación sexual, están en línea con las penas para otros delitos graves, como el de violación sexual. Bajo esta normativa, el Gobierno ha efectuado diversas investigaciones para identificar posibles grupos vulnerables a la trata de personas. Sin embargo, persisten importantes retos en la investigación, y enjuiciamiento de presuntos culpables, al igual que en la protección de las víctimas, incluyendo su acceso efectivo y oportuno a los servicios y apoyo legal.

### Sistema Alimentario

En cuanto a los esfuerzos a poner fin al hambre, el sistema alimentario del país presenta debilidades principalmente en la fragilidad a nivel de producción, de garantía de alimentos nutritivos, sanos e inocuos, así como en el acceso a alimentos para las poblaciones más vulnerables. El Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) intenta promover las acciones contempladas en la Agenda 2035 en materia de seguridad alimentaria. A pesar de los logros y avances obtenidos en la última década en Guinea Ecuatorial, la producción agrícola nacional es aún insuficiente para cubrir las necesidades de su población, convirtiéndose el acceso a una alimentación equilibrada en algo inasequible para el mayor porcentaje de su población.


**Insuficiente producción agrícola:** Según la Hoja de Ruta Nacional para la mejora del sistema alimentario en Guinea Ecuatorial 2021, la alimentación es poco nutritiva y la inseguridad para acceder a alimentos sanos ha aumentado por los elevados

precios de las importaciones, el bajo poder adquisitivo de la población en general y el aumento del desempleo. La calidad y el acceso a los alimentos sanos también se ha reducido por los altos precios de los insumos agrícolas, la dudosa calidad de algunos productos de importación, los altos costos que pagan los productores en numerosos impuestos y tasas a lo largo del ciclo productivo, de distribución (transporte caro y poco accesible) y en los puntos de venta (tasas municipales en los mercados), entre otros.

También afectan la inadecuada manipulación y conservación de los alimentos desde la producción y el traslado hasta la exposición en los mercados, la deficiente legislación en alimentación y nutrición, el acceso limitado de agua y saneamiento, sobre todo en entornos rurales, y los bajos conocimientos en hábitos nutricionales. Asimismo, persisten prácticas de cazar y comer carne de bosque, lo cual trae consecuencias para la salud pública, así como la protección de la biodiversidad, sobre todo en cuanto a los primates.

Por su parte, el control de calidad de los alimentos en los establecimientos de venta, mercados públicos y abacerías es muy limitado. Se desconoce la fecha de caducidad de algunos productos. Algunos recurren a los productos importados porque son menos caros y porque estos sí ofrecen información en función de las categorías.

La ingesta de frutas y hortalizas continúa siendo deficiente, por una parte, a causa de su limitada disponibilidad en los mercados nacionales como consecuencia de la escasa



productividad nacional y, por otra parte, debido a la poca información nutricional de la población, lo que se muestra en el modo de vida actual que tiende más a la compra de alimentos no sanos, como congelados y la alta ingesta de grasas saturadas. Esto incrementa la probabilidad de aparición de factores de riesgo (el sobre peso y la obesidad) que derivan en enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, la diabetes, etc. Asimismo, el déficit en el consumo de nutrientes tiene como consecuencia la aparición de la anemia y la malnutrición infantil, las cuales han ido en aumento en el país.

#### **Acceso a la alimentación para los grupos más vulnerables:**

Según la Hoja de Ruta para la seguridad alimentaria, solo 20% de la población cubre sus necesidades nutritivas diarias en cuanto a calorías y proteínas, sin encontrarse mejora en los últimos 10 años. La afectación es mucho mayor entre las mujeres; pues el 49% tiene anemia en comparación con 22% en los hombres, y el 38% de las mujeres tiene sobrepeso en comparación con 23% en los hombres.

Se debe abordar la alimentación de niñas, niños y adolescentes como la base del futuro del país. Por lo general, se descuidan sus necesidades nutricionales al consumir alimentos procesados y poco nutritivos que además cuestan menos que los alimentos sanos. La desnutrición crónica en niños menores a 5 años es del 26%, el bajo peso al nacer en la población más pobre es del 16% y la anemia en niños menores de 5 años es del 70% en los hogares más pobres y del 65% en los hogares más ricos, cifra que no difiere considerablemente entre hogares con ingresos altos y bajos.


Según los últimos datos de la EDS 2011, la lactancia materna sigue siendo muy deficiente: solo el 7% de los niños son amamantados exclusivamente a los 6 meses de vida; el 11% de los niños de 6 a 23 meses de edad se alimenta de manera adecuada; 65% y 58% de los niños menores de 5 años consume alimentos ricos en vitamina A y en hierro, respectivamente.

A fin de mejorar el sistema alimentario, la Hoja de Ruta Nacional de 2022 propone revisar la política de nutrición, priorizar la producción de alimentos saludables y reorientar la producción hacia una variedad de alimentos nutritivos en vez de focalizarse solamente en producir grandes cantidades de alimentos, reducir al menos 50% la pérdida y desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de suministro de alimentos y tomar acciones para mejorar la infraestructura posterior a la cosecha, el transporte de alimentos, el procesamiento y el envasado, aumentar la colaboración a lo largo de la cadena de suministro, capacitar, y equipar a los productores y educar a los consumidores.

El Sistema de las Naciones Unidas sigue apoyando al país en la transformación del sistema alimentaria, apoyando la realización de consultas y formulación de la hoja de ruta establecida, así como la implementación de apoyo a las políticas y programas nacionales de seguridad alimentaria.

#### **Educación y Formación**

Los datos de las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación en 2021 a 14,032 estudiantes de 271 centros escolares presentados (52% niños y 48% niñas), mostraron que el 75%



de los estudiantes superaron las pruebas (nota de superación 50 de 100), pero las evaluaciones también confirmaron brechas significativas en cuanto a la distribución geográfica de los estudiantes entre centros privados y públicos.

A pesar de la Ley General de Educación del (2007) que declara gratuitas la educación preescolar y la primaria, según el Anuario Estadístico de Educación del 2018-19, la oferta se concentra en escuelas privadas que representan el 61% a nivel nacional, frente a solo 39.5% públicas con una cantidad más elevada en la región insular. En la educación secundaria, hay un 79,7% de escuelas privadas frente a solo un 20,3% de escuelas públicas, con poca regulación o supervisión para garantizar un estándar mínimo común para todos los estudiantes.

La tasa de abandono refleja casi una paridad de género en el nivel primario a nivel nacional (50.7% niños vs 49.3% niñas); de los cuales: Malabo registra 50.1% niños vs 49.9%, niñas y Bata 53% niños y 47% niñas. Sin embargo, en las zonas rurales, hay un porcentaje de abandono mucho mayor en niñas. En la escuela primaria, el 14% de los estudiantes que abandonan la escuela se debe a la falta de recursos financieros. Aunque hay una paridad de género a nivel nacional, 53.3% hombres y 46.7% mujeres, en la mayoría de los distritos se ve un número más alto de abandono en mujeres que en hombres. En la escuela secundaria, el 11,8% de los estudiantes que abandonan la escuela se debe a responsabilidades familiares y el 9,9% a recursos financieros.


En Guinea Ecuatorial, el Gobierno ha prohibido el acceso a las niñas embarazadas en las escuelas del país como una forma

de abordar el embarazo adolescente. La Orden Ministerial número 1 de 18 de julio de 2017 establece que las adolescentes embarazadas no pueden asistir a la escuela durante el embarazo. No pueden inscribirse en la escuela durante el embarazo y son suspendidas si surge el embarazo durante el año académico.

Esta política, que entró en vigor en el curso 2016-2017, obliga a los estudiantes de Guinea Ecuatorial a hacerse una prueba de embarazo para poder matricularse en los centros escolares, y permite la expulsión de los estudiantes si sus pruebas de embarazo resultan positivas. Además, aunque esta ley se hizo cada vez más popular en otros países africanos, como Tanzania y Sierra Leona, en agosto de 2022 todos menos Guinea Ecuatorial habían revocado estas prohibiciones.

De la educación inclusiva, hay que indicar que los centros educativos no son accesibles para los alumnos viviendo con discapacidades, no hay mecanismos de identificación de necesidades ni docentes con formación o experiencia para trabajar con alumnos en primaria que suman (2018-2019), 2,733 con alguna discapacidad; siendo 1,587 (58%) del total con alguna discapacidad, seguido del nivel secundario con 770 (28%) y finalmente el nivel preescolar con 376 (14%).

El acceso a agua limpia y segura, saneamiento y servicios de higiene en las escuelas sigue siendo un destacable desafío. Alrededor del 74% de las escuelas primarias no tiene agua potable, mientras que el 31,5% no tiene retretes; en las secundarias, el 51,3% no tiene agua potable, mientras que el 6,9% no tiene acceso a baños y a nivel nacional, 48% de los centros escolares



han reportado que no disponen de agua en sus instalaciones, sin especificar el tipo de fuente de agua existente. En los centros localizados en las zonas rurales, solamente el 26% dispone de agua en sus instalaciones en comparación con el 80% de las zonas urbanas. De todos los centros públicos, solo 31.5% dispone de agua, mientras que, de los privados, el porcentaje es de 88%. A nivel nacional, solo 25% de los centros escolares encuestados ha reportado disponer de productos apropiados de limpieza personal (como el agua, hojas o papel higiénico) para todos los estudiantes (8% en zonas rurales y 44% en las urbanas).

Tratando de la formación profesional, se observa una mayor participación de los hombres en comparación con las mujeres con el 53,1%, frente a un 46,9% en los hombres correspondiente al curso académico 2018 - 2019. A nivel universitario, entre los estudiantes matriculados en la UNGE en el curso escolar 2018-2019, las mujeres representaban el 37,82%, mientras que los hombres alcanzaron el 62,18%; el mismo comportamiento se produjo en el curso escolar 2019-2020, donde el porcentaje de mujeres matriculadas fue solamente de 38,03% mientras que el de los hombres fue de 61,97%. Sin embargo, a nivel de la AAUCA (2019-2020), el número de mujeres fue mucho mayor (45,28%), aunque con una ligera diferencia con los hombres (54,72%).


Referente a la calidad de la enseñanza, resultados de evaluaciones realizadas sobre el aprendizaje en un total de 21,729 estudiantes (11,174 niños y 10,555 niñas) en matemáticas, lenguas, ciencias naturales y ciencias sociales indican una tasa de éxito del 70% con importantes disparidades entre escuelas públicas y privadas y también entre urbanas y rurales.

## Protección social

A pesar de los trabajos realizados para proteger a los grupos vulnerables, el país no cuenta con un sistema de protección social no contributivo. Se ha trabajado para definir y establecer una política de protección social, iniciando con la actualización de la ley de la seguridad social y posteriormente asegurando que la protección social está integrada como una prioridad en los sucesivos planes de desarrollo (Horizonte 2020, Agenda 2035). Se ha elaborado un proyecto de ley del Sistema de Protección Social, que busca universalizar la cobertura de protección social y en especial para aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. La Ley sigue bajo revisión parlamentaria.

Sin embargo, las emergencias del COVID19 y el 7M de Bata, han sido una oportunidad aprovechada para avanzar en el diseño y ejecución de intervenciones puntuales de protección social, pudiendo poner en marcha mecanismos ya referenciados en el proyecto de ley, así como otras estrategias innovadoras que pueden ser integradas en el marco operativo del sistema de protección social, como las transferencias de efectivo.

Con el Decreto N°43/2020, de fecha 31 de marzo, el Gobierno de Guinea Ecuatorial adoptó Medidas Económicas de Urgencia para mitigar los efectos socioeconómicos de la COVID19, principalmente en las personas y familias más vulnerables, financiando en su totalidad el programa de garantías sociales frente a la pandemia de Covid-19, orientado a asistir a las personas para satisfacer las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables (niñas/niños, mujeres, personas con



discapacidad y adultos mayores, trabajadores informales, personas con enfermedades crónicas) mientras permanecen en sus hogares durante la pandemia. Dicho programa, además, facilitó avanzar en el diseño del Registro Único Social (RUS) como instrumento de focalización de la ayuda, tomando como referencia las unidades familiares y sus niveles de vulnerabilidad.

Para la ejecución del proceso de elaboración y diseño del Sistema de Protección Social de Guinea Ecuatorial se ha generado una estructura organizativa para la definición, gestión, ejecución, monitoreo y evaluación de los diferentes programas sociales. Esta estructura está compuesta por: 1. Un Comité Interministerial de Pilotaje, órgano de gobierno, con capacidad de decisión técnica, política y financiera, destinada a pilotar el proceso de diseño del Sistema de Protección Social. 2. Una Secretaría Ejecutiva, órgano institucional que se encargará de gestionar los programas sociales recogidos en el Sistema de Protección Social. Está en funcionamiento un registro único social, lo que permitirá trabajar con datos estadísticos actualizados y realizar evaluación y monitoreo.

### Cambio Deseado

**Efecto 1:** Para 2028, más personas, especialmente niños y niñas, mujeres, adolescentes y jóvenes, tienen acceso a servicios sociales de calidad de manera equitativa y sostenible para alcanzar todo su potencial humano.

### Productos esperados

1. Las capacidades del sistema nacional de salud son reforzadas para brindar servicios esenciales de calidad e integrados para todos, capaces de responder de manera efectiva a la seguridad sanitaria y emergencias en salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

### Soluciones conjuntas:

- Mejorar el marco jurídico y legal del sector salud, así como la coordinación de intervenciones de los socios en salud a través del apoyo al Comité de Coordinación de los Socios al desarrollo del sector salud;
- Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (PNDS),
- Potenciar la Cobertura Sanitaria Universal (CSU) mediante el fortalecimiento de los programas de salud para grupos objetivos, incluyendo programas de salud sexual y reproductivo;
- Impulsar la protección frente a emergencias sanitarias;

2. Los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, están protegidos de todas las formas de violencia y discriminación contra ellos en todos los ámbitos de la vida pública y privada incluidos en contextos de emergencias.



### Soluciones conjuntas:

- Desarrollar protocolos y soluciones integrales para poner fin a la violencia de género.
- Apoyar el desarrollo de política para la gente de tercera edad.
- Desarrollar la política de juventud y adolescentes para incrementar la protección de este grupo.
- Mejorar la producción de datos estadísticos para visualizar la población con discapacidad.

3. El sistema alimentario es reforzado para garantizar el acceso equitativo y la disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos para toda la población.

### Soluciones conjuntas:

- Mejorar el conocimiento de la población sobre una dieta sana y nutricional;
- Aumentar el acceso a los alimentos sanos de calidad para las poblaciones expuestas a riesgos como (madres lactantes, niños y niñas, tercera edad, personas viviendo con VIH/SIDA);
- Mejorar las prácticas de producción agrícola para aumentar la disponibilidad de productos locales, sanos, de calidad en el mercado;

4. El sistema educativo es transformado y reforzadas las capacidades institucionales para garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación

inclusiva de calidad de cara a un futuro exitoso.

### Soluciones conjuntas:

- Incrementar y mejorar el acceso a la educación inclusiva para todos y todas las niñas y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales.
- Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la formación de profesores y mejoras en el plan curricular;
- Desarrollar la Enseñanza Técnico-Profesional, asegurando su articulación con la enseñanza media y superior y con el sistema de formación profesional para mejorar las oportunidades de acceso a un empleo digno a los y las jóvenes;
- Rehabilitar, construir y equipar la red escolar con una mejor integración de temas transversales, por ejemplo, cambio climático y reducción de riesgos, tanto en el currículo escolar como en el manejo de los centros escolares;
- Transformar la educación hacia un modelo que integre las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTICs) de acuerdo con las necesidades del mercado laboral;
- Potenciar la estrategia de educación a distancia a través del programa "La escuela en mi casa" (niños que se han quedado sin la posibilidad de ir a la escuela y que están aprendiendo sin escuela).

5. El país ha reforzado su capacidad y ha establecido mecanismos de coordinación para aplicar políticas y programas de protección social que apoyen a las familias en situación de vulnerabilidad, incluido en contexto de emergencia.





### **Soluciones conjuntas:**

- La ampliación progresiva del sistema de seguridad y de protección social a todos los grupos activos e inactivos
- La estructuración de modelos sostenibles de financiación de la seguridad social y de la acción social del Estado, así como la reestructuración de la arquitectura institucional de apoyo a la acción social del Estado.

### **Agencias y Aliados involucrados**

**SNU:** BM, ACNUDH, ACNUR, UNECA, UNICEF, UNFPA, FAO, FIDA, ONUMJERES, UNESCO, OIT, OMS, PNUD, ONUSIDA, PNUMA

**Gobierno:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora, Ministerio de Planificación y Diversificación Económica, Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDR), Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MSBS), Ministerio de Interior y Cooperaciones Locales (MICL), Ministerio de Educación, Ciencia, Enseñanza Universitaria y Profesional (MECEUP), Ministerio de Juventud y Deportes (MJD), Dirección General de Derechos Humanos, Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos.





## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

**ODS Vinculados:** 5,9,10,16,17


### Retos al desarrollo

#### Gestión financiera pública

La revitalización del programa de reformas estructurales, el fortalecimiento de la gestión financiera pública y la lucha contra la corrupción en Guinea Ecuatorial son prioridades nacionales a

fin de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible en el país. El Informe de Diagnóstico de Gobernabilidad del FMI del 2019<sup>26</sup>, identificó varios retos en el campo que incluyen: i) deficiencias de gobernanza en el ámbito de la gestión de las finanzas públicas, gastos de inversión; supervisión financiera; contratación pública y transparencia; ii) significativos desafíos sobre el Estado de derecho, en particular en relación con la aplicación, la transparencia y el cumplimiento de las leyes; (iii) Escasa eficacia general de los pilares legales e institucionales

<sup>26</sup> Informe Diagnóstico de Gobernabilidad FMI, 2019



existentes para la lucha contra sistemas de lavado de dinero y anticorrupción; y iv) los desafíos de gobernanza que afectan al mercado, la regulación y el clima de negocios.

Es evidente que existe amplio margen para fortalecer la **gobernanza en materia de gestión financiera pública (GFP)** y abordar las vulnerabilidades que presenta Guinea Ecuatorial ante la corrupción, sobre todo desde el punto de vista de los ingresos relacionados con recursos naturales (especialmente petróleo y gas). En su informe del 2022<sup>27</sup>, el equipo del FMI pidió la finalización y publicación de auditorías, incluso para las empresas estatales de hidrocarburos, la publicación periódica de información sobre beneficiarios reales sobre el gasto público relacionado con emergencias y la publicación de informes periódicos de progreso de implementación del Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción de 2019. Asimismo, el FMI notó los importantes esfuerzos del Gobierno en establecer la ley anticorrupción sancionada en el año 2021 y el régimen de declaración de activos para altos funcionarios públicos, incluida la publicación de las declaraciones. El Gobierno ha reafirmado su compromiso para mejorar la eficacia del gasto público y las adquisiciones públicas, incluyendo la creación de una comisión de adquisiciones bajo la Presidencia, pero aún requiere acelerarse para obtener mayores ganancias.

Asimismo, se han notado los esfuerzos del Gobierno para adherirse a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) desde 2008 hasta la actualidad, lo cual ha


recibido un respaldo del Secretariado Internacional del EITI en una reunión entre las dos partes, en febrero de 2019, en Oslo (Noruega).

En cuanto al control de los gastos públicos, el proceso se ha fortalecido recientemente, incluso con el establecimiento de un Comité de Certificaciones, y las autoridades están trabajando en la operacionalización de un sistema de seguimiento y control de los gastos. El régimen de control financiero, con ausencia de un control externo y deficiencias en el control interno, caracterizado por la inadecuada coordinación y la falta de atribuciones y de suficientes recursos a estos órganos de control. La ausencia de un control del gasto constituye un factor importante en el aumento de los compromisos, los cuales han incidido indirectamente en el crecimiento de la deuda, que ha pasado del 7,9% del PIB en 2010 al 43,3% en 2018. En su informe del 2022, el FMI considera que la deuda pública cuantitativa de Guinea es sostenible a medio plazo, pero sujeta a riesgos sustanciales, a saber, la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y el compromiso de las autoridades con las reformas de gobernanza.

En su informe de misión de octubre 2023, el FMI destacó lo siguiente: “La política fiscal deberá equilibrar las consideraciones de crecimiento y reducción de la pobreza con la necesidad de garantizar la sostenibilidad fiscal frente a la tendencia a la baja de la producción de petróleo. Con este fin, el marco fiscal debe estar anclado en el balance primario distinto de los hidrocarburos y centrarse en impulsar la recaudación de ingresos

---

<sup>27</sup> FMI, *Country Report No. 2022/267, August 2022*



no relacionados con los hidrocarburos y reducir los gastos no prioritarios, al tiempo que se mejora la eficiencia del gasto y los resultados sociales, en particular en los sectores de la salud y la educación, y se apoya a los hogares vulnerables a través de una red de seguridad social bien focalizada. El proyecto de presupuesto para 2024 tiene como objetivo adecuado reducir el déficit fiscal no hidrocarburo en aproximadamente 3,2 puntos porcentuales del PIB no hidrocarburo. Para lograrlo, las autoridades están planificando una serie de medidas de impacto. Por el lado de los ingresos, tienen la intención de (i) aprobar un nuevo código tributario para ampliar la base imponible y racionalizar las exenciones fiscales; (ii) implementar el sistema informático aduanero en oficinas adicionales del país; y (iii) aplicar plenamente la ventanilla única para el despacho de vehículos. Por el lado del gasto, se ha hecho una reducción gradual de los subsidios regresivos a los combustibles, reducir el gasto de capital no prioritario y racionalizar las entidades públicas. La firme aplicación de estas medidas de ingresos y gastos, junto con el fortalecimiento de la gestión de la deuda, contribuirá a garantizar el logro de los objetivos de ajuste fiscal de las autoridades en el contexto del agotamiento previsto de las reservas de hidrocarburos.


Las reformas de la gobernanza están avanzando. Entre los principales logros recientes (2022/2023) figuran la asignación de fondos para la comisión de lucha contra la corrupción y la aprobación de un decreto por el que se establece una cuenta única

del Tesoro. Con los fondos disponibles, las autoridades esperan que la comisión anticorrupción esté en pleno funcionamiento en el primer trimestre del año 2024. Esto, junto con la emisión de decretos de implementación de la ley anticorrupción que se espera que se firmen antes de fin de año, allanaría el camino para avanzar en la agenda de reforma de la gobernanza, incluida la declaración patrimonial de altos funcionarios públicos. La misión alienta a las autoridades a colaborar con el Secretariado Internacional del EITI en el proceso en curso para abordar los comentarios recibidos sobre la solicitud de membresía anterior. Otras reformas importantes pendientes incluyen permitir que la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) desarrolle y publique una guía para las instituciones financieras nacionales sobre la identificación de personas políticamente expuestas y la notificación de beneficiarios reales, la adopción de un decreto que limite el recurso a la licitación no competitiva en la contratación pública, la finalización de la publicación de información sobre beneficiarios reales del COVID y el gasto relacionado con el 7M en Bata y la publicación de documentos de contratación relacionados.

Asimismo, a fin de conseguir una gestión más eficiente, transparente y obtener los resultados deseados por el Gobierno, se separaron varios Departamentos Ministeriales como Deportes y Educación; Hacienda y Planificación; Agricultura y Bosques, entre otros.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Informe de Misión, Artículo IV, FMI, 6 de octubre 2023.



**Gobernanza Democrática:** El inciso 1 del artículo 1 de la Ley Fundamental describe a Guinea Ecuatorial como un “Estado soberano, independiente, republicano, social y democrático, en el que los valores supremos son la unidad, la paz, la justicia, la libertad y la igualdad”. El Inciso 2 del mismo artículo se reconoce el pluralismo político. En noviembre del año 2022, se concluyó en el país el proceso electoral que recogía las siguientes categorías: municipal, parlamentario y presidencial. Con una tasa de participación del 98% y el 97% de votos a favor del candidato a la presidencia, el Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, perteneciente al Partido Democrático de Guinea Ecuatorial. Tras alcanzar la mayoría absoluta en el proceso electoral antes mencionado, el Presidente Obiang fue reelegido en un proceso electoral realizado en un clima de paz y tranquilidad. El Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, y su partido, han ganado las elecciones con el 93,7% de los votos.

## Derechos Humanos

**Marcos internacionales:** Guinea Ecuatorial ha ratificado varios tratados internacionales de derechos humanos y ha aceptado el procedimiento de comunicaciones individuales en 9 de los tratados. Aún faltan varios tratados importantes a ratificar.<sup>29</sup>

## Lista de Tratados Ratificados por el Estado:

- 23 de octubre de 1984: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- 25 de septiembre de 1987: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 25 de septiembre de 1987: Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 25 de septiembre de 1987: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 15 de junio de 1992: Convención sobre los Derechos del Niño
- 8 de octubre de 2002: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- 8 de octubre de 2002: Pacto Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- 7 de febrero de 2003: Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- 16 de octubre de 2009: Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

---

<sup>29</sup> Por ejemplo, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Convenciones sobre la apatridia (1954 y 1961).

- 
- 25 de marzo de 2022: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

A nivel nacional, tanto el artículo 13 como el 5, 8, 10, 14 y 15 de la Ley Fundamental, crean un marco de derechos y libertades públicas, en concordancia con los Convenios y Tratados ratificados por el país para ir más allá de los derechos civiles y políticos a alcanzar los derechos sociales, culturales y económicos. El Tribunal Constitucional Ecuatoguineano reconoce la exigencia y aplicación directa de los derechos fundamentales constitucionalizados o adheridos y ratificados, ante los Tribunales y Juzgados ordinarios, aun no estando positivizados por norma legal expresa; y su labor descansa en la vigilancia del respeto constitucional en las resoluciones judiciales.

Asimismo, las instituciones públicas veladoras por los Derechos Humanos fueron reforzadas a través de órganos como la Defensoría del Pueblo y el Alto Comisionado de la Cámara de los Diputados y del Senado para la protección de derechos individuales o colectivos frente a las Administraciones Públicas.

Igualmente, existe la Ley No. 1/2004 de 14 de septiembre sobre el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, que determina y regula los castigos y sanciones para los que incurrir en los delitos de la trata de personas o del tráfico ilícito de migrantes, los cuales constituyen hoy en día graves violaciones de Derechos Humanos. La ley castiga tanto a los tratantes, traficantes, así como los encubridores.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial, tras concurrir a la Evaluación Periódica Universal (UPR por sus siglas en inglés) en el 2009 y 2014, y haber recibido las Recomendaciones A/HRC/27/13 GE.14-07700 del Grupo de Trabajo sobre el Informe-2014 en su 27º período de sesiones, elaboró un informe nacional en correspondencia con dichas Recomendaciones y lo presentó en 2019 en su 33º periodo de sesiones y posteriormente se realizó un informe de medio-termino en 2022. Durante el 2022, con el apoyo del Centro de Derechos Humanos y Democracia en África Central (CNUDHD-AC) y la Oficina de Coordinación Residente (OCR), Guinea Ecuatorial inició la materialización de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), consistente en la creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos que respete las normas internacionales, conforme a los principios de París. Se decidió al respecto convertir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a una institución independiente, acorde a los Principios de París. El trabajo incluiría, entre otras acciones, la revisión y actualización de la Ley de 1997, creadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, con el apoyo de la ONU y construyendo sobre la base de formaciones anteriores, se han realizado varias sesiones de formación en temas de derechos humanos sobre los instrumentos regionales e internacionales y los mecanismos de derechos humanos, incluyendo la EPU y la CEDAW a funcionarios y funcionarias de 12 ministerios del Gobierno y el Senado, así como organizaciones de la sociedad civil. Varias de estas sesiones fueron llevadas a cabo en coordinación con la Comunidad de



Países de Lengua Portuguesa (CPLP) como parte del programa de integración del país en esta organización internacional.

En septiembre de 2022, el Gobierno abolió la pena de muerte, con la reforma al Código Penal después de haber ordenado en febrero de 2014 una Amnistía Temporal contra dicha pena en Guinea Ecuatorial, facultando a los juzgados y tribunales para cambiarla por otras sanciones que impliquen cadena perpetua o privación prolongada de libertad (Resolución N° 426/2014).


En el año 2021, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en Guinea Ecuatorial, tanto residentes como no residentes, junto con sus principales socios de implementación, incluidas las contrapartes gubernamentales y las ONGs, crearon para el periodo 2022-2023 la Red PSEAH de Guinea Ecuatorial, como órgano principal de coordinación y supervisión de la prevención y respuesta a la explotación, el abuso y el acoso sexual.

### **Sistema Nacional Estadístico**

Guinea Ecuatorial enfrenta importantes desafíos en la generación y difusión de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, como requiere la Agenda 2030. La puntuación del Índice de Capacidad Estadística para Guinea Ecuatorial fue de 36,7 sobre 100 en 2019, mucho más baja que el promedio de los países de ingresos medios altos (70,6) y que el promedio de los países de ingresos bajos (56,7), lo que coloca al país en el noveno lugar más bajo del mundo.

La necesidad de fortalecer el sistema estadístico obligó al Gobierno actualizar y modernizar la Ley N.º 3/2001 de fecha 17 de mayo, Reguladora de la Actividad Estadística en el país, para responder a las nuevas necesidades del sistema estadístico nacional y para armonizarla con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas y con la Carta Africana de Estadística. En consecuencia, se aprobó y se promulgó la Ley N.º 3/2020, de fecha 16 de octubre, Reguladora de la Actividad Estadística en Guinea Ecuatorial. Ese hecho refleja el compromiso del Gobierno de favorecer la producción de datos estadísticos en condiciones de fiabilidad y eficacia, y fruto del reconocimiento de la importancia que concede a la estadística para la toma de decisiones en general y, en particular, la formulación de políticas de desarrollo para mejorar, cada vez más, las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Guinea Ecuatorial ha elaborado tres Estrategias Nacional de Desarrollo Estadístico, pero la falta de la implementación de los servicios estadísticos ministeriales, recursos humanos insuficientes, financiación insuficiente y la COVID-19 entre otros factores, dificultaron la implementación de las primeras dos estrategias. La Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2022-2026 es la tercera estrategia y pretende ser el nuevo marco de referencia para el desarrollo de las actividades estadísticas en Guinea Ecuatorial para el período en cuestión. Está alineada con la Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África (SHaSA 2) que fue adoptada por los jefes de Estado de la Unión Africana en enero de 2018 en Addis Abeba y, con el Programa Estadístico Subregional de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (STAT-CEMAC)



para el periodo 2021-2030 y pretende consolidar y fortalecer los servicios estadísticos ministeriales, satisfacer las necesidades estadísticas del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2025 del PND 2035, la Agenda África 2063, la Estrategia Decenal 2017-2026 del Banco Africano de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), armonizar marcos conceptuales, metodologías y herramientas para la generación de estadísticas oficiales de calidad en el SEN de Guinea Ecuatorial y promover la capacitación de los recursos humanos y financieros.

### **Transformación y digitalización del Estado**

En cuanto a la generación de instituciones sólidas, la buena gobernabilidad al servicio de los ciudadanos ha sido un elemento clave del programa de Gobierno en los últimos años, con el objetivo principal de modernizar la administración para que pueda prestar a los ciudadanos servicios públicos de calidad y mejorar la eficiencia de los agentes del Estado y la transparencia de la gestión pública.


Se han creado nuevas instituciones a fin de mejorar la calidad de la administración: (a) Tribunal de Cuentas; (b) Consejo Nacional Económico y Social; (c) Defensor del Pueblo; (d) Comisión Nacional para la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas; (e) Fiscalía Anticorrupción; (f) Secretaría de Estado para las Auditorías.

Se han realizado progresos en la modernización y la capacitación de la administración pública. En este sentido, a

finales del 2017, “más del 90% de los ministerios y al menos un 40% de las Entidades Autónomas contaban con sedes nuevas o modernizadas”. La formación de los funcionarios civiles en el Gobierno también progresó. El número de funcionarios con nivel A (licenciados, máster, doctorado) pasó del 7% al 17% entre 2007 y 2017. Los funcionarios de nivel B (diplomados universitarios, ingenieros técnicos, Formación Profesional de grado superior, entre otros), pasaron de 29,9% al 40% y los de nivel C (Auxiliares Administrativos y equivalentes), de 63,1% a 43% en el mismo periodo. Igualmente, al menos 2.033 funcionarios recibieron formaciones para mejorar sus habilidades en el uso de herramientas modernas como los ordenadores, máquinas fotocopadoras, escáner, entre otros. En el 2017, el 50% de los ministerios estaba informatizado y con acceso a internet y 6 ministerios contaban con sitios web.

Como un ejemplo del compromiso del Gobierno de avanzar hacia la transformación digital, el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa (que cuenta con 17.000 empleados públicos) por primera vez en la historia de la administración pública de Guinea Ecuatorial, ha logrado una transformación digital íntegra y transparente en los servicios que ofrece al ciudadano/a desde cualquier punto estratégico del país y fuera de él, bajo la estrategia cero papel y cero tinta con la asistencia técnica de Naciones Unidas. En la misma línea, se ha diseñado una plataforma en el órgano de Defensoría del Pueblo, al cual tiene acceso todo interesado que necesite extender su voz desde cualquier punto del país. Con el mismo apoyo del SNU a través del PNUD se está trabajando junto con el Ministerio de Transportes para el establecimiento de una agenda digital cuyo





lanzamiento se espera oficializar próximamente. En el aspecto de digitalización, el Gobierno está aunando esfuerzos para seguir informatizando la administración pública y se espera poder extender este apoyo a más instancias de Gobierno.

**Registro cívico:** Actualmente, el país cuenta con deficiencias operativas en la coordinación de los servicios administrativos (salud, registro civil, educación, asistencia social y acceso a la justicia, entre otros) dirigidos a los ciudadanos y las familias. A pesar de la factibilidad que tienen los servicios públicos en la administración periférica (local, municipal y distrital), por su cercanía al ciudadano, replican frecuentemente los errores administrativos y burocráticos de la administración central que los llevan a no funcionar de manera sistemática.

Según los datos de la Encuesta Demográfica y Salud de 2011, solo el 54% de los nacimientos habían sido registrados. Casi la mitad de los niños no tenían identidad legal, lo que afecta el ejercicio de sus derechos. Debido a que los niños, niñas y adolescentes no registrados son invisibles en las estadísticas oficiales de Guinea Ecuatorial, los aparatos gubernamentales tampoco pueden garantizar su seguridad y protección, particularmente a través de mecanismos adecuados de protección social. Se desconoce la inversión pública destinada a la niñez, la protección y el bienestar de la niñez no han sido todavía prioridades en la agenda política y presupuestaria del País. En los últimos años, se ha impulsado varias iniciativas para mejorar el manejo del registro civil como la puesta en marcha de la plataforma digital dedicada a la recogida de datos estadísticos vitales y constitución de tres equipos de trabajo encargados en la compilación de datos vitales y la elaboración del anteproyecto de

Ley de Registro Civil y diseño de los reglamentos de aplicación del proyecto de Ley sobre el Registro Civil.

**Justicia:** La gobernanza en el eje de la justicia aún tiene retos importantes, en especial en relación con la aplicación, transparencia y observancia de las normas jurídicas. El régimen de gobernanza se caracteriza por un déficit evidente en materia de aplicación de las normas, que se pone de manifiesto en el hecho de que no se promulguen normas de aplicación y no se empodere a las instituciones.

El acceso de la ciudadanía a los tribunales y al sistema de justicia en general sigue enfrentando grandes retos. Principalmente, tienen acceso aquellas personas que pueden costear los servicios judiciales, incluidos los honorarios de la defensa. En temas de género, las mujeres siguen presentando desventajas particulares y barreras de acceso específicas, incluyendo aquellas de tipo cultural que limitan su efectiva y verdadera participación en temas judiciales.

El Gobierno ha aprobado un número considerable de leyes, políticas y planes (Código Penal, Protección Social, Igualdad de Género, Discapacidades), mientras que otros (Código de Familia, Registro Civil, Derechos del Niño, Violencia de Género) están pendientes de aprobación. El desarrollo y la implementación se ven obstaculizados por largos procesos burocráticos.

### **Participación efectiva de la sociedad civil, las mujeres, las jóvenes y las adolescentes** **Equidad en la toma de decisiones**

En febrero del 2023, el reelecto Presidente de la República

de Guinea Ecuatorial, según las facultades que le confiere la Ley Fundamental, formalizó de manera oficial la composición del equipo de Gobierno a través del nombramiento de 83 miembros de Gobierno, entre ellos altos funcionarios y funcionarias del Estado, incluyendo al Vicepresidente, una Primera Ministra, diferentes categorías

de Ministros, Viceministros, Ministros Delegados, Secretarios y Secretarías de Estado, de los cuales el 14.5% son mujeres. De manera general, la tabla a continuación refleja la diferencia porcentual de todos los miembros de gobierno que conforman el nuevo equipo designado para servir al país como sigue:

## PODER EJECUTIVO

Total miembros de gobierno y categorías - 2023		Hombres	Mujeres
Presidente, Vicepresidente, Primer Ministro, Vice-Primeros Ministros, los Ministros de Estado, Ministros, Ministros Delegados, los viceministros y Secretarios de Estado	TOTAL NOMBRADOS 83	71	12
		DIFERENCIA PORCENTUAL	
		HOMBRES	MUJERES
		85,5%	14,5%

## PODER LEGISLATIVO


De manera particular, en lo que respecta a la constitución de las cámaras alta y baja tales como Senado y Parlamento, la diferencia porcentual se presenta como sigue:

SENADO	Total Nombrados Hombres y Mujeres	Cantidad Hombres	Dato (%)	Cantidad Mujeres	Dato (%)
	122	103	84,4%	19	15,5%

CÁMARA DE DIPUTADOS	Total Nombrados Hombres y Mujeres	Cantidad Hombres	Dato (%)	Cantidad Mujeres	Dato (%)
	102	71	69,6%	31	30,3%

PODER JUDICIAL	Total Nombrados Hombres y Mujeres	Cantidad Hombres	Dato (%)	Cantidad Mujeres	Dato (%)
	186	129	69%	57	31

**Nota:** en comparación a los años anteriores, el número de mujeres ha pasado de representar del 5% al 31% actual.



Teniendo en cuenta la tabla anterior que recoge la totalidad de personas de ambos sexos nombradas, y vista las cantidades que presenta la misma por separado para las dos categorías: (i) Senado, ha sido constituido de un 84,4% hombres y 15,5% mujeres; (ii) Cámara de Diputados, ha sido constituido 69,6% hombres y 30,3% mujeres.

La configuración del nuevo Gobierno, las cámaras alta y baja (Senado y Cámara de Diputados), evidencia que en Guinea Ecuatorial persiste una baja participación de las mujeres en las instancias de toma efectiva de decisiones. La muy baja representación de mujeres en las ramas ejecutivas y legislativas tiene un impacto negativo, exacerbado por la falta de diversidad de perspectivas. Esta situación podría dificultar el atendimento de las necesidades específicas de las mujeres y niñas, y denotar que no están siendo tenidas en cuenta lo suficiente.

Asimismo, las políticas públicas, proyectos de leyes y demás decisiones de los tres poderes del Estado no estarían necesariamente abordando de forma adecuada los problemas que afectan a las mujeres y a las niñas, como la violencia de género, la discriminación en el empleo o el acceso limitado a la educación, particularmente la niña o adolescente embarazada, entre otros. De esta forma, el país tiene un reto importante para luchar contra la discriminación de género, la insuficiencia de políticas que aborden las necesidades especiales y específicas de las mujeres y niñas, y las limitaciones derivadas para alcanzar los ODS.



A tenor de lo anterior, tras la sanción del Decreto presidencial

en enero del 2023, por el que se nombra, por vez primera en la historia de Guinea Ecuatorial, a una mujer como Primera Ministra del Gobierno, Encargada de la Coordinación Administrativa, y la presencia de una figura femenina al frente de la Presidencia del Senado, se puede considerar de manera positiva que se está trabajando a nivel del Gobierno, para la reducción de las brechas sociales de género en el país. Estas decisiones constituyen logros positivos de impulso a la perspectiva de Género, en especial los ODS 5 y 16.

**Medidas para promover la igualdad de género:** Cabe destacar que la discriminación por motivos de género está prohibida según el artículo 15.1 de la Ley Fundamental que afirma: “Cualquier acto de parcialidad o de discriminación debidamente constatado por motivos tribales, étnicos, sexo, religiosos, sociales, políticos u otros análogos es punible o castigado por la ley”.

Sin embargo, a pesar de los avances, aún queda mucho por hacer. Se observan mejoras institucionales, y en lo que respecta al ejercicio de los derechos políticos se constatan aún importantes desafíos en el ámbito doméstico, con altos niveles de violencia física y sexual, así como también de matrimonio y uniones precoces.

Para atender los desafíos en términos de igualdad de género, Guinea Ecuatorial ha tomado múltiples medidas para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas. En particular, se ha trabajado en la actualización del marco legal e institucional para favorecer la igualdad social y la promoción de la mujer. Algunos ejemplos a este respecto son la Ley Fundamental, Ley General del Trabajo,




Ley General de Educación, Decreto Presidencial de prohibición del encarcelamiento de la mujer por razones asociadas con el reembolso de la dote, Orden Ministerial por el cual se prohíbe la prostitución de menores, apoyo financiero de la Primera Dama a las asociaciones y las agrupaciones de mujeres, acceso a la tierra para las mujeres rurales, reforzamiento de las capacidades de la mujer en las actividades agrarias, el Plan de Acción del Programa Nacional de Educación para Todos (EPT), el Plan Nacional Multisectorial de Promoción de la Mujer y Equidad de Género, la creación y puesta en marcha del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MINASIG). Además, se ha reforzado el funcionamiento de este ministerio a través del Proyecto de Refuerzo del Marco Global, lo que permite al Departamento apoyar a un gran número de agrupaciones de mujeres en la gestión y legalización como ONG, así como en técnicas de comercialización de sus productos en el marco del Proyecto Autoempleo de la Mujer Rural (PRAMUR).

**Sociedad civil:** Las organizaciones de la sociedad civil requieren ser registradas para adquirir la autorización para operar y obtener financiación del Gobierno para sus actividades. La Dirección General de Sociedad Civil, dependiente del Ministerio del Interior y Corporaciones Locales, otorga las autorizaciones. Raras veces, las organizaciones de la sociedad civil publican reportes, documentos o investigaciones independientes y se enfrentan a profundos desafíos en sus capacidades técnicas, lo que limita sus habilidades de gestión financieras, y sus resultados sustantivos. Ello, impacta negativamente en su mejora y prestaciones a los sectores que apoyan. De acuerdo con la Evaluación Periódica Universal (EPU) de

2019, la sociedad civil señala las siguientes necesidades para mejorar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Aumentar la transparencia política, social y económica en el país.
2. Aumentar el acceso a la información, sin lo cual se limita la capacidad de identificar a las personas vulnerables y la capacidad de las ONG de desarrollar sus planes de acción.
3. Realizar campañas para concienciar a la población sobre la importancia de la educación, con un enfoque de padres a hijos.
4. Realizar campañas para luchar contra los tabúes y mitos culturales que impiden el desarrollo del país. Por ejemplo, a nivel del VIH.
5. Realizar los cambios necesarios para afrontar la caída de la economía, que impide el desarrollo de políticas integrales en materia de educación, sanidad y agricultura.
6. Implicar aún más al Gobierno en el desarrollo del sector de la Sociedad Civil, a través de la creación de nuevos órganos, una mayor voluntad política y la generación de más organizaciones en la sociedad civil.
7. Aumentar el financiamiento. En varios casos, la principal fuente de ingresos viene de aportes de los miembros de las ONG, aunque algunas cuentan con aportes del Gobierno, gobiernos terceros, las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y del sector privado.
8. Mejorar las relaciones y la percepción de las ONG con el Gobierno y con la población, para lo que se requiere mayor transparencia en el uso de los recursos por parte de algunos miembros de la Sociedad Civil.



**Medios de Comunicación:** El país cuenta con tres cadenas de televisión (una pública y dos privadas) y varios periódicos digitales. Los medios de comunicación no tienen un papel significativo en la rendición de cuentas de las figuras estatales, los políticos y el sector privado. Igualmente, el país cuenta con dos señales de radio, una pública y otra privada, para la difusión y transmisión de la información. La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE), cuenta con una facultad de ciencias de la Información que permite aumentar el número de profesionales en este campo.

### Cambio Deseado

**Efecto 2.** Para 2028, las y los ciudadanos, especialmente niñas, niños, jóvenes y mujeres, así como otros grupos excluidos, disfrutan de sus derechos y contribuyen al desarrollo de las políticas y al desempeño de las instituciones públicas.

### Productos esperados

**1.** La capacidad del Estado es fortalecida para cumplir con los Tratados y Acuerdos Internacionales y Regionales.

### Soluciones conjuntas:

- Acompañar el estado en la ratificación, seguimiento, elaboración de informes e implementación de las recomendaciones de tratados y acuerdos internacionales y regionales

**2.** Se fortalece la implementación del Sistema Nacional de Información Estadística, posibilitando la participación efectiva de los actores en el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de desarrollo.

### Soluciones conjuntas:

- Apoyo técnico para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, con enfoque particular en la Encuesta Demográfica y Salud 2024 y el Censo 2025

**3.** La Administración Pública cuenta con sistemas modernizados de gestión y servicios públicos digitalizados a fin de garantizar la transparencia de los procesos, la eficiencia y efectividad públicas y promover la lucha contra la corrupción a través de información actualizada y disponible.

### Soluciones conjuntas:

- Apoyo técnico para implementar sistemas de digitalización en la administración pública en línea con la estrategia de digitalización del país

**4.** Las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mujeres y los jóvenes y actores de la sociedad civil son empoderados y considerados para participar de manera efectiva y plena en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas a nivel comunitario, local, regional y nacional para alcanzar los ODS.



### Soluciones conjuntas:

- Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para contribuir a los ODS.
- Formación a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para aumentar su participación en la consecución de los ODS en el país.

**5.** El sistema financiero es fortalecido para que la asignación y gestión de los recursos presupuestales sean más eficaces, eficientes y transparentes para contribuir al desarrollo equitativo del país.

### Soluciones conjuntas:

- Apoyo técnico para mejorar la planificación al desarrollo, acompañando a los esfuerzos nacionales de planificación y presupuestación para alcanzar los ODS.

### Agencias y Socios involucrados

**SNU:** BM, ACNUDH, ACNUR, FMI, UNREC, UNECA, UNCTAD, UNICEF, UNFPA, FIDA, UNODC, ONUMUJERES, UNESCO, OIT, OMS, PNUD, PNUMA, FAO

**Gobierno:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora (MAECID); Ministerio de Planificación y Diversificación Económica (MPDE), Ministerio de Hacienda y Presupuestos, Ministerio de la Función Pública, Dirección General de Derechos Humanos, Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MASIG), Instituto Nacional de estadística (INEGE), Agencia Nacional de Desarrollo (ANDGE) y los Ministerios Sectoriales Involucrados.



## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3: DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

ODS vinculado: 1, 2, 5, 8, 17


### Retos del desarrollo

Desde hace años, Guinea Ecuatorial ha manifestado la voluntad de diversificar su economía, actualmente dependiente de los hidrocarburos y vulnerable a los golpes externos derivados de la inestabilidad de los precios en los mercados internacionales. La explotación de los demás sectores con potencial en el país es un imperativo para poder seguir creando riqueza de forma sostenible en el tiempo y desarrollar una economía resiliente.

La diversificación de las fuentes de crecimiento generaría una estructura económica más versátil, con mayores oportunidades de inversión, empleo, financiación y desarrollo de cadenas de valor en los sectores priorizados, para la población en general y la parte de la población en riesgo de exclusión social en particular.

Según el Informe de misión del FMI de octubre 2023: “Será necesario acelerar los esfuerzos para fomentar la diversificación





económica y apoyar el crecimiento inclusivo sostenible. Si bien acoge con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha para saldar las cuotas atrasadas internas, la misión pide un plan amplio que establezca criterios claros para el reembolso y contenga salvaguardias sólidas para garantizar la transparencia del proceso. Además, la misión alienta a las autoridades a centrarse en reformas destinadas a reducir la carga regulatoria para la creación de empresas, impulsar la inversión en atención médica básica, educación y saneamiento para apoyar el desarrollo del capital humano y garantizar el buen funcionamiento y la eficiencia de los mercados. Las políticas destinadas a apoyar a sectores específicos deben estar mejor justificadas y adaptarse a la capacidad del país, incluidas las cláusulas de extinción que se evalúan periódicamente.”

El plan de desarrollo del país, alineado a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063 de la Unión Africana contempla la diversificación económica e industrialización como factores fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico sostenible en el tiempo. A continuación, se destacan las cuestiones más específicas consideradas retos para alcanzar los resultados esperados en el nuevo Marco de Cooperación:

### **Clima de negocios desfavorable**

En el año 2020, Guinea Ecuatorial se encuentra en el 178º puesto del “Doing Business” de los 190 países que conforman este ranking, según la facilidad que ofrecen para hacer negocios. En 2023, Guinea Ecuatorial ha caído 1 puesto en este ranking.

Según la clasificación parcial del Doing Business, el país está entre los países donde resulta más costoso abrir un negocio. Dada la situación anterior, si se trabaja en la mejora del marco legal e institucional a través de la mejora y actualización de las leyes, el cumplimiento de los acuerdos, una mejor gestión de las instituciones será un paso importante hacia la mejora del clima empresarial.

### **Economía dependiente de un solo sector**

Hay una fuerte dependencia del petróleo. Hasta 2019, más del 80% de los ingresos presupuestarios procedían de este sector. Las reservas creadas durante el auge económico no fueron suficientes para enfrentar la crisis de los precios del petróleo en 2014. La deuda pública aumentó significativamente (del 8,7% del PIB en 2014 al 40,8% durante el periodo 2014-2019), hubo un crecimiento económico negativo en el periodo 2013-2019 (-9% en 2015-2016) y el PIB real disminuyó un 29% entre 2014 y 2019 según el FMI.

Guinea Ecuatorial se benefició de un programa supervisado por el FMI (Staff Monitored Program, PMP) entre enero y julio de 2018 para llevar a cabo ajustes presupuestarios y reformas estructurales (gobernanza, lucha contra la corrupción y diversificación económica). Aunque, según el FMI el programa tuvo retrasos, su desempeño fue considerado satisfactorio. Asimismo, en 2019 el FMI le asignó un Servicio de Crédito Ampliado por 205 millones de Derechos Especiales de Giro (unos 282,8 millones de dólares americanos) durante tres años.

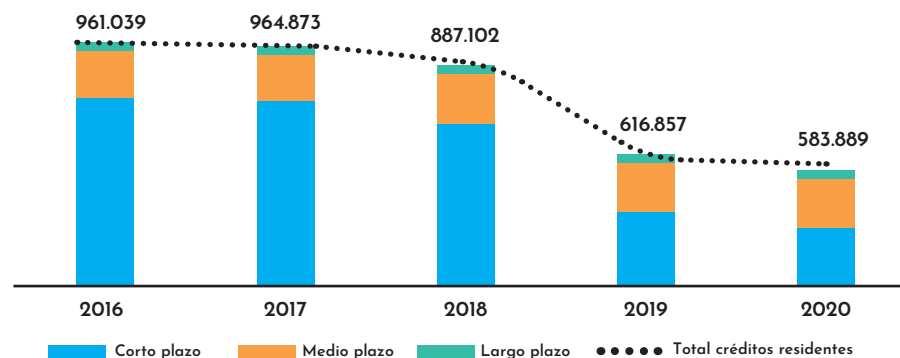
A pesar de las inversiones realizadas y de la voluntad del Gobierno de diversificar la economía, la estructura económica de Guinea Ecuatorial sigue centrada, particularmente, en los sectores orientados hacia la exportación de hidrocarburos, tales como la producción de crudo y gas natural. Esta situación ha resultado en una economía susceptible y sensible frente a las fluctuaciones de los mercados internacionales de hidrocarburos, ahí que el país entrara en recesión desde 2013, debido a la caída de los precios internacionales del petróleo, y al declive de la producción de hidrocarburos. Una economía centrada en materias primas sin transformación, principalmente los hidrocarburos, genera poco dinamismo en el tejido económico local, debido a la poca conexión con otros sectores económicos, y en la generación de empleo. Por tanto, es necesario avanzar hacia una estrategia que impulse una productividad más diversificada, resiliente y generadora de riqueza y empleo en Guinea Ecuatorial, que pueda aprovecharse de oportunidades como la zona de libre comercio del continente africano para aumentar el comercio inter-africano.

## Desafíos financieros para el desarrollo


Guinea Ecuatorial financió con recursos propios el anterior plan de desarrollo Horizonte 2020, con la renta procedente del petróleo. Hoy, entre las fluctuaciones del precio del petróleo y la reducción de reservas, el país conoce una necesidad de financiación que le obliga a diseñar una estrategia de movilización de recursos para financiar la actual estrategia de diversificación económica.

Por ejemplo, la financiación bancaria al sector privado sigue limitada. Esta insuficiencia financiera impide el desarrollo del sector privado, provoca altas tasas de interés, el predominio de créditos a corto plazo que a veces no se adapta a las necesidades de las PYMES, y causa el dominio del sector informal en la actividad económica, y limita el acceso al crédito privado.

Gráfico 5: Dinámica de crédito según el plazo 2016-2020



Fuente: INEGE, Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial 2021



El sistema bancario es débil; el sector se ha visto afectado por el alto nivel de préstamos en mora, capital insuficiente y un bajo nivel de liquidez de algunos bancos. A finales de 2020, la tasa de préstamos en mora fue del 53%, principalmente impulsada por los atrasos públicos con contratos financiados por bancos en el sector de la construcción.

La financiación de la economía también se vio limitada por las carencias del sistema legislativo (problemas de regulación del mercado, clima de negocios y derechos de propiedad). Las carencias del sistema legislativo/judicial pueden tener un impacto negativo en la inversión tanto interna como externa. El poder judicial es percibido como deficiente, algunas de estas deficiencias pueden ser específicas por cada sector; no obstante, hay dos deficiencias identificadas relacionadas con el imperio de la ley que pueden afectar a todos los sectores: i) Carencias de aplicación eficaz de algunas normas vigentes y relevantes para la gobernanza, así como; ii) la carencia de transparencia y de divulgación de algunos datos público-privados relevantes para la gobernanza.

### **Marcos legales e institucionales de infraestructuras existentes mejorables**

El país cuenta con diversas infraestructuras, como carreteras, puertos, aeropuertos, etc., pero muchas de ellas no cuentan con planes de explotación debidamente regulados, mientras que otras muchas carecen de autorizaciones y certificaciones para su uso efectivo, por lo que será necesario trabajar primero en estos aspectos y ponerlos a disposición de los potenciales inversores. Un claro ejemplo son las certificaciones de los puertos que, de acuerdo con el informe realizado

por la OMI tras la auditoría de los puertos en Guinea Ecuatorial 2018, la Organización emitió 22 recomendaciones técnicas para mejorar la operatividad, funcionalidad y seguridad de los puertos del país. El informe incluyó otras cuestiones como la lucha contra la piratería, la pesca ilegal no declarada, la certificación de los puertos, la polución marítima y el abanderamiento de buques y navíos, entre otras.

### **Cambio Deseado**


**Efecto 3.** Para 2028, más personas, especialmente jóvenes, mujeres y grupos social y económicamente vulnerables, se beneficiarán equitativamente de mayores oportunidades de la economía azul y verde, diversificada, transformadora, resiliente e inclusiva que cree empleos decentes en los sectores productivos.

### **Productos esperados**

**1.** Integración económica. Un clima de negocios e inversión nacional mejorados a través del fortalecimiento de los marcos institucionales, legales y regulatorios del país.

### **Soluciones conjuntas**

- Apoyo técnico para analizar el clima de negocios y proponer medidas concretas para crear un clima más inclusivo para los negocios en el país;
- Formación, análisis y apoyo técnico para mejorar la integración económica;



**2.** Fortalecimiento de las capacidades de la población, en particular, los y las jóvenes. Estas capacidades son reforzadas para mejorar la resiliencia de sus medios de vida y el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, favoreciendo el emprendimiento, la creación y gestión sostenible de micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.

#### **Soluciones conjuntas**

- Formación de jóvenes y mujeres, incluyendo personas con discapacidad, sobre emprendimiento y acceso a crédito;
- Apoyo técnico a las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas para incrementar su productividad;

**3.** Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar el sistema de seguridad alimentaria, gracias al desarrollo sostenible de una economía azul y verde que ofrece oportunidades en la gestión de toda la cadena de valor.

#### **Soluciones conjuntas:**

- Apoyo técnico para la implementación de la hoja de ruta para la seguridad alimentaria;
- Identificación de cadenas de valor para promover la economía azul y verde y apoyo técnico para su desarrollo en zonas claves;

**4.** Creación de un entorno propicio que facilite el empleo juvenil decente e inclusivo adecuado para el futuro de la actividad laboral en el país.

#### **Soluciones conjuntas:**

- Elaboración y apoyo técnico para la implementación de una estrategia nacional de empleo juvenil que sea inclusiva y adecuado para el futuro del trabajo;

**5.** Establecimiento de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, incluyendo entre otros el aumento de los ingresos tributarios y el financiamiento climático.

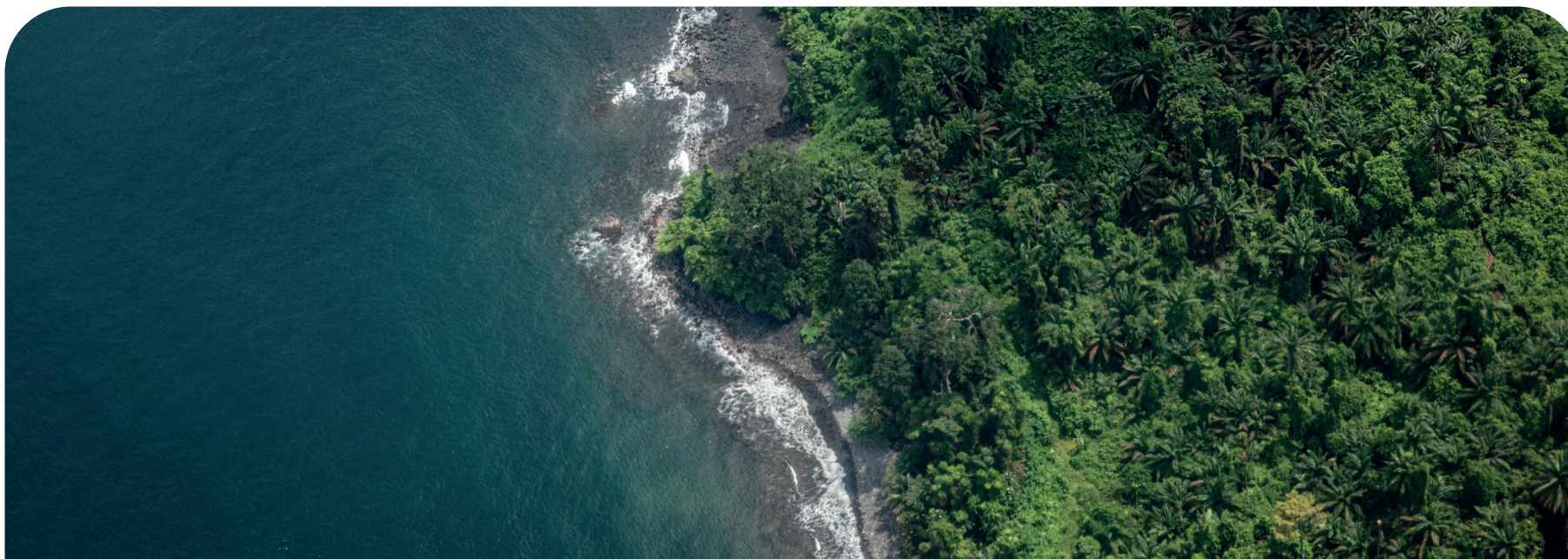
#### **Soluciones conjuntas:**

- Apoyo técnico para analizar los flujos de financiamiento para el desarrollo e identificar opciones para incrementar el financiamiento para sectores prioritarios;
- Apoyo técnico para la preparación de propuestas a socios para el financiamiento de sectores claves;

#### **Agencias y Socios involucrados**

**SNU:** BM, FAO, FIDA, FMI, OIT, PNUD, ONUDI, UNCTAD, UNECA, PNUMA, UNICEF, UNODC, ONUMUJERES

**Gobierno:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora (MAECID), Ministerio de Planificación y Diversificación Económica (MPDE), Ministerio de Hacienda y Presupuesto, Ministerio de Bosques y Medio Ambiente (MBMA), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDR), Ministerio de Comercio, Industria y Promoción Empresarial (MCIPE), Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Ministerio de Trabajo, Fomento de empleo y seguridad social (MTFESS), Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos (MPRH).



## PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE RESILIENTE Y SOSTENIBLE

**ODS Vinculados:** 7, 11,12, 13,14,15,17

### Retos del desarrollo

Teniendo en cuenta que el país se enfrenta al doble desafío de diversificar su economía y reducir la pobreza, controlando o limitando al mismo tiempo los efectos negativos sobre sus recursos naturales, se destacan los siguientes desafíos:

### El desafío de la ocupación humana y la urbanización

La baja densidad y la dispersión de la población implican la

reducida presencia de la administración pública en algunas áreas. Sin embargo, el Gobierno impulsa el suministro de servicios domésticos como la luz, el agua, etc., a través de presupuestos aprobados, a cada ecuatoguineano en estos servicios básicos. Se han creado nuevos asentamientos humanos, a través de programas inclusivos y sostenibles (viviendas sociales, alumbrados, desagües, etc)

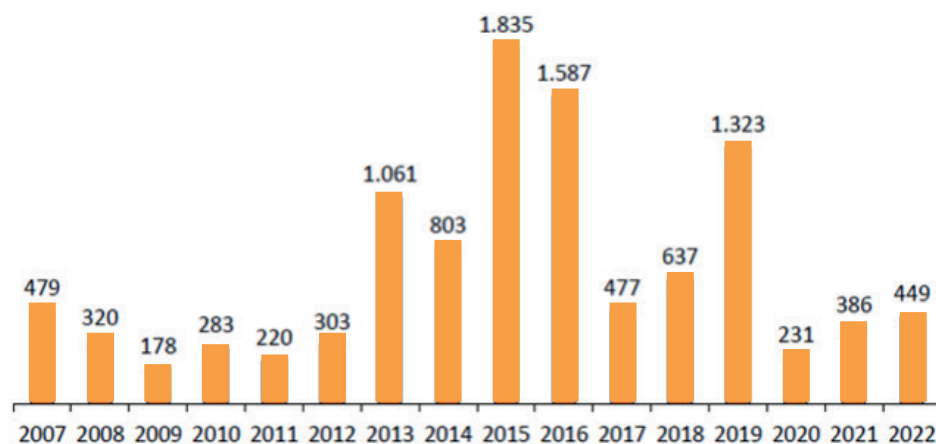
Fruto de las dos Primeras Conferencias Económicas Nacionales, Guinea Ecuatorial cuenta hoy en día, con una infraestructura económica de base, capaz de promover el desarrollo económico



y social sostenible. Las infraestructuras urbanísticas, de todas las ciudades del país; la red de carreteras, que desenclava los importantes núcleos urbanos, la construcción de viviendas sociales, los puertos y los aeropuertos, que garantizan el tránsito de personas y bienes; las telecomunicaciones, el suministro

de agua potable, la construcción de hospitales modernos, universidades y escuelas de formación profesional; el suministro de energía eléctrica garantizada y la prestación de los servicios sociales más elementales, en los ámbitos educativo y sanitario, entre otros.

Gráfico 6: Número de viviendas sociales construidas y entregadas en G.E.





Fuente: Anuario estadístico de INEGE 2023, pag. 116

### El desafío de la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales

El país cuenta con importantes recursos naturales. Cabe destacar que gran parte de la superficie terrestre de Guinea Ecuatorial está cubierta por bosques naturales que forman

parte de ecosistemas subregionales. Por ejemplo, los bosques costeros ecuatoriales del Atlántico cubren un área de 189.700 kilómetros cuadrados (73.200 millas cuadradas) incluyendo la esquina suroeste de Camerún, el territorio continental de Guinea Ecuatorial y una parte de la costa de Gabón. Una estrecha franja se extiende hacia el sureste a través de la



República del Congo y la parte oriental del enclave de Cabinda en Angola hasta justo al norte del río Congo en la provincia del Congo Central de la República Democrática del Congo. La colaboración subregional para el manejo y protección de este ecosistema se vuelve muy importante.

Sin embargo, el desarrollo de infraestructuras, la agricultura de subsistencia y la protección inadecuada de áreas forestales, conducen al decrecimiento y degradación de la superficie forestal.

En algunas áreas, la presión de la explotación excesiva o descontrolada de los bosques está causando graves problemas ambientales, tales como la pérdida de la biodiversidad, lo cual podría poner en peligro el desarrollo de otras actividades.


En cuanto a la pérdida de la biodiversidad, los factores principales son:

- **La deforestación y la degradación forestal.** Cabe destacar que gran parte de la superficie terrestre del país está cubierta por bosques. Sin embargo, con el estudio sobre las causas de la deforestación y la degradación forestal (2004-2014) se atribuyó al desarrollo de infraestructuras, la agricultura de subsistencia, y la falta de protección de áreas forestales, como agentes responsables de la reducción y degradación de la superficie forestal con una reducción anual de 0,34% desde 2015.
- **El exceso de caza furtiva y la comercialización de**

**la carne de bosque**, que amenazan con causar la extinción de especies vitales para el funcionamiento de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, así como para el potencial del ecoturismo. En las zonas rurales existen conflictos entre humanos y fauna silvestre. Los elefantes y otras especies destruyen los cultivos, lo que los convierte en objeto de caza.

- **La contaminación del aire, el suelo y el agua.** Los ecosistemas dulceacuícolas (lagos, lagunas, ríos, deltas, marismas) y marinos suelen ser utilizados como receptores de desechos urbanos, agrícolas e industriales. Se carece de estudios que evalúen el impacto medioambiental.
- **El incumplimiento de la legislación actual sobre la protección de los recursos naturales.** En este sentido, las medidas gubernamentales adoptadas desde el año 2017 reflejan el compromiso y la intención política de hacer cumplir las leyes para reducir la pérdida de biodiversidad y fomentar un nuevo modelo de gestión sostenible.
- **La necesidad de un crecimiento rápido a corto y mediano plazo** no impide una actitud prudente hacia formas y ritmos de explotación de los recursos y sus efectos sobre la reproducibilidad, el mantenimiento, y el aumento del capital de desarrollo para las generaciones futuras.

Frente a este reto, el país reafirma su voluntad política en el sentido de desarrollar su territorio y diversificar su economía de forma ordenada, sostenible, inclusiva y valorizando los múltiples



beneficios de sus tierras por el bien del país, de la región y de nuestro planeta.

A continuación, se destacan lo siguiente:

- Un aumento en la proporción de la población que tiene acceso a la electricidad entre 2012 y 2017.
- Mejoras en la eficiencia energética del país a pesar de la crisis económica.
- La capacidad del país para generar energía a través de fuentes renovables aumentó.
- La polución del aire en zonas urbanas estuvo por encima de los límites recomendados por la OMS.
- El total de las áreas clave marinas está protegida, sin embargo, la protección de áreas marinas bajo jurisdicción nacional es baja.
- Hay una gran diversidad de los focos ecológicos especiales en las costas de Guinea Ecuatorial, por ejemplo, el punto de desove del atlántico en Ureca, dentro de la Reserva Científica de la Caldera de Luba, es un importante punto de puesta y cópula para las cuatro especies de tortugas marinas.
- La Reserva Natural del Estuario del Muni, en la parte continental del país, tiene una importante población de manglares que sirven de hábitat y refugio para peces y cangrejos, reptiles, anfibios, cocodrilos, monos y manatíes, pero algunas de estas especies están en peligro de extinción, como los cocodrilos y manatíes, etc.
- La superficie forestal del país ha disminuido marginalmente en los últimos años, sin embargo, la mayor parte de la superficie terrestre está cubierta por bosques.


- El riesgo de extinción de especies se ha mantenido estable en el país durante los últimos años.
- El país es líder en la subregión de producción de energía eléctrica, pero tiene retos en cuanto al acceso de la población, establecimientos educativos, consejos de poblado y zonas de ensanches.

Desde el 1994 el país forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y la Convención Sobre la Diversidad Biológica y participa en la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) ratificado en 1997, además lleva a cabo otras acciones en favor de la protección y conservación del medioambiente. En el marco de los compromisos de contribuir a la lucha global contra el cambio climático, Guinea Ecuatorial ha desarrollado una Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+), con el apoyo de la iniciativa para los Bosques de África Central (CAFI) y el Programa ONU. -REDD. La EN-REDD+ tiene como objetivo a largo plazo “contribuir a la lucha global contra el cambio climático y al desarrollo sectorial del país para lograr el bienestar del pueblo ecuatoguineano a través de la REDD+, con un enfoque basado en la competitividad, sostenibilidad, la gestión integrada del territorio, la seguridad alimentaria, y la equidad social y de género”.

La EN-REDD+ fija metas ambiciosas para cumplir sus objetivos:

- Reducir las emisiones de GEI vinculadas a la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo en un 20% para el año 2030, y en un 50% para el año 2050;



- 
- Mantener la superficie forestal en torno a un 93% del territorio nacional;
  - Reducir la tasa de degradación forestal a un 0,45% anual;
  - Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas;
  - Aumentar la superficie de bosques productivos con planes de gestión sostenible hasta un 80% para el año 2030;
  - Alcanzar la sostenibilidad y mejorar la eficiencia de los sectores forestal y agrícola; y
  - Mitigar y compensar las posibles consecuencias negativas para los bosques de las actividades productivas futuras.

A diferencia de lo anterior la preparación para REDD+ iniciado en el 2012, a nivel nacional se reconoce la importancia de los bosques para mitigar el cambio climático y la necesidad de frenar y revertir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) vinculadas a la deforestación y la degradación forestal. La Estrategia Nacional de REDD+ (EN-REDD+) contribuirá al alcance de los objetivos climáticos fijados en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional.

Es importante destacar también la importancia de la conservación y protección de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de una economía de ecoturismo, una de las apuestas del país para la diversificación de la economía. Aprendiendo de los países con éxito en desarrollar industrias de ecoturismo, será necesario cumplir con los acuerdos internacionales sobre conservación y protección de la biodiversidad antes de atraer a posibles inversiones en este nicho.

## Cambio climático

En 2013 el país desarrolló el Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA), para fortalecer la resiliencia del país ante los efectos negativos del cambio climático, que ya percibe la población.

A pesar del hecho de que las emisiones de carbono en Guinea Ecuatorial no suman más del 0.01% de las emisiones globales, las emisiones en algunos sectores (por ejemplo, energía, biomasa y procesos industriales incluyendo la minería) no dejan de ser significativas. A fin de demostrar su compromiso a la reducción de las emisiones, Guinea Ecuatorial ha cumplido con las obligaciones de la CMNUCC entre los Estados Parte de la CEEAC y COMIFAC, elaborando una serie de informes nacionales, acumulado en los Compromisos Determinados a nivel Nacional en 2022.

Para alcanzar las metas de la CDN 2024, el país se compromete a trabajar sobre dos ejes principales, la Adaptación al cambio climático, como país vulnerable; incluyendo la integración del cambio climático y problemas de variabilidad climática en las políticas y los procesos de planificación a nivel nacional, regional y local, la implementación de estrategias para la reducción de riesgos y medidas de adaptación en sitios piloto, el fortalecimiento de la capacidad técnica para integrar los riesgos climáticos en la gestión de las zonas costeras así como la difusión de las lecciones aprendidas a los actores clave. Por otro lado, el país ha aumentado su ambición en la última CDN para la atenuación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera, teniendo en cuenta los sectores más influyentes en el impacto climático



nacional (energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, silvicultura, cambio de uso de suelos y residuos).

El INEGE reportó en 2021 un aumento de las emisiones de GEI de forma progresiva. Teniendo en cuenta que la ambición de Guinea Ecuatorial en la primera CDN fue reducir las emisiones en un 20% para el año 2030, con la meta de alcanzar el 50% para el 2050, con referencia al año 2010, la ambición de Guinea Ecuatorial en su CDN actualizada se ha aumentado y tiene el objetivo de reducir las emisiones en un 35% para el año 2030, con la meta de alcanzar el 50% para el 2050. La próxima actualización será en el año 2027.

El país es además signatario de varios planes regionales y nacionales que ponen el énfasis en la acción conjunta para disminuir las emisiones y mitigar el impacto del cambio climático, entre ellos el Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Agenda Guinea Ecuatorial 2035”, el cual encaja con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las ambiciones para la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, puesto que se apuesta por la diversificación de la economía, con un enfoque de la economía verde (el turismo, silvicultura, negocios, productividad, etc.) y la activación de los mecanismos de financiamiento climático. Como prioritarios, las metas del ODS 13, relacionadas con la acción climática, se adoptaron en el Marco Nacional de Indicadores de ODS, vinculado con el Eje de Sostenibilidad Medioambiental y Desarrollo Territorial de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2035. Asimismo, se ha realizado evaluaciones de necesidades técnicas y el desarrollo de un plan de acción tecnológico para promover tecnologías bajas en carbono y de adaptación.

A nivel de la población, el impacto del cambio climático se hace sentir

cada vez presente con el cambio de temperatura que se hace cada vez más agudo tanto en la Región Insular como en la Continental. Aunque la falta de estaciones meteorológicas para medir y evaluar los factores climáticos limita conocer el cambio climático y sus efectos, según los pronósticos realizados (MPMA, PANA, 2013), el país tiene una mayor variabilidad de las precipitaciones (sequía, mayores chubascos y días más soleados), temperaturas más elevadas y un incremento del nivel del mar (junto con tormentas más frecuentes y oleaje). La población sigue confirmando cambios en el comportamiento del clima como tormentas más frecuentes, inundaciones, sequía de manantiales y por lo general temperaturas más elevadas (MPMA, PANA, 2013). Todo ello justifica su alta vulnerabilidad y el número de días con lluvias muestra unas tendencias crecientes progresivamente. Entre los sectores más vulnerables a los efectos del cambio climático: la agricultura, pesca, energía, vivienda, educación, saneamiento, drenajes (inundaciones), salud y medio ambiente (calor y precipitaciones elevadas).

Por otro lado, cabe resaltar que las pérdidas reportadas por desastres naturales han sido mínimas, pero es crucial prepararse para posibles eventos: Mientras Guinea Ecuatorial está expuesta a diversos peligros naturales, las pérdidas derivadas de estos daños son difíciles de cuantificar económicamente a falta de registros estadísticos. El país no tiene planes o estrategias específicas sobre RRD y no existe una plataforma oficial de RRD, pero tanto las CDN y el PANA 2013 abordan el tema del riesgo desde el punto de vista climático. El país también ha expresado su interés para ser un hub regional/sub-regional para la acción humanitaria de la Unión Africana, y ha solicitado oficialmente a la Comisión, albergar la agencia humanitaria continental, que puede ser una oportunidad importante para incrementar el nivel de preparación de emergencias en el país.



## Cambio deseado

**Efecto 4:** Para 2028, el país cuenta con entornos sostenibles y saludables protectores de la biodiversidad, resilientes al cambio climático y a los desastres naturales y sin deforestación.

### Productos Esperados

1. Instituciones y comunidades, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, cuentan con capacidades para diseñar e implementar políticas y medidas de gestión integral para la protección del medioambiente y la población contra los riesgos climáticos y de la salud, así como desastres tanto naturales como provocados por el hombre.

### Soluciones conjuntas:

- Apoyo técnico para desarrollar leyes, estrategias, políticas y planes de forma inclusiva para fortalecer el marco legal;
- Formación de instituciones y comunidades, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otras personas más vulnerables a los riesgos, sobre la protección del medioambiente, el cambio climático y la reducción de riesgos
- Preparación de planes de contingencia frente a la multiplicidad de riesgos, incluidos el cambio climático
- Incrementar la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios apoyando la creación de cultivos diversificados y adaptados al cambio climático,
- Apoyo técnico para la implementación de iniciativas claves para

proteger el medio ambiente, mitigar el impacto del cambio climático y reducir riesgos

2. Se ha impulsado la transición hacia el uso de las energías alternativas y renovables accesibles especialmente para comunidades remotas que carecen de suministro eléctrico.

### Soluciones conjuntas:

- Estudios y análisis para afinar las opciones de energía alternativa que serán más eficientes y sostenibles para las zonas prioritarias en el país;
- Apoyo técnico para el diseño y la implementación de iniciativas de energía alternativas y renovable;
- Promover la capacitación de las y los jóvenes en la cadena de valor de la energía alternativa.

### Agencias y Aliados involucrados

**SNU:** BM, FAO, FIDA, UNICEF, ONUDI, ONUMUJERES, OMS, UNESCO, PNUD, PNUMA

**Gobierno:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora (MAECID), Ministerio de Planificación y Diversificación Económica (MPDE), Ministerio de Hacienda y Presupuestos, Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ministerio de Energías Renovables, Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos, Ministerio del Interior y Corporaciones Locales.



## PRINCIPIOS RECTORES DEL MARCO DE COOPERACIÓN

La nueva generación de Marcos de Cooperación orienta su enfoque en seis principios programáticos de las Naciones Unidas aplicables a todos sus Estados Miembros:

### Enfoque articulado en los Derechos Humanos

Con la participación de actores de la Sociedad Civil y defensores de los derechos humanos, se asegura que sean el eje orientador y el principio articulador de las respuestas que brinde el SNU. Esto implica considerar, dentro del proceso de programación, los principios básicos de los derechos humanos universalmente reconocidos, tales como la igualdad de cada individuo como ser humano, la dignidad intrínseca de cada persona, a la paz y seguridad. Se promoverá la realización de los derechos humanos, entre otros, mediante el fortalecimiento de capacidades personales e institucionales para su pleno ejercicio por parte de los titulares, para mejorar la eficacia de las intervenciones de desarrollo. Guinea Ecuatorial es signatario de todos los tratados fundamentales de derechos humanos.


### Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

Las respuestas que brinde el SNU partirán de un análisis respecto de las desigualdades e inequidades en la condición de género, la construcción de los roles y la posición de hombres

y mujeres en la sociedad. Por un lado, se valorará la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad, así como los posibles efectos e impactos adversos y discriminatorios de las crisis, el cambio climático, la inseguridad, las violencias y las estructuras de las instituciones y mercados. Por otro lado, se promoverán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la reducción de la violencia basada en género, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres en toda su diversidad, y de las niñas, a través de su empoderamiento como titulares de derechos, como consecuencia o en virtud de los cambios culturales y políticos.

### Resiliencia

En un entorno cada vez más incierto e inestable, la resiliencia es un principio clave para orientar el diseño de enfoques integrados y eficaces en función del costo, que reduzcan los riesgos, ayuden a evitar desastres y crisis y a su vez aumenten el nivel de preparación de las instituciones y comunidades para mitigar el posible impacto. Entre los riesgos se incluyen los relacionados con las amenazas naturales y antrópicas, los conflictos violentos, las epidemias y las pandemias, las crisis financieras y las fluctuaciones de los precios de los alimentos. Los factores de riesgo se derivan de la pobreza, el cambio climático, la desigualdad, la discriminación y la exclusión, el racismo, la xenofobia, el machismo, la presión demográfica, la



urbanización no planificada, la degradación de los ecosistemas, la debilidad de las instituciones y el respeto cada vez menor por los derechos humanos. Estos factores negativos, en conjunto, si no son abordados adecuadamente, pueden desencadenar efectos en múltiples dimensiones, causar la pérdida de vidas y de medios de subsistencia, y un retroceso en los avances hacia sociedades productivas, sostenibles y pacíficas.

### **Sostenibilidad medioambiental**

El enfoque de sostenibilidad ambiental en la programación del SNU consiste no solo en incorporar componentes ambientales en los planes y proyectos de la prioridad estratégica “Ambiente y acción climática”, sino en la promoción de un equilibrio sectorial e intersectorial entre el desarrollo social, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, y la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. Podría permitir sentar las bases de la recuperación a partir de un modelo económico inclusivo, resiliente y de cero emisiones.

### **No dejar a nadie atrás**

Las personas a las que queremos hacer llegar esta promesa central de la Agenda 2030 significan también llegar primero a los más lejanos. Es un compromiso con abordar las causas multidimensionales de la pobreza, las desigualdades y la discriminación y reducir la vulnerabilidad de las personas más marginadas, incluidas las mujeres, niñas, niños y adolescentes, las personas migrantes y refugiadas, las personas con discapacidad –en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad (CDPD)–, las personas con y afectadas por el VIH y las minorías.

Las Naciones Unidas priorizan el trabajo con estas personas, a través de su identificación, inclusión y participación dentro del SNU, y brindará asistencia técnica a las instituciones estatales y organizaciones de la Sociedad Civil para la promoción y garantía de sus derechos.


El enfoque de no dejar a nadie atrás se encuentra transversalizado a lo largo del documento. Se hace referencia a estos grupos poblacionales mediante el uso del término “personas en mayor vulnerabilidad”.

### **Inclusión de la discapacidad**

En línea con la estrategia de Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad, la observancia plena y completa de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad es un componente inalienable, indisociable e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, tal como se estipula en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este Marco de Cooperación, el sistema de las Naciones Unidas busca lograr la inclusión de la discapacidad a través de sus operaciones y programas.

### **Empoderamiento de las y los jóvenes y adolescentes**

Dada la importancia de invertir en futuras generaciones para liderar el camino hacia el desarrollo en el país, este Marco de



Cooperación prioriza la inversión en las jóvenes y adolescentes para seguir desarrollando las capacidades de la juventud guineana para participar plena y efectivamente en el alcance de los ODS en el país.

### **Rendición de cuentas y transparencia**

Se establecerá un marco de monitoreo y evaluación para el Marco de Cooperación para dar seguimiento y asegurar que los resultados esperados se cumplen y facilitar la renovación de la confianza perseguida en la Prioridad Estratégica 2. El Sistema y el resto del Comité de Pilotaje Interinstitucional se suscriben a estos principios y se comprometen mediante revisiones anuales e informes de resultados y avance del Marco de Cooperación que permiten a los socios comparar los avances reales con

los previstos y comunicar la contribución de los resultados de la cooperación a las prioridades del país. Las revisiones y los informes identificarán la necesidad de hacer ajustes a los resultados, la estrategia o los recursos acordados en el Marco de Cooperación y responder oportunamente a los riesgos y a la evolución del contexto de su implementación.

Colaboración Regional: Tomando en cuenta el rol importante que juega la colaboración regional en el país, a través de su participación en la Unión Africana, la CEMAC y la ECCAS y sus buenas relaciones con los países vecinos, este Marco de Cooperación buscará fortalecer el intercambio, aprendizaje y colaboración regional en temas transfronterizos como el cambio climático y el comercio Inter africano.

## **VALOR AGREGADO Y VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUINEA ECUATORIAL**

### **Presencia Global de la ONU:**


La ONU, con su presencia en 193 países, ofrece una capacidad sobresaliente para facilitar que el país aproveche y fortalezca la cooperación multilateral, incluida la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, y contribuye a alcanzar el desarrollo sostenible.

### **Transparencia y credibilidad**

La ONU posee la credibilidad para identificar sinergias entre actores y articular esfuerzos para el desarrollo.

### **Potencial transformador**

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan al Sistema de las Naciones Unidas una plataforma



de acción para potenciar un desarrollo sostenible basado en los derechos humanos, por medio de propuestas innovadoras y ambiciosas que generen un impacto sustantivo en la vida de todas las personas.

### Enfoque integrado

La naturaleza del trabajo en alianzas del Sistema favorece el desarrollo sistemático integrado y multisectorial para el abordaje de temáticas complejas del desarrollo.

### No dejar a nadie atrás

La ONU puede promover la escucha y el diálogo comunitario,

llevando la voz y demandas de las poblaciones excluidas y las que están en condición de vulnerabilidad a los espacios de diálogo y de toma de decisiones para la incidencia en políticas públicas.

### Apoyo Técnico


El Sistema de Naciones Unidas tiene años de experiencia en el país que incluye la producción y gestión de conocimiento, lecciones aprendidas, experiencias y buenas prácticas implementadas alrededor del mundo y en diferentes momentos. También se nutre del seguimiento e implementación de estrategias para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos, iniciativas y estrategias en apoyo a diversos sectores.

## TEORÍA DE CAMBIO PARA EL MARCO DE COOPERACIÓN

Las propuestas de intervenciones se describen en este apartado como contribución al objetivo mayor de este Marco de Cooperación y se plantean a través de relaciones causales, basadas en evidencias, que contribuyen al logro de los productos. También, la teoría de cambio parte de los supuestos favorables como: (a) el mantenimiento de la paz nacional y la estabilidad en la región; (b) la voluntad política del Gobierno de Guinea Ecuatorial de alcanzar los ODS y cumplir con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción, crecimiento económico y medio ambiente sostenibles, e identifica las causas de raíz que retrasan el cierre de las principales brechas de desigualdad y pobreza en Guinea

Ecuatorial, los cuales se manifiestan por:

- Un marco político-institucional que ha evidenciado limitaciones para guiar/liderar el logro de las aspiraciones nacionales de desarrollo y los compromisos contraídos en las diferentes Agendas de desarrollo a nivel regional y global.
- Persistentes desafíos de gobernabilidad pública. Entre ellos, la limitada capacidad técnica e institucional; la escasa inclusión de la Sociedad Civil, en especial, las mujeres y los jóvenes, en los procesos de toma de decisiones; la



insuficiente aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia; así como de los mecanismos de lucha contra la corrupción limitan a las instituciones en su capacidad de ofrecer servicios básicos de calidad, eficientes, transparentes y con igualdad de oportunidades.

- Un marco normativo/legal/regulatorio desfasado, heredado de la época colonial, que muestra sus limitaciones para regular las situaciones a las que se enfrenta las personas y las instituciones actualmente.
- Una baja tasa de productividad, frágil capacidad competitiva de la economía, con desequilibrios macroeconómicos, así como una reducida capacidad científica y tecnológica y limitadas unidades productivas.
- Nivel de cualificación de los recursos humanos insuficiente, con un reducido espíritu de organización y gestión que limitan las capacidades para aprovechar las ventajas comparativas del país, su competitividad y todas las fortalezas de su capital humano para generar trabajo decente, oportunidades y compartir la prosperidad,
- Preparación insuficiente para prevenir, gestionar y responder al aumento de los riesgos multidimensionales, incluido cambio climático, preservación de la biodiversidad y las tendencias del contexto global.

Ante ello, El Marco de Cooperación 2024-2028 propone que:


Si se coordinan las intervenciones a nivel nacional y local, y entre sectores, mediante reformas estructurales y legislativas, adaptadas a las situaciones cambiantes de la sociedad, dentro de su diversidad, prestando apoyo técnico a las instituciones nacionales para que aumenten su capacidad de ofrecer acceso equitativo y sostenible a servicios sociales básicos y protección social de calidad, respetando los derechos humanos y favoreciendo la transparencia frente a los ciudadanos,

Si se aplica el principio de “No Dejar a Nadie Atrás” en todas las intervenciones de desarrollo, a través de una gobernanza centrada en las personas y sus derechos, con servicios públicos eficientes, justos, transparentes, y espacios de participación y diálogo amplios y dinámicos que empoderan a las personas, en especial a la niñez, los jóvenes y las mujeres y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para que hagan oír su voz y creen conjuntamente soluciones para los problemas de sus comunidades y participen activamente al logro de los objetivos de desarrollo en todo el territorio nacional,

Si se promueve la diversificación de las fuentes de ingreso a través de una economía inclusiva, creativa, innovadora, circular, competitiva y sostenible (Azul y verde) que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas, incluyendo las mujeres y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad y en todo el territorio nacional;

Y si los socios nacionales desempeñan plenamente su papel en la defensa y la protección del medio ambiente, promoviendo la





resiliencia de las comunidades y la integración de la sostenibilidad ambiental en los programas y proyectos de desarrollo,

**Entonces,  
Se alcanza el cambio deseado:**

Para 2028, Guinea Ecuatorial es una tierra de oportunidades impulsada por el desarrollo sostenible que garantiza un futuro mejor para las generaciones venideras donde niñas y niños, mujeres, y jóvenes, ciudadanos y no ciudadanos, especialmente los grupos en riesgo de ser excluidos y económicamente vulnerables tienen acceso a servicios sociales de calidad de manera equitativa y sostenible, disfrutan de sus derechos y contribuyen al desarrollo de las políticas y al desempeño de las instituciones públicas; se benefician equitativamente de mayores oportunidades en una economía diversificada, sostenible, resiliente e inclusiva que cree empleos decentes

**Porque:**

**1.** Al coordinar las intervenciones, prestando apoyo técnico que fortalezca las capacidades de las instituciones y de su capital humano,

1.1. las capacidades del sistema nacional de salud son reforzadas para brindar servicios esenciales de calidad e integrados para todos, capaces de responder de manera efectiva a la seguridad sanitaria y emergencias en salud.

1.2. Los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, la

niñez, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, están protegidos de todas las formas de violencia y discriminación contra ellos en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

1.3. El sistema alimentario es reforzado para garantizar el acceso equitativo a alimentos sanos y nutritivos para toda la población.

1.4. El sistema educativo se transforma y se refuerzan las capacidades institucionales para garantizar el acceso de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una educación inclusiva de calidad para un futuro exitoso.


1.5. Se cree un sistema nacional de protección social que presta servicios de calidad a los grupos vulnerables

**2.** Al aplicar el principio de “No Dejar a Nadie Atrás” en todas las intervenciones de desarrollo, a través de una gobernanza centrada en las personas y sus derechos,

2.1. El sistema de finanzas públicas es reforzado para una gestión más eficiente y transparente

2.2. Se empoderan las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mujeres para promover su participación plena y efectiva en la toma de decisiones e implementación de medidas para alcanzar los ODS.

2.3. Las capacidades de los actores de la sociedad civil son



fortalecidas para una participación efectiva e inclusiva en los procesos de toma de decisiones, la producción de estudios y análisis y el diseño e implementación de políticas a nivel comunitario, local, regional y nacional.

2.4. Se fortalece la participación del Estado en los tratados y acuerdos globales y regionales, incluyendo su incorporación y aplicación en los marcos legales e institucionales nacionales, y adhesión a los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes para la creación de un entorno favorable para el desarrollo sostenible y el disfrute de los derechos humanos.

2.5. La transformación y modernización de la Administración Pública, basada en sistemas digitales de gestión y servicios públicos, a fin de promover la lucha contra la corrupción a través de información actualizada y disponible, la transparencia de los procesos, la eficiencia y efectividad públicas.

2.6. Se fortalece el Sistema Nacional de Información Estadística, posibilitando la participación efectiva de los actores en el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de desarrollo basadas en evidencias.

**3.** Al promover la diversificación de las fuentes de ingreso a través de una economía inclusiva, competitiva y sostenible (azul, creativa, innovadora, circular y verde) que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas,

3.1. El clima de negocios y de inversión son mejorados a través del fortalecimiento de los marcos institucionales, legislativos y operativos que permitan el libre comercio continental, la integración de los mercados, y el desarrollo de estrategias de diversificación económica.

3.2. La población es más resiliente y desarrolla medios de vida y actividades generadoras de ingresos, valorizando el emprendimiento, la creación y gestión sostenible de micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.

3.3. La población de Guinea Ecuatorial se beneficia de un sistema de seguridad alimentaria reforzado gracias al desarrollo sostenible de una economía azul y verde que ofrece oportunidades en la gestión de toda la cadena de valor.

3.4. Se han establecido mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, incluyendo, entre otros, el aumento de los ingresos tributarios y el financiamiento climático.

**4.** Con la participación de socios nacionales que desempeñan plenamente su papel en la defensa y la protección del medio ambiente,

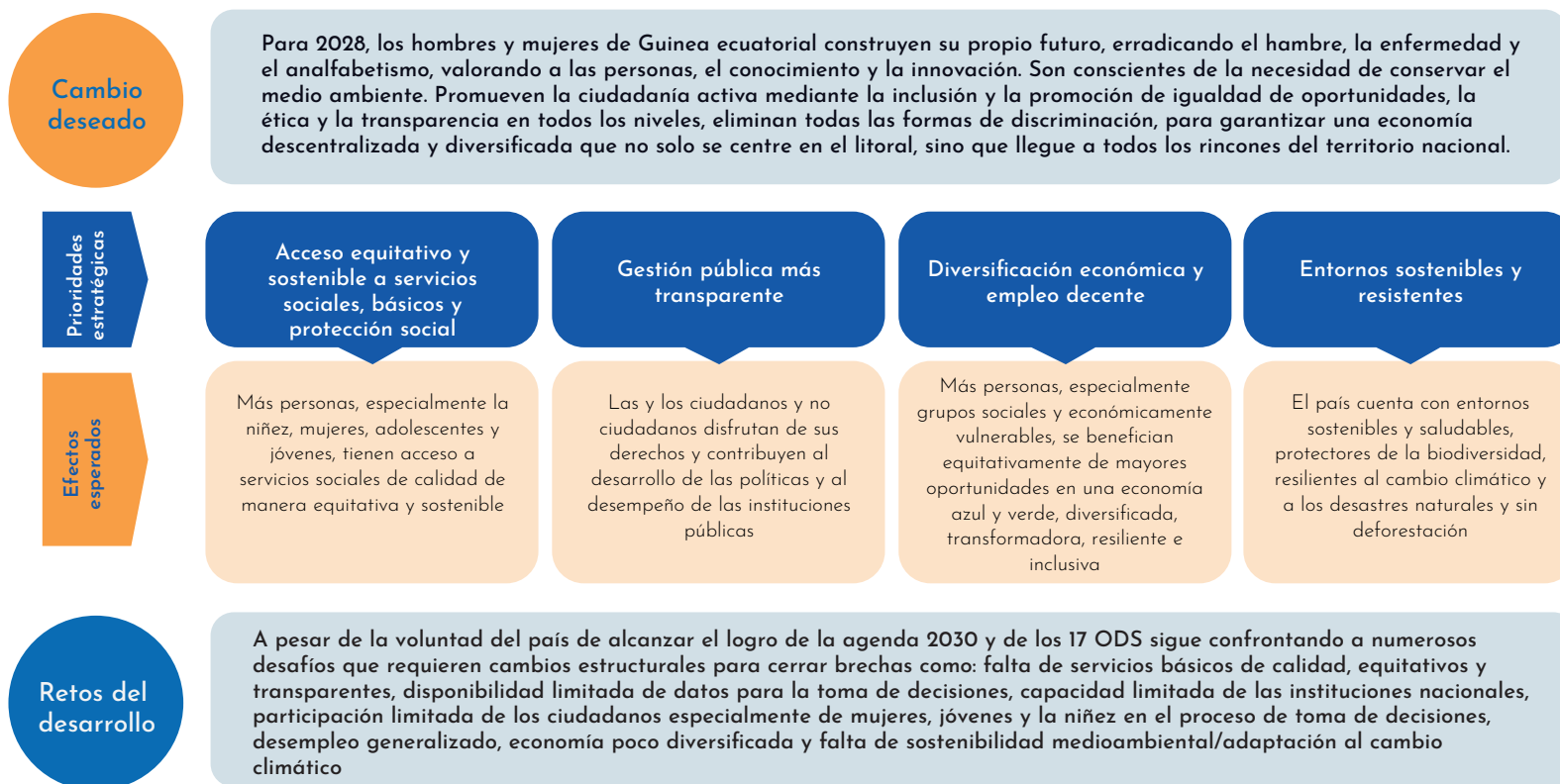
4.1. Las instituciones y comunidades tienen capacidades para diseñar e implementar políticas y medidas de gestión integral para proteger y conservar al medioambiente y a la población contra los riesgos climáticos y sanitarios, así como desastres naturales y provocados por el hombre.



4.2. Se impulsa la transición hacia el uso de las energías alternativas y renovables accesibles especialmente para comunidades remotas que carecen de suministro eléctrico

Las vías de cambio desde el problema identificado hasta los resultados esperados se ilustran en el siguiente diagrama:

Gráfico 7: Esquema de las vías de cambio desde el problema identificado



Fuente: Elaboración equipo de redacción



## Oportunidades para la Implementación del Marco de Cooperación

Durante el proceso de elaboración del presente Marco de Cooperación, se identificaron varias oportunidades de implementación las cuales se han ajustado al contexto de un país de renta media alta y a las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial. A este respecto, las AFP del SNU pretenden ofrecer soluciones conjuntas de alta calidad e innovadoras en un contexto cambiante donde las necesidades de desarrollo se hacen más críticas. Se aportará el valor en las siguientes oportunidades priorizadas para este marco.

- a. **Establecer los vínculos entre el cumplimiento de las recomendaciones de órganos y tratados de derechos humanos y los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** - Se establecerá mecanismos de seguimiento interinstitucional para medir el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y tratados de derechos humanos con el logro de los ODS y la Agenda 2030, sobre todo, las seis transiciones. Estos mecanismos cubrirán todo el territorio nacional y reforzarán la localización de los ODS en el país para su aceleración hacia 2030.
- b. **Apoyar las iniciativas de género con perspectiva intersectorial.** - Las temáticas de género son transversales para todos los productos y resultados del Marco de Cooperación. Con análisis particulares para las distintas poblaciones, se identifica desigualdades de género contra las mujeres, las

jóvenes y las niñas, por eso se desarrollarán capacidades para aplicar las normas y los estándares de igualdad de género y cambiar los estereotipos y las causas estructurales que todavía las impiden lograr la igualdad de sus derechos y su desarrollo pleno en la sociedad ecuatoguineana.

- c. **Apoyar la implementación de políticas integradas y multisectoriales para atender los desafíos más complejos del desarrollo nacional.** - Para abordar los desafíos multidimensionales del desarrollo, el Marco de Cooperación propone soluciones interconectadas que requieren: 1) un abordaje intersectorial y participativo en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, y 2) una mayor y mejor coordinación y articulación entre las instituciones centrales del Gobierno y sus representaciones a nivel descentralizado.
- d. **Establecer alianzas y reforzar el compromiso con múltiples actores al desarrollo e incrementar la participación de todos los sectores.** - Se apoyará en el poder de convocatoria del Gobierno a través de mecanismos mejorados para comprometerse de forma más regular con las personas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para forjar alianzas más fuertes para la implementación y el seguimiento del Marco de Cooperación y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, las AFP del SNU seguirán colaborando con otros actores, como el sector académico y los socios internacionales en materia de desarrollo, para mantener el diálogo y promover la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**e. Ampliar el compromiso del sector privado con la agenda nacional de desarrollo y los ODS.** - El carácter integral del Marco de Cooperación requiere de la implicación de diversos actores, y a diferentes niveles para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial respaldará estrategias y operaciones del sector privado que estén alineadas y relacionadas con el logro de los ODS en beneficio de las instituciones nacionales y de la población. También ampliará su colaboración con el sector público para comprender los aspectos inherentes a mecanismos de financiamiento, gestión de riesgos y estructuración de proyectos que resultan necesarios para atraer la inversión privada.


**f. Forjar alianzas y mejorar la cooperación con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).** -

La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2035 presenta cuatro ejes prioritarios complejos y con una fuerte interconexión entre sí y con la Agenda 2030 y 2063 de la UA. Alcanzar las soluciones catalíticas propuestas requiere una colaboración reforzada con las IFIs, incluidos los bancos de desarrollo multilaterales y regionales, para aprovechar su capacidad de movilizar recursos, sus conocimientos técnicos y ventajas comparativas. Esta colaboración contribuirá a mejorar la respuesta a las necesidades de desarrollo macroeconómico, social y medioambiental de una manera más coordinada, integrada y eficaz. Las IFI se identifican como socios de cooperación clave en cada prioridad estratégica del Marco de Cooperación.

**g. Apoyar la construcción del Marco de Financiación Nacional Integrado (INFF, por sus siglas en inglés).** - El Sistema de las Naciones Unidas continuará apoyando al Gobierno con herramientas de planificación y ejecución para financiar el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo son los INFF, permitiendo abrir espacios para alinear las diversas fuentes de financiación (nacionales e internacionales, públicas y privadas).

**h. Fortalecer la innovación y transformación digital.** - Se reforzará y apoyará programas conjuntos que favorezcan un enfoque de fortalecimiento de capacidades y cierre de la brecha digital, incluyendo asistencia estratégica sobre las tecnologías de información y comunicación, acceso inclusivo, las competencias y el aprendizaje digitales en las zonas rurales, incluyendo la digitalización de la agricultura y las innovaciones de los sistemas agroalimentarios, la salud, y las tecnologías limpias, entre otras.

**i. Gestión basada en resultados, en las personas, en la naturaleza y en riesgo.** - El Sistema de las Naciones Unidas está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y la consecución de los resultados propuestos. Igualmente, con un alto posicionamiento del enfoque de resiliencia, reforzará la programación basada en riesgos y las evaluaciones objetivas de riesgos y peligros, así como la promoción imparcial y el diálogo político, los enfoques eficaces e intersectoriales, especialmente con los gobiernos locales, el uso de datos



y pruebas para fundamentar las decisiones, y la revisión y actualización continuas de los planes de contingencia que responden a las emergencias, así como las soluciones basadas en la naturaleza y la protección de la naturaleza en beneficio de todas las personas.


- j. Apoyar el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional que produzca datos y que facilite la toma de decisiones.** - El país sigue confrontándose a desafíos en su Sistema Estadístico Nacional capaz de procesar datos

sólidos y desagregados que ayuden a formular políticas y planes, así como su aplicación efectiva. Con este Marco de Cooperación, el Sistema de las Naciones Unidas contribuirá a fortalecer la cultura de medición, seguimiento, evaluación y aprendizaje con mecanismos de trabajo para supervisar y gestionar la consecución de las prioridades del país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e identificar y abordar los vacíos de datos y desagregaciones, así como la interoperabilidad de los sistemas de información.

## SUPUESTOS Y RIESGOS TRANSVERSALES

El logro de los objetivos identificados en el presente Marco de Cooperación se basa en los siguientes supuestos:

1. Hay voluntad política e instrumentos que amplían el espacio fiscal para que la asignación del presupuesto nacional consolide la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de las prioridades nacionales.
2. El Gobierno y otros actores políticos y sociales continúan valorando la contribución de la ONU en el país y reconocen sus ventajas comparativas como un organismo imparcial que facilita el diálogo, la construcción de consensos y el fortalecimiento de capacidades, contribuyendo para ello con información relevante, objetiva y estratégica en el marco de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guinea Ecuatorial.
3. Se mantiene un nivel de estabilidad política, económica y social suficiente que permita avanzar a través de políticas públicas de medio y largo plazo.
4. La sociedad civil y las organizaciones de las poblaciones en condición de vulnerabilidad confían en el Sistema de las Naciones Unidas para acompañar sus procesos de fortalecimiento y empoderamiento de la población.
5. El Sistema de las Naciones Unidas continúa siendo un socio estratégico en el país, capitalizando la extensa y sólida trayectoria de trabajo conjunto de las Agencias, Fondos y



Programas con las contrapartes gubernamentales. Además, el Sistema de las Naciones Unidas mantiene, adapta y fortalece sus capacidades técnicas, humanas y financieras para implementar el presente Marco de Cooperación en las áreas estratégicas definidas.

6. Las Agencias, Fondos y Programas alcanzan una mayor integración y complementariedad de sus esfuerzos para contribuir conjuntamente hacia los objetivos y resultados compartidos generando mayor impacto en el país.
7. Se mantienen las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas durante todo el periodo de implementación del Marco de Cooperación 2024-2028.


## Riesgos

En este análisis se ha considerado la existencia de riesgos a nivel multidimensional, que afectan la trayectoria de desarrollo del país, entre los que se incluye un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el desarrollo, la consolidación de la paz y los derechos humanos y se integra de igual modo un análisis de las dinámicas regionales, subregionales y transfronterizas, y sus efectos sobre la consecución de la Agenda 2030 en el país. También se ha examinado el panorama financiero del país respecto del desarrollo sostenible, un análisis de los flujos financieros y detección de las mejores oportunidades para reorientar todas las fuentes de financiación. Se incluye también, un análisis del progreso nacional en torno al desarrollo y la integración de los indicadores nacionales de los ODS, así como el mecanismo y los sistemas institucionales para avanzar en la Agenda 2030, sobre todo, las seis transiciones y los marcos

regionales/globales; avances, desafíos y oportunidades en temas ambientales y de cambio climático, incluidos los compromisos globales y sus vínculos con el crecimiento económico y la inclusión social, así como los avances en la transformación económica para maximizar simultáneamente los resultados sociales, ambientales y económicos sostenibles.

A continuación, se cita los riesgos transversales identificados:

1. Las restricciones fiscales y macroeconómicas, la recesión económica y la deuda pública, así como la situación económica mundial podrían impactar negativamente en la capacidad del país para invertir en áreas claves del desarrollo.
2. La falta de diversificación podría también ser un riesgo para la sostenibilidad de la economía.
3. La inflación, importada, afecta a los hogares debido a la alta dependencia de la importación de productos en el país, lo cual aumenta los costos de producción de las empresas y reduce el poder adquisitivo de las poblaciones, especialmente las más vulnerables.
4. La lentitud de las reformas institucionales podría causar una ralentización en la implementación de políticas y programas claves para el éxito de los efectos y productos del Marco de Cooperación. El fortalecimiento de la integración de los departamentos ministeriales en proyectos y programas para mejorar la capacidad de promoción de los mismos para limitar la lentitud institucional.
5. Un país estable en una subregión amenazada, Guinea Ecuatorial está cada vez más expuesto a inundaciones, erosión costera, caza furtiva y piratería en alta mar, etc.



Lo que ocasiona vulnerabilidades a nivel socioeconómico. La vulnerabilidad del país frente a estas posibles amenazas puede causar un impacto importante en las finanzas públicas, provocar el desvío de los recursos humanos, materiales e institucionales para responder a las necesidades generadas por emergencias de manera puntual, como fue el caso en 2021 con las explosiones en Bata.

6. Las consecuencias del cambio climático no solo afectan al medio ambiente pero también la estabilidad de las regiones y naciones. Los vínculos entre el cambio climático, la paz y la seguridad en el África central son cada vez más reconocidas,

incluso por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Mayor movilidad y presión sobre los centros urbanos, la inseguridad de la tierra y crecientes amenazas a los bosques y la tala de recursos naturales ilegales y la caza furtiva de vida silvestre explican el impacto del cambio climático en la paz y la seguridad. Esta situación afecta más a las mujeres que suelen constituir una mayor parte de la mano de obra agrícola en las zonas rurales. El SNU también adaptará su programación con el fin de minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades para fortalecer la cohesión social.





# CAPÍTULO 3



## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN






## ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS

### Alianzas para alcanzar los resultados

Dada la naturaleza integrada de los resultados previstos en el Marco de Cooperación y de las estrategias de implementación, es crucial la implicación de diversos actores en todos sus niveles. Para asegurar este alineamiento, **se reforzará la coordinación con los entes rectores de la cooperación internacional** del país: por un lado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora, como encargado de evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible; y, por otro, con el Ministerio de Planificación y Diversificación Económica, encargado del asesoramiento y acompañamiento en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de planes, programas

y proyectos de desarrollo, lo que incluye la competencia exclusiva en cuanto al proceso de gestión y negociación técnica de la cooperación internacional con las entidades nacionales.

El **Gobierno central y sus instituciones** constituirán el principal agente de cambio para alcanzar las transformaciones deseadas a largo plazo a través de las políticas públicas. Contar con una Administración Pública eficaz y eficiente, transparente y justa, que ponga en el centro a las personas y sus derechos, es esencial para lograr su transformación y la sostenibilidad de las acciones. De igual manera, será clave abrir espacios para que actores no gubernamentales puedan asumir liderazgo y asuman roles y responsabilidades para alcanzar objetivos comunes.



Por su lado, **los legisladores, reagrupados en el Parlamento Nacional y el Senado**, están llamados a desempeñar un papel crítico para impulsar las reformas legislativas necesarias acordes a los estándares internacionales y los ODS, mientras que el Poder Judicial será igualmente determinante para garantizar los derechos humanos de las personas a través del acceso a la justicia pronta, eficaz y con pertinencia a la idiosincrasia.

La **sociedad civil**, incluyendo las redes y asociaciones juveniles, debe ser protagonista del desarrollo del país. Su implicación activa se potenciará a través de espacios seguros y participativos adecuados, que permitan hacer valer sus derechos e intereses, y desempeñar un papel fiscalizador en relación con la transparencia y calidad de la gestión pública a través de la auditoría social.


El Sistema de las Naciones Unidas, con su amplio espectro de campos de intervención, apoyará el trabajo de los medios de comunicación para fortalecer su rol a fin de garantizar el acceso de las personas a una oferta mediática e informativa plural, que incentive el diálogo, proactiva en el combate a la desinformación y la propagación de discursos de odio y discriminación, y que fortalezca la democracia y los derechos humanos.

Se fortalecerá el rol de **las poblaciones en condición de vulnerabilidad especialmente las mujeres**, con la creación de grupos asesores de las Naciones Unidas para asegurar su participación como agentes de cambio, amplificando sus voces. Se desarrollarán programas que faciliten la localización de los ODS a nivel nacional y asegurar así el enfoque de territorialidad.

De igual forma, la ONU fortalecerá las alianzas con las personas y sus organizaciones a nivel de las comunidades, así como con los gobiernos locales para que sean protagonistas y lideren el desarrollo local, sin dejar de considerar a las instituciones centrales con responsabilidades a nivel local.

Las alianzas con el sector privado se llevarán a cabo con base al enfoque común diseñado por el Sistema de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDG, por sus siglas en inglés) para la investigación de perspectivas y la diligencia debida para las asociaciones con el sector empresarial, como marco básico de principios y estándares operativos para armonizar la diligencia debida del sector privado. Se creará una red local del Pacto Mundial para el logro de los ODS para visibilizar el compromiso del sector privado local con el desarrollo sostenible e inclusivo. También, se tomarán en consideración los reglamentos, normas y procedimientos de los miembros del UNCT al formar alianzas con agentes no estatales.

El SNU en Guinea Ecuatorial se propone para el presente ciclo de cooperación fomentar la colaboración estratégica con Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), Instituciones Financieras Internacionales de Desarrollo (DFIs) y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular. En este marco, el SNU se posiciona como una plataforma clave para presentar propuestas y materializar iniciativas que permitirán coordinar mejor los esfuerzos para el logro de los ODS y el apalancamiento de fondos para el cumplimiento de la Agenda 2030.



La cooperación regional ocupará un espacio importante, ya que este Marco presenta una oportunidad única para reforzarla, ya que, como se indicó antes, para problemas regionales, especialmente para los países de renta media, es necesario presentar soluciones regionales o subregionales. Por tanto, desde este Marco se promoverán propuestas conjuntas con otros países de la región. Además, en el contexto de Building Back Better (reconstruir mejor), promovido para la recuperación post-pandemia de COVID-19, la ONU incentiva la colaboración

## ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

La construcción e implementación del nuevo Marco de Cooperación afianza la necesidad de un espíritu colaborativo entre las instancias de los gobiernos nacionales y las entidades del Sistema de Naciones Unidas basados en un diálogo abierto, franco, inclusivo y transparente que aumente el impacto de las acciones planificadas sobre las necesidades nacionales. El alcance de las metas de los ODS para el año 2030 y la implementación del presente Marco de Cooperación requieren alianzas estratégicas que involucren tanto a actores como sectores

regional e interagencial, se prevé reforzar el trabajo en equipo con las otras Oficinas de Coordinación Residentes de la región y equipos del Sistema para desarrollar propuestas y soluciones que contribuyan al logro de los ODS y las prioridades nacionales.

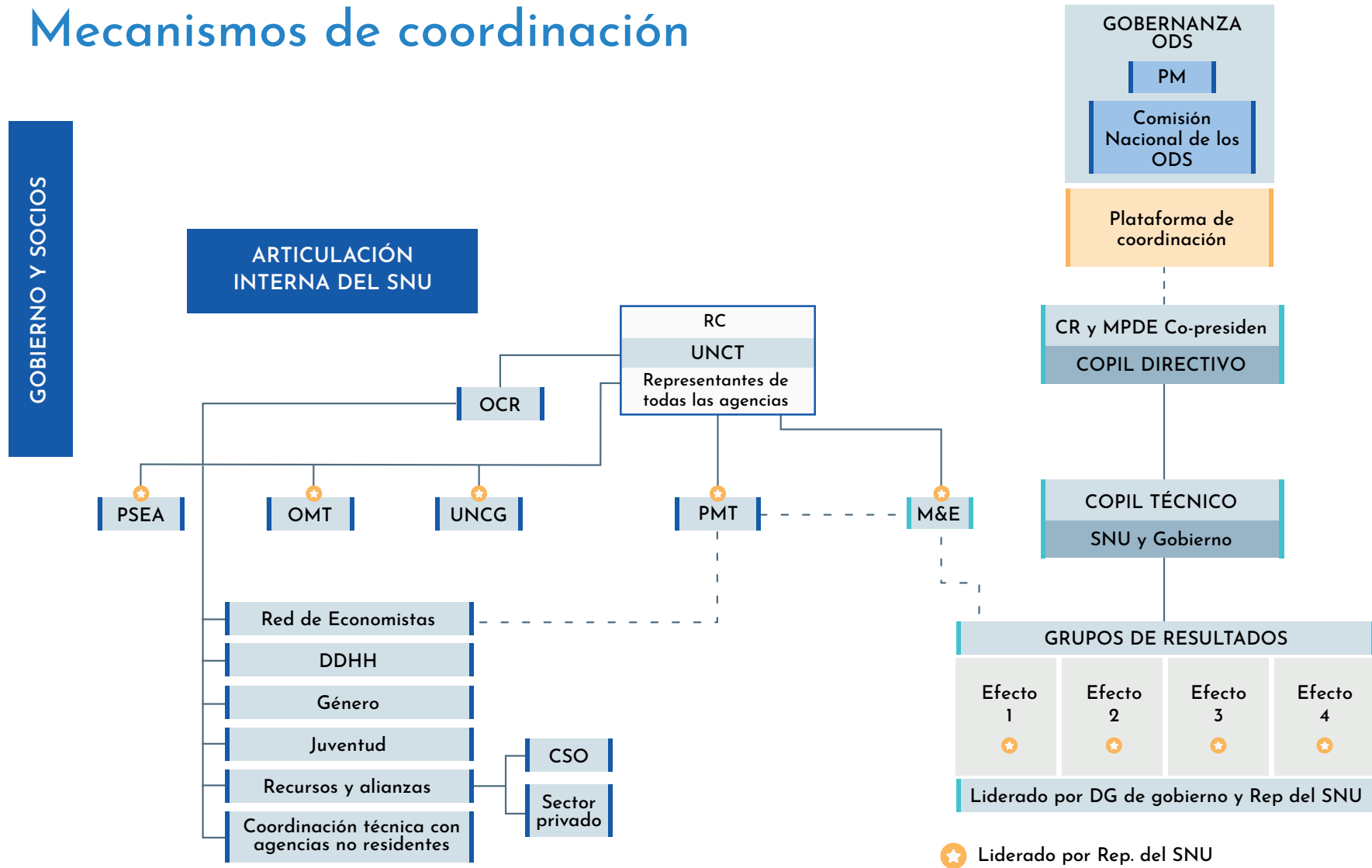
Con todos estos socios se fortalecerán los mecanismos de participación y liderazgo para asegurar su contribución al logro de los resultados propuestos.

clave, como a las personas y sus organizaciones, especialmente mujeres y grupos vulnerables, en toda su diversidad.

Con cada uno de los socios para el desarrollo, el Sistema de las Naciones Unidas se encargará de construir mecanismos efectivos y eficientes para planear, financiar, entregar, monitorear y reportar los resultados y la contribución esperada para cada una de las prioridades estratégicas, que se gestionarán a través de la siguiente estructura de gobernanza:

Gráfico 8: Mecanismos de coordinación del UNSDCF

## Mecanismos de coordinación





## MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO

**Comisión Nacional de los ODS:** Creada a través del Decreto Presidencial número 113 de fecha 9 de septiembre del 2019, es liderada por la Primera Ministra del Gobierno Encargada de la Coordinación Administrativa, la cual asume la Presidencia de la misma en virtud de lo recogido en dicho Decreto. El Ministerio de Planificación y Diversificación Económica es designado como vicepresidente primero y el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales como vicepresidente segundo.


Por otro lado, están los miembros de la comisión, entre otros, algunas agencias del Sistema de las Naciones Unidas. En la estructura de conformación del mismo decreto, se recoge la figura de una Secretaría Técnica de Coordinación de los ODS que es presidida por la Dirección General de Planificación, para dar respuesta a nivel Nacional al alcance de los ODS.

**Comité de Pilotaje del Marco de Cooperación (COPIL):** Orden de fecha 23 de febrero del 2021 por la que se crea el Comité de Pilotaje de los Marcos de Cooperación firmado por el Primer Ministro, y copresidido por el Ministro de Planificación y Diversificación Económica y la Coordinadora Residente y cuenta con la participación de los ministerios firmantes del Marco de Cooperación y los miembros del UNCT para dar una orientación estratégica general al Marco de Cooperación así como velar por la buena gestión y seguimiento del Marco de

Cooperación. Este Comité se debe reunir a nivel directivo al menos dos veces al año.

**Comité Técnico del COPIL:** Este comité, también previsto en el Orden del PM del COPIL, esta copresidido por el/la directora(a) General de Planificación e Inversiones Nacionales y el/la Jefa de la Oficina de la Coordinadora Residente (HRCO). Está compuesto por las Direcciones Generales de los ministerios participantes en la implementación del Marco de Cooperación y los oficiales de programas relevantes de las Naciones Unidas. La sociedad civil y el sector privado están también representados. Este Comité Técnico tiene como objetivo apoyar al COPIL directivo para la revisión técnica de documentos, procesos y propuestas, así como monitorear el progreso en el Marco de Cooperación.

**Grupos de resultados del Marco de Cooperación:** Estos grupos técnicos están copresididos por el/la directora(a) General del ministerio líder para cada grupo junto con una/un representante del Equipo de País de las Naciones Unidas. Participan otros ministerios y organismos que contribuyen a cada resultado. La sociedad civil y el sector privado están representados. Estos grupos desarrollan y apoyan la implementación de los planes de trabajo conjuntos para cada resultado. Se reúne por lo menos trimestralmente y de manera ad hoc cuando sea necesario.



Otros grupos de coordinación: En el nuevo Marco de Cooperación se prevé una colaboración más estrecha entre los técnicos del Gobierno y las Naciones Unidas, por lo que se prevé una participación de técnicos relevantes en todos los grupos de trabajo que sean relevantes bajo el nuevo Marco de Cooperación, por ejemplo, en temas como análisis de datos, monitoreo y evaluación, juventud y adolescentes, género, derechos humanos y comunicaciones. Cada grupo preparará sus términos de referencia para confirmar sus objetivos y mecanismos de gestión y se elaborará un plan de trabajo anual de forma participativa.

### Mecanismos de coordinación con otros socios de desarrollo

**Foro de Socios de Desarrollo:** Bajo el nuevo Marco de Cooperación se prevé un espacio de coordinación con otros actores para avanzar con el desarrollo nacional, involucrando a socios multilaterales y bilaterales (agencias de cooperación y embajadas), con la finalidad de canalizar fuentes de movilización de recursos mejorando la coordinación del desarrollo y la alineación con las prioridades nacionales.

**Movilización de recursos y alianzas:** Dirigido por el Oficial de Alianzas y movilización de recursos de la Oficina de la Coordinadora Residente e integrado por miembros del SNU, este grupo apoyará en el diseño e implementación de la Estrategia de Movilización de Recursos y Alianzas para la buena implementación del nuevo Marco de Cooperación. En este grupo, se prevé reuniones periódicas de coordinación con socios al desarrollo de la sociedad civil, academia y el sector privado para participar en la consecución de los ODS en el país.


### Mecanismos de Coordinación inter agencial

**El equipo de país del SNU** (UNCT, por sus siglas en inglés) está dirigido por la Coordinadora Residente y se compone de todos los y las Representantes de las agencias del SNU en el país. **Equipo de programa** (PMT, por sus siglas en inglés) Dirigido por una/un Representante del SNU, el grupo está compuesto por líderes de programas de todas las agencias del SNU. Este grupo pretende asegurar la coherencia y eficacia de la coordinación programática general bajo el nuevo Marco de Cooperación con un enfoque específico en analizar el impacto de la programación hacia el logro de los ODS. Reporta al UNCT.

**Coordinación con las agencias no residentes:** La OCR coordinará un espacio periódico de diálogo, gestión de conocimiento y planificación con los técnicos de agencias no residentes para asegurar su plena y efectiva participación en la implementación del Marco de Cooperación.

**Red de Economistas:** Dirigido por el economista de la Oficina de la Coordinadora Residente, la red de economistas se compone de las y los economistas de todas las agencias del SNU en el país. Esta red de gestión de conocimiento facilita el buen flujo de información y pretende ser un espacio creativo para identificar brechas, tendencias y posibles estudios y análisis conjuntos sobre las tendencias económicas. Reporta al UNCT.

**Operaciones (OMT, por sus siglas en inglés):** Dirigido por una/un Representante de las Naciones Unidas y compuesta por las y los Gerentes de Operaciones (o equivalente) de



todas las agencias residentes de la ONU, este grupo asegura la coordinación general de las operaciones de la ONU, con el objetivo de lograr eficiencias a través de la colaboración inter agencial. Reporta al UNCT.

**Comunicaciones:** Dirigido por una/un Representante de las Naciones Unidas y compuesta por las y los oficiales de comunicación de todos los organismos de la ONU en el país, este grupo se encarga de desarrollar e implementar la Estrategia de Comunicaciones de la ONU en Guinea Ecuatorial. Reporta al UNCT.

**Seguimiento y Evaluación:** Dirigido por una/un Representante de las Naciones Unidas y compuesta por las y los oficiales de monitoreo y evaluación de todos los organismos de la ONU en el país. Sus funciones se describen con más detalles en la sección de Seguimiento y Evaluación.

**Derechos Humanos:** Dirigido por un miembro del equipo de las Naciones Unidas e integrado por miembros adicionales según sea, este grupo busca garantizar la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos en la programación, las operaciones y las alianzas de las Naciones Unidas y facilitar la elaboración de un plan nacional para la implementación de la llamada a la acción sobre los derechos humanos del Secretario General, así como el seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación Periódica Universal y otros órganos de tratados de derechos humanos. La OCR facilita su funcionamiento y reporta al UNCT.


**Género:** Dirigido por un miembro del equipo de las Naciones Unidas e integrado por miembros adicionales según sea necesario, este grupo buscará garantizar la incorporación de la igualdad de género en la programación, las operaciones y las alianzas de las Naciones Unidas para asegurar la plena implementación nacional de la estrategia de paridad de género del Secretario General de las Naciones Unidas. La OCR facilita su funcionamiento y reporta al UNCT.

**Juventud y adolescencia:** Dirigido por un miembro del equipo de las Naciones Unidas e integrado por miembros adicionales según sea necesario, este grupo busca garantizar la integración de la participación de los/las jóvenes y adolescentes en la programación, las operaciones y las alianzas de las Naciones Unidas y facilita la elaboración de un plan para la implementación nacional de la Estrategia 2030 para la Juventud del Secretario General de las Naciones Unidas. La OCR facilita su funcionamiento y reporta al UNCT.

**Discapacidad:** Dirigido por un miembro del equipo de las Naciones Unidas e integrado por miembros adicionales según sea necesario, este grupo de trabajo busca garantizar la integración de la inclusión de la discapacidad en la programación, las operaciones y las alianzas de las Naciones Unidas y facilita la elaboración e implementación del Plan de Acción del UNCT para la inclusión de la discapacidad. La OCR facilita su funcionamiento y reporta al UNCT.

**Prevención de abuso y explotación sexual (PSEA, por sus siglas en inglés):** Dirigido por una/un Representante del





Equipo de País de las Naciones Unidas e integrado por las y los puntos focales en cada agencia; este grupo de coordinación busca garantizar una mayor conciencia sobre PSEA en todo el Sistema de las Naciones Unidas, con el Gobierno y los socios,

## CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE PAÍS

El Equipo de País (UNCT), bajo el liderazgo de la CR, ha realizado una evaluación de las capacidades y recursos disponibles del Sistema de Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial para dar respuestas coherentes y de alta calidad ante los retos de desarrollo y su vinculación con las prioridades nacionales trazadas por el Gobierno y la Agenda 2030. Naciones Unidas ofrece capacidad a nivel nacional, regional y global para implementar adecuadamente las prioridades estratégicas, efectos y productos del Marco de Cooperación. Como resultado de este ejercicio la configuración del Equipo País de Guinea Ecuatorial se ha modificado ligeramente para dar cabida a nuevos actores del SNU a fin de mejorar y ampliar la respuesta conjunta del SNU para el logro de los resultados del Marco, sobre todo con la inclusión de nuevas agencias y oficinas como socios firmantes del Marco de Cooperación.

En el ciclo de cooperación 2024 - 2028, el UNCT se configura con las siguientes Agencias, Fondos y Programas:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

asegurar que existan mecanismos para prevenir, informar y abordar cualquier problema de PSEA y facilitar la elaboración y la implementación del plan del UNCT para la prevención de abuso y explotación sexual. Reporta al UNCT.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Centro Regional para la Paz y el Desarme en África (UNREC)

Comisión económica de las Naciones Unidas para África (UNECA)

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA)

Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC)

Banco Mundial (BM)



Fondo Monetario Internacional (FMI)

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONUMIJERES)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Si bien todas las Agencias, Fondos y Programas ofrecen capacidad para lograr los resultados del Marco de Cooperación, el proceso de construcción del Marco de Cooperación reconoció la necesidad de reforzar el abordaje integrado de algunos temas para la adecuada implementación del Marco de Cooperación, entre ellos: sistemas estadísticos, sistemas alimentarios, derechos humanos, cambio climático, digitalización de los servicios públicos, diversificación económica y financiación para el desarrollo.

En respuesta a estos requerimientos, la configuración del UNCT se amplió con la participación de nuevas Agencias, Fondos y Programas como ACNUR, FIDA, ONUDI, OHCHR, PNUMA, UNECA, UNODC, UNREC, ONUMIJERES y la participación ya formalizada del FMI.

Los ejercicios de configuración desarrollados en el proceso de construcción del Marco de Cooperación también dieron cuenta de la necesidad de fortalecer algunas modalidades de cooperación en la implementación, como la innovación, monitoreo y evaluación, comunicación, abogacía y alianzas para el desarrollo. Para ello, cuando proceda, las Agencias, Fondos y Programas que configuran el UNCT se comprometen a gestionar la movilización de capacidades regionales y globales que contribuyan a fortalecer estas modalidades de cooperación y fortalecer la respuesta integrada a los problemas del desarrollo identificados conjuntamente en el Marco de Cooperación.



## MODALIDADES DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Sobre la base de las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial, se destacan las siguientes modalidades de cooperación para la implementación del Marco de Cooperación:

**Apoyo técnico** para el diseño, acompañamiento y monitoreo de políticas públicas, manteniendo como referencia los estándares internacionales y aportando enfoques especializados y la implementación de programas e iniciativas que logren los resultados y productos definidos.

**Fortalecimiento de capacidades institucionales** a nivel nacional y local para la mejora de la eficacia y eficiencia en la implementación de sus mandatos.

**Desarrollo de capacidades** técnicas y organizativas de la sociedad civil, con particular atención a las organizaciones que representan a las mujeres y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

**Apoyo a la gestión del conocimiento** para la generación y análisis de datos y evidencias que permitan informar sobre programas y políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.

**Generación de alianzas** con los distintos socios de la sociedad

civil, sector privado, las instituciones públicas nacionales y locales, la academia, la comunidad internacional, las IFI.

**Diálogo** amplio, seguro, inclusivo y continuo con las instituciones y otros socios para catalizar una transformación sostenible e inclusiva del país en el marco de la Agenda 2030, junto con el apoyo a la creación y fortalecimiento de políticas públicas integrales a nivel nacional y local.

**Comunicación y abogacía** pública para incidir en la respuesta oportuna y efectiva a los retos del desarrollo, e incorporar una visión integral de los derechos humanos, la igualdad de género interseccional y la sostenibilidad ambiental a los procesos de política pública.

**Monitoreo & evaluación** de políticas y su impacto en las poblaciones, las personas en su diversidad y en los territorios.

**Cooperación sur-sur y triangular** para el fomento del intercambio de experiencias y conocimiento a nivel internacional, ya sea a nivel institucional, de la sociedad civil, la academia u otros actores.

**Alianzas para el desarrollo** que impulsen a los diferentes sectores y agentes sociales a colaborar de manera integrada poniendo en común recursos financieros, conocimientos y



experiencias que permitan acelerar la implementación de la Agenda 2030.

**Acompañamiento para una mejor resiliencia y respuesta a emergencias** brindando atención oportuna e integral y apoyo técnico, operacional y de coordinación frente a las situaciones de emergencia, aprovechando la experiencia y la capacidad humanitaria durante las potenciales crisis a nivel nacional e internacional con enfoque de derechos humanos, género e interseccional.

**Programas inter agenciales** Se prevé un enfoque integrado y colectivo de las Agencias, Fondos y Programas de la ONU para el logro de los resultados previstos en el Marco de Cooperación. Para ello, la estrategia se basa no sólo en avanzar hacia el cumplimiento de metas inter agenciales a nivel de resultados y productos, sino también en hacerlo a través de estrategias comunes y mecanismos de coordinación reforzados que permitan la utilización de herramientas innovadoras y enfoques comunes, compartir la experiencia y las capacidades sobre el terreno. Se promoverá el desarrollo de programas inter agenciales conjuntos bajo la coordinación de la Oficina de Coordinación Residente (OCR), elaborando propuestas de intervención integradas y multidimensionales, y que respondan a problemas complejos del desarrollo del país.

Los documentos o estrategias de país de las Agencias, Fondos y Programas implementados entre 2024 y 2028, se derivarán de este Marco de Cooperación y se desarrollarán inmediatamente después. La Coordinadora Residente y su oficina, participarán en la elaboración de estos documentos y certificarán, según corresponda, que los mismos están alineados al Marco de Cooperación en acuerdo con el Management Accountability Framework. Las alianzas con actores de la comunidad internacional serán claves para identificar oportunidades de cooperación y asociación en algunas temáticas donde el Sistema de las Naciones Unidas podría jugar un rol particular sobre sus ventajas comparativas y su propuesta de valor.

**Fortalecimiento de la innovación** brindando apoyo para concretar novedosas y ambiciosas respuestas a los problemas complejos del desarrollo, a través de sus sistemas multisectoriales de acción, que generen un impacto sustantivo en la vida de todas las personas.

**Apoyo al desarrollo e implementación de marcos integrados de financiamiento** con mecanismos innovadores de financiamiento, una estrategia de financiamiento alineada al Plan Nacional de Desarrollo y ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, capacidades para identificar las oportunidades en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el mejor uso de los recursos del Estado, estrategias para la inclusión del sector privado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras.



## PROGRAMAS INTER AGENCIALES

Apoyándose en las estructuras nacionales existentes para gestionar la cooperación internacional, la implementación del Marco de Cooperación se desarrollará conjuntamente con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, bajo el liderazgo de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diásporas y el Ministerio de Planificación y Diversificación Económica (como entidad gubernamental coordinadora) para mantener el alineamiento con las prioridades nacionales y la contribución a la Agenda 2030 y 2063 de la Unión Africana a través de los mecanismos de gobernanza que han sido acordados.

Las Agencias, Fondos y Programas de la ONU mantendrán un enfoque integrado y colectivo para alcanzar los resultados previstos. Para ello, la estrategia se basa no sólo en avanzar hacia el cumplimiento de metas inter agenciales a nivel de resultados y productos, sino también en hacerlo a través de estrategias comunes y mecanismos de coordinación reforzados que permitan la utilización de herramientas innovadoras y enfoques comunes, compartir la experiencia y las capacidades sobre el terreno.

Considerando el mecanismo de financiación conjunta del que dispone el Equipo de País de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial (UNCT, por sus siglas en inglés), de acuerdo con el Gobierno, pretende apoyar acciones coherentes hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo. El

objetivo del Fondo es contribuir a la eficacia del desarrollo y a la coordinación del trabajo de las Naciones Unidas mediante mecanismos innovadores de financiación conjunta, una metodología y administración eficientes, responsables y transparentes.

**Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTF, en sus siglas en inglés)** pretende apoyar con la asignación y desembolso integrados y coherentes de recursos movilizados a través de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales, o de fuentes privadas para promover la ejecución de actividades integradas para acelerar la consecución de los ODS en las áreas prioritarias señaladas en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible - "Agenda Guinea Ecuatorial 2035"

La experiencia adquirida hasta la fecha demuestra que los fondos mancomunados pueden mejorar la coordinación, la coherencia y la alineación; gestionar mejor los riesgos y promover un cambio transformador.

El MPTF de Guinea Ecuatorial prevé acompañar la ambiciosa agenda de trabajo conjunta que tiene establecido el Gobierno en estos próximos 5 años con la finalidad de impulsar el progreso hacia los ODS en el país, sobre todo, las seis transiciones.



## PLANES DE TRABAJO CONJUNTO

El Marco de Cooperación se pondrá en marcha elaborando plan/es de trabajo conjunto/s y/o planes de trabajo y documentos de proyectos específicos de los organismos que describen los resultados concretos a alcanzar y que constituirán un acuerdo entre los organismos de la ONU y cada parte interesada durante todo el proceso de ejecución, según corresponda con respecto al uso de recursos, bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente. Los proyectos conjuntos, que combinan la experiencia de múltiples entidades de la ONU, permiten maximizar la experiencia disponible dentro de la familia ONU y brindar soluciones integrales a problemas complejos y multifacéticos.

En la medida de lo posible, los organismos y los asociados utilizarán los documentos necesarios que se establezcan para cada programa. El Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas programáticas, estarán formulados bajo un enfoque de gestión basado en resultados para la consecución de los objetivos propuestos. Por tanto, cuando se requiera, se elaborarán documentos de proyectos utilizando, entre otros, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y/o los documentos de proyectos necesarios.


Los Planes de Trabajo Conjunto serán bienales, elaborados y ejecutados por los Grupos de Resultados del Marco de Cooperación con sus respectivos *task forces* o grupos de trabajo.

Se elaborará un Plan de Trabajo Conjunto para cada una de las 4 prioridades estratégicas y cada uno reforzará y visualizará los vínculos entre el Marco de Cooperación y las estrategias de país y territoriales de cada Agencias, Fondos y Programas a nivel Nacional, independientemente de su presencia física. Estos planes recogerán los subproductos programáticos planificados de cada Agencia, Fondo y Programa para contribuir a los productos y resultados conjuntos, reduciendo la fragmentación, evitando la duplicación, asegurando la coherencia entre las contribuciones, determinando brechas de financiación, e identificando oportunidades para una mayor y mejor respuesta conjunta.

### Ejecución de programas

El programa se ejecuta a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Planificación y Diversificación Económica en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora. En la sección de coordinación de este Marco de Cooperación, se enumeran las autoridades gubernamentales encargadas de coordinar los programas del sistema de las Naciones Unidas. Los ministerios, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los organismos de las Naciones Unidas llevan a cabo actividades programáticas.

El Marco de Cooperación se ejecuta mediante la preparación de uno o más planes de trabajo y documentos de proyectos



conjuntos o específicos de cada organismo, en los que se diseñan los resultados que han de lograrse y, cuando proceda, se acuerda la utilización de los recursos entre el sistema de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución. En la medida de lo posible, el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados se adhieren a los documentos estrictamente necesarios para la ejecución de las actividades programáticas, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo y documentos de proyectos conjuntos y no conjuntos firmados. Sin embargo, si es necesario y apropiado, se pueden preparar otros documentos de proyectos, utilizando, entre otras cosas, las partes pertinentes del Marco de Cooperación y los planes de trabajo y / o documentos de proyectos conjuntos y no conjuntos<sup>30</sup>.

El nivel de los fondos pagados en concepto de viajes, sueldos, honorarios y otros gastos se ajusta a la práctica del país, pero no excede de las sumas aplicables en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (como se indica en los boletines de la Comisión de Administración Pública Internacional).

### **Transferencias en efectivo HACT (por sus siglas en inglés)**

El enfoque Armonizado de Transferencias de efectivo en el caso del PNUD, UNICEF y UNFPA que aplican el método armonizado para las transferencias en efectivo HACT, todas


las transferencias en efectivo hacia los Asociados en la Implementación se basan en los planes de trabajo (PT) (1) acordados entre dicho Asociado y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias de fondos para actividades detalladas en los planes de trabajo (PT) pueden hacerse a través de los organismos del sistema de las Naciones Unidas empleando las siguientes modalidades:

1. Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación: **a.** Antes del comienzo de las actividades (transferencia directa de efectivo) o **b.** Una vez concluidas las actividades (reembolso).
2. Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho Asociado;
3. Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

Las transferencias directas en efectivo se solicitarán y desembolsarán por períodos de implementación del programa que no excedan de los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados solicitarán y se entregarán

---

<sup>30</sup> En el caso del PNUD, la autoridad gubernamental coordinadora designa al organismo nacional que será directamente responsable de la participación del Gobierno en cada plan de trabajo que reciba asistencia del PNUD. Por "asociado o asociados en la ejecución" se entenderá "organismo u organismos de ejecución" en el sentido del Acuerdo Normalizado de Asistencia Básica. Cuando en un plan de trabajo se identifique más de un asociado en la ejecución, se designará un asociado principal en la ejecución para que convoque a todos los asociados mencionados, coordine sus actividades y garantice el seguimiento general de esas actividades (actividades del programa y aspectos financieros), a fin de garantizar que se comunique la información adecuada y que las actividades se lleven a cabo de manera coherente con respecto a los resultados definidos en el plan de trabajo.



trimestralmente o después de la finalización de las actividades. Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar un gasto realizado por el Asociado en la Implementación que supere los montos autorizados. Tras cualquier actividad, cualquier saldo de fondos se reprogramará o reembolsará de acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el organismo del sistema de las Naciones Unidas.

Las modalidades de transferencia en efectivo, el tamaño de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de los hallazgos de una revisión de la capacidad pública de gestión financiera en el caso de un Asociado del Gobierno en la Implementación y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación que no pertenezca a las Naciones Unidas. Un consultor calificado, tal como una firma de contadores públicos, seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, podrá realizar dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación puede participar en la selección del consultor.

Se pueden revisar las modalidades de transferencia en efectivo, el tamaño de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía en el transcurso de la implementación del programa, según los resultados del seguimiento del programa, el control de gastos y los informes y las auditorías.


En este marco, las agencias, fondos y programas concernidos (PNUD, UNICEF y UNFPA) seguirán las siguientes pautas:

Cuando se trate de transferencias directas de efectivo o de

reembolsos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al Asociado en la Implementación la cantidad aprobada y liberarán los fondos destinados a este en un plazo aproximado de dos días. Cuando se trate de pagos directos a proveedores o a terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación, sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho asociado, o de pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, los organismos del sistema de las Naciones Unidas realizarán el pago dentro del plazo aproximado de dos días.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán responsabilidad directa alguna por las disposiciones contractuales establecidas entre el Asociado en la Implementación y terceras personas (proveedores). Cuando más de un organismo del sistema de las Naciones Unidas proporcione fondos al mismo Asociado en la Implementación, el seguimiento financiero y el progreso del programa, y su auditoría se realizarán de manera conjunta o coordinada entre ellos. Para solicitar fondos o para obtener la conformidad de que el organismo del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reembolsará o pagará directamente los gastos previstos, los Asociados en la Implementación utilizarán un informe estándar de autorización de fondos y certificado de gastos (FACE) en el que se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo. Los Asociados en la Implementación usarán el FACE para informar de la utilización del efectivo recibido e identificarán a la persona o personas





autorizadas para entregar los detalles de las cuentas y solicitar y certificar el uso de dicho efectivo. El FACE recibirá el visto bueno del responsable o responsables autorizados por el Asociado en la Implementación.

Para los fines de estas cláusulas, la ONU incluye a las Instituciones Financieras Internacionales (IFI). El efectivo transferido a los Asociados en la Implementación solo debería ser empleado en las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes de trabajo. El efectivo recibido por el Gobierno y las ONG que actúan como Asociados en la Implementación se utilizará según las leyes, las políticas y los procedimientos nacionales acordes a los estándares internacionales, garantizando que el efectivo se destine a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que el organismo del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reciba un informe sobre el uso de los fondos en los seis meses siguiente a su recepción.

Allí donde las leyes, las políticas o los procedimientos nacionales no sean coherentes con los estándares internacionales se aplicarán las reglas financieras y cualquier otra que sea pertinente, y las normas, las políticas y los procedimientos del organismo del sistema de las Naciones Unidas. Cuando los Asociados en la Implementación sean una ONG u organismos de la sociedad civil internacionales y gubernamentales, el efectivo se utilizará siguiendo estándares internacionales y garantizando que el efectivo se destine a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que el organismo del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reciba un informe completo sobre el uso de los fondos en los seis meses siguientes a su recepción.


## **Seguimiento financiero y auditorías**

Los Asociados en la Implementación acuerdan cooperar con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas en la vigilancia de todas las actividades financiadas con transferencias en efectivo y facilitar el acceso a los registros financieros relevantes y al personal responsable de la administración de los fondos proporcionados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los Asociados en la Implementación entregan su conformidad con: Exámenes periódicos in situ y revisiones aleatorias de su documentación financiera por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o de sus representantes, según corresponda y según se describa en cláusulas específicas de sus documentos o contratos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Seguimiento programático de las actividades aplicando los estándares y directrices de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno.

## **Auditorías especiales o programadas.**

Cada organismo de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos de este Sistema (cuando así se decida y en consulta con el ministerio coordinador respectivo), establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación que disfrutan de una cantidad considerable de ayuda en efectivo proporcionada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a aquellos



que necesitan fortalecer su capacidad de gestión financiera. Las auditorías serán encomendadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y ejecutadas por servicios de auditoría del sector privado.

A fin de facilitar la realización de auditorías especiales y programadas en el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo, cada Asociado en la Implementación que reciba efectivo del organismo del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) ofrecerá al organismo concerniente o a sus representantes acceso puntual a: Todos los registros financieros donde se reflejen las operaciones realizadas con las transferencias en efectivo efectuadas por dichas agencias, además de cualquier documentación relevante; toda la documentación relevante y al personal vinculado con el funcionamiento de la estructura interna de control del Asociado en la Implementación por la que han pasado las transferencias de fondos.

Las conclusiones de las auditorías serán enviadas al Asociado en la Implementación y a la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA). Además, cada uno de los Asociados en la Implementación: recibirá y examinará el informe de auditoría generado por los auditores; ofrecerá puntualmente una declaración sobre la aceptación o rechazo de cualquiera de las recomendaciones de la auditoría a la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) que aportó los fondos, de modo que los auditores incluyan estas 53 declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo ante el organismo del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA); acometerá las acciones oportunas para



aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas; informará trimestralmente (o en los plazos convenidos localmente) a los organismos del sistema de las Naciones Unidas de las acciones desplegadas para poner en práctica las recomendaciones aceptadas.

1. Se refiere a los resultados específicos de los planes de trabajo anuales, bianuales o plurianuales del grupo u organismo
2. Para los fines de estas cláusulas, la ONU incluye a las instituciones financieras internacionales (IFI).

Para la eficiente ejecución de los programas, se establecerá una estrategia de operaciones conjunta que apoye la implementación del Marco de Cooperación en materia de contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, e insumos identificados a partir de las coincidencias de necesidades y oportunidades con el fin de obtener ahorros y aumentar la eficiencia del Marco de Cooperación.

Logrando el mismo a través de:

- Inventarios de capacidades y recursos del SNU,
- Sistematización de las brechas por grupos de resultados del Marco de Cooperación en función de las necesidades,
- Diseño de un plan de trabajo que describa la estrategia de operaciones conjuntas basado en el costo beneficio de acuerdo con los grupos de trabajo del Equipo de Gestión Operativa.



El enfoque de territorialidad en la ejecución de los programas será asegurado bajo la coordinación general del Ministerio de Planificación y Diversificación Económica (Entidad Gubernamental Coordinadora) y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación y Diásporas como

contraparte de la cooperación al desarrollo. Las entidades y ministerios sectoriales que vayan a coordinar programas específicos con organismos de la ONU se indicarán en los Planes de Trabajo Conjunto (PTC) o directamente en los documentos de programas específicos.

## MARCO DE FINANCIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO


Habida cuenta que la República de Guinea Ecuatorial ha sido tradicionalmente dependiente de flujos de ayuda externa, gozaba de un amplio abanico de posibilidades de financiación. El Estado al convertirse en el 2017 en un país de ingresos medios-altos dejó de ser elegible para muchas fuentes de recursos financieros de las Ayudas Oficiales al Desarrollo de la cooperación internacional, y los donantes tradicionales se convirtieron fundamentalmente en socios comerciales. Se esperaba que un país con su nivel de ingresos pueda acceder principalmente a otras fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, incluyendo flujos privados bajo condiciones de mercado, para atender sus necesidades de desarrollo de manera integral.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible representa el mayor compromiso colectivo adquirido en la historia de la humanidad. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abordan algunos de los principales desafíos de nuestra época. Cada sociedad se enfrenta a retos distintos y, por consiguiente,

cada una construye una narrativa local para avanzar hacia la consecución de la Agenda. Guinea Ecuatorial participa en los esfuerzos colectivos desplegados internacionalmente para lograr los ODS y el Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial (SNU) está presente para acompañar al país a lo largo de este proceso.

El Marco de Cooperación de Guinea Ecuatorial con un período de cinco años del 2024 al 2028, es el primer proceso de planificación conjunta que se realiza en el país con plena alineación a la Agenda 2030, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible "Guinea Ecuatorial 2035" y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Con las referencias claves y una visión común para el financiamiento del Marco de Cooperación en Guinea Ecuatorial, será un esfuerzo conjunto del sistema de la ONU, el Gobierno, los socios al desarrollo y el sector privado para:

- 
1. Contribuir al logro de los ODS a través de un compromiso sostenido, fuerte, inclusivo e innovador de los socios; y
  2. Asegurar un enfoque armonizado y estratégico para financiar a través de fuentes tradicionales ya existentes y movilizar a través de fuentes emergentes dispuestas a apoyar el logro de los resultados esperados para dicho periodo.

Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas colaborarán en la definición y ejecución de actividades contempladas en el Marco de Cooperación. Este apoyo podrá incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipamiento, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para actividades de sensibilización, investigación y estudios, consultorías, formulación, seguimiento y evaluación de programas, actividades de capacitación y desarrollo de capacidades.

Parte de este apoyo podrá prestarse a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil según se acuerde en los planes de trabajo y los documentos de proyectos.



Adicionalmente a este apoyo, se podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por un organismo de la ONU, la red de oficinas de país y sus sistemas especializados de información, incluidas las nóminas de consultores y prestadores de servicios de desarrollo, así como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas sin presencia física en el país.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán personal y consultores para el desarrollo de programas, el apoyo a los programas, la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación. A reserva de las revisiones anuales y de los avances en la aplicación del Marco de Cooperación, los fondos de los organismos de las Naciones Unidas se distribuirán por año civil y de acuerdo con los resultados propuestos y puestos en práctica en los planes de trabajo conjuntos.

Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y en los documentos de los proyectos. De mutuo acuerdo entre el Gobierno y los organismos de desarrollo de la ONU, los fondos que no hayan sido destinados por los donantes a actividades específicas de los organismos del sistema de desarrollo de la ONU podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.

El Marco de Cooperación se financiará a través de recursos internos como externos. En cuanto a los recursos externos, el Equipo de País pondrá rápidamente en marcha una estrategia de financiación común para el Marco, con un plan de acción plurianual que permita una mayor previsibilidad de la financiación potencial en función del grado de madurez y realización, para ajustar mejor los objetivos de los distintos programas en función de sus capacidades financieras reales.

El Gobierno apoyará las iniciativas de los organismos de la ONU dirigidas a recaudar los fondos necesarios para la implementación de este Marco de Cooperación.



El SNU elaborará una estrategia única y común de movilización de recursos apoyada por el Gobierno y basada en una cartografía de las actividades de todos los actores, que podría contribuir a fortalecer las iniciativas del Gobierno mediante el fortalecimiento de determinadas capacidades nacionales, y a identificar y movilizar mejor determinadas fuentes de financiación innovadoras con vistas a la implementación de este Marco de Cooperación y a la consecución de los ODS en el país.

El SNU explorará todas las vías, en particular ciertas ventanas de financiación como:

- Los fondos verdes a través de las ventanillas de financiación para el medio ambiente y el cambio climático, que el Gobierno deberá aprovechar para aumentar los recursos destinados a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Fondos especializados para determinados temas urgentes en el ámbito de la educación, la salud, el VIH/SIDA, tráfico ilegal de especies silvestres protegidas y recursos naturales, el agua y la lucha contra la desertificación;
- Fomento de la cooperación Sur-Sur encaminada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas vinculadas a la diversificación económica, el desarrollo del capital humano y el desarrollo de tecnologías de la comunicación e investigación aplicada al desarrollo de cadenas de valor.


Una vez firmado el Marco de Cooperación, se procederá a realizar una estimación de los recursos necesarios para su

implementación y se diseñará una Estrategia de Movilización de Recursos y de Financiamiento. Para ello el Grupo Inter agencial de Programación (PMT, con sus siglas en inglés) a través de los grupos de resultados, y el Grupo inter agencial de Gestión de operaciones (OMT, por sus siglas en inglés), trabajarán en la elaboración de un Marco de Financiación Plurianual basado en resultados y desagregado por producto para cada uno de los cinco años de duración del Marco de Cooperación.

La estimación de los recursos financieros necesarios se llevará a cabo a través de la identificación de los recursos disponibles por parte de las agencias. Al mismo tiempo, se incluirán los recursos previstos a movilizar que hayan podido identificarse a través de conversaciones con otros socios. Esto permitirá contar también con un panorama de las brechas de financiación del Marco de Cooperación y trabajar en una estrategia de movilización de recursos que ayude a reducir esas brechas.

En todo caso, la Estrategia de Movilización de Recursos debe abordarse con la perspectiva de movilizar recursos para el Marco de Cooperación, para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para las prioridades nacionales, para lo cual el SNU trabajará en alianzas con los socios del Gobierno, así como el sector académico, sociedad civil y sector privado. El SNU propondrá al país la implementación de un Marco Nacional Integrado de Financiación, que orienta sobre cómo catalizar los recursos disponibles para movilizar otros recursos adicionales.

En este sentido, la estrategia de Alianzas y Movilización de Recursos que se desarrolle recogerá también la experiencia de



movilización de recursos a través del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTF, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, el cual constituye una herramienta de financiación disponible para cada equipo país (UNCT) de la ONU con el fin de consolidar y movilizar fondos mancomunados a nivel nacional, que permitan apoyar el logro de los ODS prioritarios para el País tal y como se establece en el presente Marco de Cooperación.

Finalmente, pese a su condición de país de renta media alta y a su tradicional enfoque de ser un poco dependiente de los flujos externos, Guinea Ecuatorial se enfrenta a las dificultades propias de países de esta categoría con respecto a su reducida capacidad para movilizar recursos de diferentes donantes en forma de subvención. Este Marco de Cooperación priorizará la utilización de instrumentos innovadores como la financiación mixta (blended finance) y la inversión de impacto (impact investment).

Algunas agencias dentro del Sistema de las Naciones Unidas ya cuentan con los instrumentos necesarios para trabajar en esa línea, por lo que este Marco pretende aprovechar esas ventajas comparativas y ser transformador en su enfoque de financiación.


### Estrategia de comunicación y abogacía

El grupo de comunicación de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial acompañará al Equipo de País en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación del Marco de Cooperación con componentes de abogacía, información y movilización. En la misma línea, se trabajará de manera conjunta

con los socios en la divulgación de los resultados a todas las audiencias de interés y partes interesadas en el trabajo del Sistema de la ONU en Guinea Ecuatorial contribuyendo al alcance de las prioridades nacionales, la Agenda 2030, los ODS y la Recuperación Pos Covid-19. Por otro lado, La estrategia de comunicación también buscará fortalecer los valores agregados de la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas en el país.

Es menester resaltar que, una estrategia común de comunicaciones debidamente planificada y presupuestada es esencial para brindar apoyo a los socios en la orientación del discurso del SNU, la consecución de resultados y la movilización de los destinatarios clave para que tomen conciencia y adopten medidas en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Objetivo:** El objetivo global de la estrategia de comunicación del Marco de Cooperación es informar y concienciar a las personas, instituciones públicas y privadas, socios al desarrollo, la comunidad diplomática, los organismos internacionales, el sector privado, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), líderes de opinión y comunitarios, influenciadores, grupos vulnerables y en peligro de marginación, etc., para que tomen la decisión de #ActuarAhora para contribuir a los cambios transformacionales propuestos en este Marco de Cooperación. Si las audiencias objeto del Marco de Cooperación se informan y reciben la suficiente sensibilización y capacitación que les permita comprender y apropiarse de los objetivos del Marco de Cooperación, si comprenden mejor el papel que debe jugar cada parte implicada desde su posicionamiento, decidirán en



consecuencia actuar y facilitarán el logro de los objetivos de este Marco de Cooperación, las Agendas 2030, 2035 y 2063 de la Unión Africana. Asimismo, la estrategia promocionará no sólo las actividades del Marco de Cooperación sino también la importancia del compromiso conjunto que asume el Gobierno y el SNU en firmar este documento de cooperación.

**Metodología de la ejecución:** La ejecución correrá a cargo del Grupo de Comunicación de las Naciones Unidas (UNCT), en colaboración con los puntos focales en comunicación de las instituciones involucradas en cada actividad. El Gobierno garantizará la gratuidad de las emisiones de los contenidos de las comunicaciones en los medios oficiales. Se firmarán acuerdos de colaboración con los medios privados, influenciadores, asociaciones de jóvenes y mujeres, y ONGs que se estimen oportunos para la ejecución de las actividades de comunicación.

**Línea de actividades de la estrategia:** Difusión de informaciones en formatos múltiples (gráfica, texto, vídeo, audio y digital), en géneros múltiples (noticias, crónicas, reportajes, artículos de prensa y de opinión, entrevistas, debates, historias de éxito y de interés humano, conferencias y mesas redondas), por todos los medios adecuados y disponibles (radio, televisión, internet, redes sociales, telefonía) y actividades de abogacía (reuniones, campañas de sensibilización, animaciones públicas y capacitaciones).

**Ámbito de actuación y duración:** Las actividades de la estrategia abarcarán todo el territorio nacional y tendrán la misma duración que el Marco de Comunicación con un periodo

de 5 años (2024-2028); con una elaboración de Planes de Trabajo Anual (PTA) presupuestados cada año de ejecución.

**Financiación:** Se elaborará un presupuesto para la estrategia de comunicación conjunta, que ha de ser aprobado por el UNCT e incluirse como parte del presupuesto del Marco de Cooperación reflejado en el marco de financiación. Los recursos también pueden complementarse con los presupuestos específicos de las entidades de las Naciones Unidas poniendo los recursos necesarios para el uso común de los actores involucrados. Asimismo, se incluirá un presupuesto de comunicación en las líneas presupuestarias de los programas conjuntos: Fondo Conjunto para los ODS, Global Fund, Fondo para la Consolidación de la Paz y Desarrollo, y otros.

**Mecanismos de seguimiento y evaluación:** Al final de cada año, el UNCG elaborará un informe sobre las actividades realizadas que se someterá junto con el PTA del año entrante a la aprobación del UNCT, por otra parte, se habilitará una sección que recoja todas las actividades durante cada periodo de ejecución.





# CAPÍTULO 4



MARCO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE







Los Asociados en la Implementación convienen en cooperar con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la supervisión de todas las actividades financiadas con cargo a los fondos transferidos por las organizaciones de las Naciones Unidas y en facilitar el acceso a los registros contables y al personal encargado de la administración de esos fondos. Con este fin, los Asociados en la Implementación acuerdan lo siguiente:

1. Examen periódico in situ e inspección por muestreo de sus registros contables por las organizaciones de las Naciones Unidas o sus representantes, según proceda, y según lo establecido en los documentos de compromiso y contratos pertinentes firmados con organizaciones de las Naciones Unidas;
2. Supervisión de las actividades de los programas de conformidad con las normas y directrices del sistema de las Naciones Unidas para las visitas sobre el terreno y la supervisión;

### Realización de auditorías especiales o programadas.

En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (cuando se desea y en consulta con el ministerio coordinador interesado), cada organización de las Naciones Unidas prepara un plan anual de auditoría, dando prioridad a la auditoría de los Asociados en la Ejecución que reciben una asistencia financiera importante y de los Asociados cuya capacidad de gestión financiera debe fortalecerse.


El Marco de Cooperación hace énfasis al compromiso de las

Naciones Unidas de cumplir su función normativa y el compromiso de no dejar a nadie atrás en la implementación de la Agenda 2030. Por ello resulta vital el establecimiento de una estrategia que permita reforzar la aplicación de las recomendaciones de órganos y tratados de derechos humanos y los mecanismos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculando con los planes gubernamentales vigentes en materia de desarrollo y articulando en sus políticas y programas con el fin de alcanzar sus objetivos.

Para ser capaces de medir los avances hacia los ODS, se requiere establecer un marco de seguimiento y evaluación que permita registrar los progresos en programación y operaciones que se vayan alcanzando durante la implementación del MC, extraer lecciones aprendidas y garantizar una transparencia y rendición de cuentas eficaces en la que se impliquen por igual, tanto el Sistema de las Naciones Unidas como el Gobierno, siendo deseable una mayor involucración de la sociedad civil, así como otros actores de desarrollo claves.

En este sentido, para el seguimiento de la Agenda de Desarrollo en Guinea Ecuatorial, los INV se posicionan como la principal herramienta a través de la cual se capturan, de manera periódica, los avances de los ODS a nivel nacional, contemplando las recomendaciones de los órganos de tratados y facilitando la toma de decisiones basadas en la evidencia para informar las políticas que se formulen y adapten a los ODS y los derechos humanos.

A nivel del MC se pondrá en marcha una estrategia que contribuirá al fomento de la cultura de datos, medición,



seguimiento, evaluación e integración de lecciones aprendidas en sus diferentes ciclos. Así, se establecerán unos procesos y estructuras de trabajo que permitan supervisar el progreso en los logros de las prioridades del país y de las metas de ODS retenidos en el MC, incluyendo la detección de brechas en la información para rendir cuentas sobre el avance hacia los ODS.

### Seguimiento del MC a través de procesos de reporte

#### Grupo de Seguimiento y Evaluación (M&E, por sus siglas en inglés)

El Grupo de M&E es la estructura de coordinación encargada de apoyar la planificación, implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de las intervenciones de los Marcos de Cooperación, llevadas a cabo por entidades de las Naciones Unidas y los órganos del Gobierno conformados para este fin.

Como funciones específicas, el grupo se encarga de:

1. Establecer y poner en marcha un sistema efectivo de M&E, incluyendo el apoyo en la gestión y sistematización del plan de trabajo conjunto del MC, así como los programas de implementación conjunta, promoviendo sinergias y un desempeño eficiente en las intervenciones.
2. Fomentar la cultura de la gestión basada en resultados y la rendición de cuentas con otros colaboradores, especialmente las estructuras del Gobierno constituidas para el seguimiento y evaluación de los MC y los otros grupos de resultados, velando

por la armonización de sus procesos de planificación y reporte.

3. Asegurar la implementación de la plataforma UNINFO como herramienta para la planificación, el seguimiento y la generación de informes, siendo éste el instrumento de referencia para informar y comunicar al UNCT y Estados Miembros sobre el estado de la ejecución del MC y sus programas conjuntos.
4. Organizar sesiones de capacitación sobre M&E y MC, con la participación de socios nacionales y facilitar el intercambio de información y el aprendizaje mutuo de conocimientos y buenas prácticas en M&E con otras instituciones.

### Mecanismos de reporte articulados entre Gobierno y Naciones Unidas

#### Informes Nacionales Voluntarios:

Se trata de un instrumento para el seguimiento, revisión y evaluación de los retos encontrados, avances logrados y lecciones aprendidas en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS de forma periódica. Es liderado por la Comisión Nacional de ODS con el apoyo de las Naciones Unidas.

#### Examen Periódico Universal:

Se trata de un mecanismo de análisis de las disposiciones tomadas por el país para impulsar, apoyar y ampliar la promoción y protección de los derechos humanos. Es liderado por la Dirección General de Derechos Humanos y apoyado por las Naciones Unidas.



## Revisión anual del desempeño:

Se trata de un ejercicio que tendrá lugar en el último trimestre de cada año, cuya finalidad es analizar el progreso del nivel de logro de los resultados del MC, con sus respectivos desafíos, lecciones aprendidas, prioridades para años venideros, así como una revisión presupuestaria, en base a lo planificado en el MC y en los PTC. En el marco del seguimiento de los avances del MC, se espera que el CoPil lleve a cabo una revisión del desempeño del MC anualmente.

## Evaluación del MC

La evaluación es la fase en la cual se mide la contribución del MC a las prioridades nacionales de desarrollo y a los ODS en base a los resultados de desarrollo logrados, las brechas internas y externas durante la implementación de los ODS e incluye entre otros criterios, el de eficiencia, eficacia, coordinación, impacto y sostenibilidad.

Se trata de un proceso independiente, inclusivo y que promueve la apropiación nacional. Tiene lugar durante el penúltimo año de implementación del MC. El marco de los indicadores de productos juega un papel importante en esta fase, ya que es aquí donde se evalúan los logros alcanzados según las metas establecidas en el MC.

## Mecanismos de reporte articulados por el Sistema de las Naciones Unidas

### UNINFO

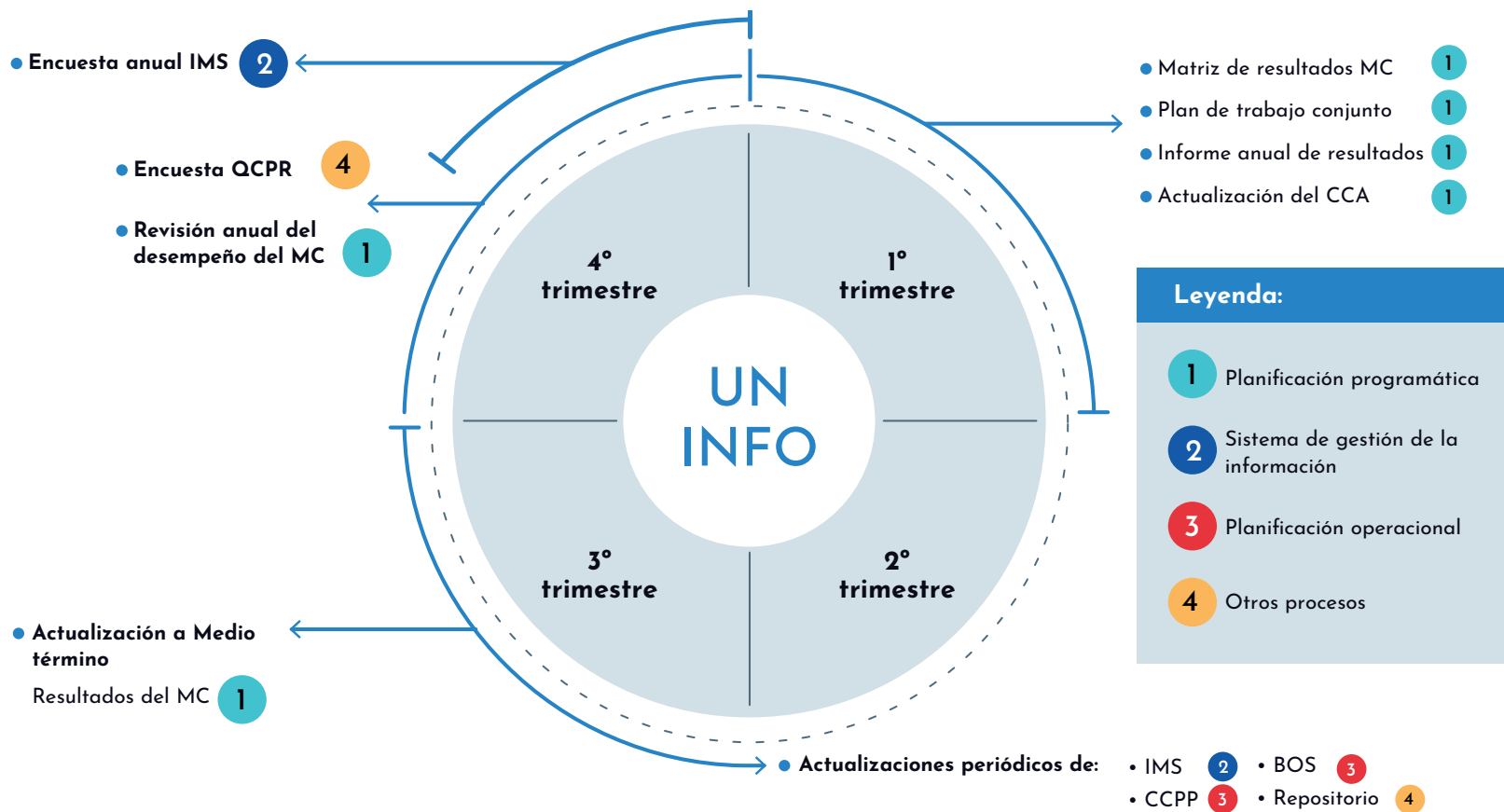
Una mayor visibilidad y transparencia de los resultados del sistema de

desarrollo de las Naciones Unidas aumenta la rendición de cuentas, la confianza y la pertinencia de las Naciones Unidas. Además de recopilar datos sobre el Marco de Cooperación y los programas conjuntos, es el sistema de coordinación de ventanilla única que también abarca otros módulos como el Sistema de Gestión de la Información (IMS, por sus siglas en inglés), los locales comunes, entre otros módulos.

El módulo de UN INFO del Marco de Cooperación es la plataforma en línea que proporciona una visión completa de las actividades del SNU, el gasto y los resultados en el país para avanzar en la Agenda 2030 y el logro de los ODS. Los datos y las visualizaciones permiten múltiples usos a nivel nacional, regional y mundial, incluida una presentación de informes anuales de resultados más sencilla y basada en pruebas.

Esencialmente, es el repositorio en línea del Marco de Cooperación y de los Planes de Trabajo Conjunto. El programa, los resultados y la información financiera recopilados a través de UN INFO se ponen a disposición del público en el portal de datos de los ODS y en los sitios web de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los datos de UN INFO se actualizan periódicamente de acuerdo con el calendario de seguimiento del Plan de Trabajo Conjunto. Como método para garantizar que el sistema se mantenga actualizado y se vinculará el proceso de seguimiento de los datos al calendario de reuniones de los Grupos de Resultados.

Gráfico 8: Reporte de procesos y plazos





## Análisis del contexto nacional

Los contextos nacionales son dinámicos y evolucionan. Por lo tanto, es necesaria una actualización anual del análisis común para informar las actualizaciones anuales de los planes de trabajo conjuntos. Es un ejercicio que realiza el UNCT para reflejar los cambios en el contexto del país en el plazo de un año. Se pretende que sea un ejercicio de actualización ligero con periodicidad anual, salvo en situaciones en las que el contexto del país haya cambiado drásticamente y requiera una revisión de la última actualización. El UNCT decidirá en qué momento del año debe realizarse dicha actualización para: (a) captar suficientemente los principales cambios reales y previstos, (b) implicar a las partes interesadas pertinentes, (c) dar insumos a los Planes de Trabajo Conjunto, y (d) mantener bajos los costes de transacción.

## Encuestas QCPR de DESA

La Revisión cuatrienal (QCPR, por sus siglas en inglés) establece orientaciones políticas para todo el Sistema en relación con las actividades operacionales para el desarrollo, y sirve como mecanismo para hacer un seguimiento y evaluar la eficacia, la eficiencia, la coherencia y el impacto del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Tiene un ciclo cuatrienal y la última QCPR se adoptó a finales de 2020.

Los resultados de la encuesta se utilizan para elaborar informes globales emblemáticos para la Asamblea General y el ECOSOC, que determinan las consideraciones y decisiones de

los Estados Miembros sobre el futuro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y el sistema de CR y sus actividades. Entre ellos se incluyen los informes del SG sobre la QCPR y el informe del Presidente del UNSDG sobre el sistema DCO/RC, así como otros documentos como el presupuesto anual del SG para la Organización.

El DESA realiza encuestas anuales a los Coordinadores Residentes, los UNCT, las sedes de las entidades del SNU, los equipos móviles y los gobiernos para hacer un seguimiento de la aplicación de la Revisión Cuatrienal e informar anualmente al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y cada cuatro años a la Asamblea General. El informe se presenta anualmente durante el último trimestre del año civil.

## Procesos liderados por el equipo de programas y el grupo de seguimiento y evaluación (M&E)

### Informe Anual de Resultados

El Informe Anual de Resultados de las Naciones Unidas es un mecanismo de rendición de cuentas en el que se presentan los resultados del Equipo de País en la aplicación del Marco de Cooperación y otros planes y prioridades pertinentes. El informe utiliza conjuntos de datos clave extraídos de la plataforma UN INFO e informan al Gobierno, a los Estados Miembros, así como a socios como los donantes, la sociedad civil, el sector privado y el público en general, de la diferencia que las Naciones Unidas puede marcar en el país, mejorando la visibilidad, transparencia y la relevancia del Sistema.



## El Plan de Trabajo Conjunto (PTC)

El Plan de Trabajo Conjunto es la herramienta a través de la cual los miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el país esbozan en un espacio común cuáles serán sus contribuciones en apoyo de los resultados del Marco de Cooperación. Los PTC también ayudan a identificar oportunidades para programas conjuntos entre los miembros del Equipo de País y su elaboración corre a cargo de los Grupos de Resultados. Se preparan por primera vez tras la firma del Marco de Cooperación y, a partir de entonces, se actualizan anualmente para adaptarlos mejor al contexto cambiante del país.

Al detallar las actividades previstas para lograr los resultados del Marco de Cooperación, los PTC crean claridad y promueven la transparencia, además de reducir lagunas y solapamientos y maximizar las sinergias en el apoyo previsto para lograr los resultados del Marco de Cooperación.

## Procesos liderados por la Oficina de la Coordinación

### Encuestas de IMS

El Sistema de Gestión de la Información recopila anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados de coordinación obtenidos en el país. Incluye un componente programático y de coordinación, que supervisa la aplicación y los resultados de los programas y la planificación, la eficiencia, las comunicaciones y abogacía, los datos y la innovación, el apoyo a los ODS y los avances en la reforma. El componente

normativo supervisa la aplicación y los resultados en materia de derechos humanos y prevención de la explotación y los abusos sexuales, así como en los cuadros de mando sobre género, juventud y discapacidad.

Los informes anuales sirven de base para los informes globales emblemáticos que se presentan a las plataformas intergubernamentales sobre los resultados obtenidos en el país (como los informes del SG sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de la Política, el informe del Presidente del UNSDG sobre el sistema de DCO/CR, y el examen del sistema de CR al ECOSOC y a la Asamblea General); ofrece un repositorio de toda la información y los resultados pertinentes en el país para facilitar la presentación de informes sobre los procesos y los resultados del UNCT a nivel local, a los gobiernos nacionales y a los socios; sirve como autoevaluación y autorreflexión de la CR/UNCT para futuras mejoras; también sirve como herramienta para encontrar datos pertinentes para el intercambio entre pares del UNCT.

## Procesos liderados por el OMT: Operaciones de negocios, eficiencias y locales comunes

### Informes/panel de control de la eficiencia del UNSDG

Se trata de un cuadro de mando que consolida los resultados en eficiencia y eficacia de las operaciones empresariales sobre categorías inter agenciales, bilaterales y de entidad. Incluye eficiencias de costes (evitación de costes, reducción de costes y eficiencias de tiempo) y mejoras de efectividad (mejoras de

calidad). El reporte se lleva a cabo en el mes de enero de cada año

### **Revisión anual de la Estrategia de Operaciones**

La Estrategia de Operaciones Comerciales (BOS, por sus siglas en inglés) es un marco basado en resultados que se centra en las operaciones institucionales conjuntas con el objetivo de eliminar la duplicación, aprovechar el poder de negociación común de las Naciones Unidas y maximizar las economías de escala. La BOS se centra en los servicios comunes que se ejecutan conjuntamente o que una entidad de las Naciones Unidas presta a nivel nacional en nombre de otras entidades

de las Naciones Unidas. Su reporte es entre enero y marzo de cada año.

### **Actualización anual del Plan de Locales Comunes**

El Plan de Locales Comunes de los Países es un plan que consiste en una evaluación de la situación actual de los locales y un análisis detallado de los proyectos que deben ejecutarse para alcanzar mayores niveles de co-ubicación y aumento de la eficiencia. El Plan País permite llevar un registro actualizado de la situación de sus locales y, por consiguiente, de su cartera inmobiliaria. Su reporte tiene lugar durante el primer trimestre del año.





**ANEXOS**





*Anexo 1: Matriz de resultados del Marco de Cooperación entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial 2024 - 2028*

**Impacto:**

Guinea Ecuatorial es una tierra de oportunidades para el desarrollo sostenible, con el fin de garantizar el futuro de las próximas generaciones

**Prioridades nacionales de desarrollo - Agenda 2035 (ENDS 2035)**

- Promover el desarrollo humano equitativo y el bienestar de los ecuatoguineanos, erradicando el hambre y la pobreza y promoviendo el desarrollo a nivel educativo y sanitario de la población;
- Garantizar la unidad y la cohesión nacional, promoviendo la paz y la ecuatoguineanidad, construyendo una sociedad democrática, inclusiva y participativa, garantizando las libertades y derechos fundamentales y el desarrollo de la sociedad civil;
- Garantizar un ritmo elevado de desarrollo económico, con estabilidad macroeconómica, diversidad estructural y un justo reparto de la renta nacional, así como la inserción competitiva de Guinea Ecuatorial en la economía mundial y continental, garantizando una posición de referencia en la CEMAC y la Región del Golfo de Guinea.
- Promover un desarrollo sostenible que garantice un uso eficaz de los recursos naturales y una ocupación armoniosa del territorio nacional, estimulando la competitividad de los territorios y promoviendo el desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

**Marcos regionales / globales:**

Agenda 2063 de la Unión Africana

ODS y metas de la Agenda 2030: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17

Resultados	Indicador (desagregación)	Línea de base	Meta (2028)	Fuente info / verif.
Prioridad estratégica 1. Acceso equitativo y sostenible a servicios sociales básicos y protección social				
<p>Efecto 1: Para 2028, más personas, especialmente niñez, mujeres, adolescentes y jóvenes tienen acceso a servicios sociales de calidad de manera equitativa y sostenible para alcanzar todo su potencial humano.</p> <p>Instituciones Gobierno: MPDE, MAECID, MASIG, MAGDR, MSBS, MICL, M° de Educación, M° de Juventud, Derechos Humanos, M° de Pesca</p>	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) (INEGE)	76.8% (INEGE, 2006)	38,4% (mitad de 76%, A35)	BAD, Enc. Hogares
	1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social) dentro del gasto total (M. Hacienda)	8% MEUUP 7% MINSABS 0.4% MASIG	9% MEEUP 8% MINSABS 1% MASIG	Ley anual de presupuestos
	1.b.1 Proporción de los gastos públicos que benefician a las capas más vulnerables desglosado por grupos, sexo y edad (MASIG)	1.b.1C.acogida y 3ª edad: 7%; ayuda y asist. Social 26,3%; asit. Pers. Con discapacidad 8,4%	1.b.1 C. acogida y p.3ª edad: 20%; ayuda y asist. Social 30%; asit.Pers. Con discapacidad 15%.	1.b.1Ley Presupuesto Gra. Estado



<p>Instituciones Naciones Unidas: BM, ACNUDH, ACNUR, UNECA, UNICEF, UNFPA, FAO, FIDA, ONUMUJERES, UNESCO, OIT, OMS, PNUD, PNUMA, ONUSIDA</p>	<p>2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños &lt;5 años (MINSAB)</p>	<p>26,20% (2011)</p>	<p>15% según meta ODS</p>	<p>Próximo EDS</p>
	<p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica &gt; +2 o &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) (MINSAB)</p>	<p>Total: 3,1% (2011) Desnutrición: 8% Sobrepeso: 10%</p>	<p>Total: 1.5% (UNICEF)</p>	<p>Próximo EDS</p>
	<p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) (MINSAB)</p>	<p>301 (2017, VNR) 212 (2023 CPD UNICEF)</p>	<p>140/100.000 (PNDS)</p>	<p>Grupo Inter agencial. Estimaciones Mortalidad materna / EDS</p>
	<p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 NV) (MINSAB)</p>	<p>81 (VNR, 2018) (77/1.000 CPD UNICEF, 2021)</p>	<p>56/1.000 NV para 2025 (PNDS)</p>	<p>Grupo Inter agencial. Estimac. Mortalid. Infan. / EDS</p>
	<p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal (muertes por cada 1.000 nacidos vivos) (MINSAB)</p>	<p>33/1.000 NV (2011), 29/1.000 (UNICEF, 2021)</p>	<p>16/1.000 NV (PNDS para 2025)</p>	<p>Grupo Inter agencial Estimac. Mortalidad Infantil/ EDS</p>



	4.c.1 Proporción de docentes con formación universitaria para impartir enseñanza a cada nivel en el país (M. Educación)	Preescolar 15% Primaria 51% Secundaria 89% (Anuario 2019)	Preescolar: 45% Primaria: 85% Secundaria: 95%	Anuario estadístico educación
	4.c.1-A Número de estudiantes matriculados por nivel educativo, Desglosado por sexo y edad (M. Educación)	(1) (2019) Preescolar: 51.807 Primaria: 118.004 Secundaria: 53.651 Mujeres:	(1) Aumento de 1% cada año MEEUP Mujeres	(1) Anuario estadístico educación
	4.c.1-B Porcentaje de estudiantes con discapacidad con acceso a educación (M. Educación)	(2) (2019) Preescolar 0.7% Primaria 1.3% Secundaria v1.4%	(2) Aumento de 1% cada año MEEUP	(2) Anuario estadístico educación
	4.c.1-C Porcentaje de estudiantes de tercer y sexto grado que alcanzan un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas (M. Edu)	(3) (2021) Grado 3: 78 Grado 6: 64	(3) ME-UNICEF Grado 3: 83 Grado 6: 69	(3) Anuario estadístico educación
	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a >15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad (MASIG)	43,60% (2011)	38% (a ajustarse según resultados nueva EDS)	Nueva EDS



	5.2.1-A Nivel de fortaleza del sistema de protección social (MASIG)	Ausente (no hay política o marco legal, 2023)	Moderado (marco legal o política funcionando, con áreas de mejora)	Análisis de Naciones Unidas y el Gobierno
Productos del efecto 1				
<p>(1.1) Las capacidades del sistema nacional de salud son reforzadas para brindar servicios esenciales de calidad e integrados para todos, capaces de responder de manera efectiva a la seguridad sanitaria y emergencias en salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.</p> <p>OMS, UNICEF, UNFPA, ONUSIDA, PNUD</p>	1.1-3.2. Nivel de fortaleza del sistema de Atención Primaria de Salud (APS), logrado con el apoyo de la ONU.	3 (2023) Escala de 0 a 10	7	Informes técnicos agencias
	<p>1.1-3.3. Número de personas que se benefician de los servicios de salud apoyados por la ONU:</p> <p>a) Enfermedades transmisibles (UNAIDS/OMS)</p> <p>b) Enfermedades no transmisibles (ENT): (OMS)</p> <p>c) Salud Sexual y Reproductiva (SSR) (UNFPA)</p> <p>d) Servicios de Gestión Integral de Enfermedades de la Infancia (UNICEF)</p> <p>e) Otros</p>	<p>Total: 950.000 (2021)</p> <p>a) VIH: 27.541 (2022) Mujeres: 70% (2022)</p> <p>b) N/A</p> <p>c) 27.526 (9,6%) (2023)</p> <p>d) 70% del total de niños y niñas</p> <p>e) Otros</p>	<p>Salud: 1.000.000</p> <p>a) VIH: 59.400 (90% de los 66.000 existentes) Mujeres: 80%</p> <p>b)</p> <p>c) 86.02 (30%)</p> <p>d) 90% del total de niños y niñas</p> <p>e) otros</p>	Informes OMS



<p>(1.2) Los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, han aumentado su conciencia y fortalecido sus capacidades para prevenir y responder a todas las formas de violencia y discriminación contra ellos y en todos los ámbitos de la vida pública y privada incluidos en contextos de emergencias.</p> <p>UNICEF, UNFPA, PNUD, OMS, ACNUDH, ACNUR, UNAIDS, UNESCO, ONUMUJERES, ONUSIDA</p>	<p>1.2-5.7 Existen mecanismos para promover las decisiones de las mujeres y las niñas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva, con el apoyo de las Naciones Unidas. (UNFPA)</p>	<p>Si (9,6% de las mujeres y niñas que accedieron en 2022)</p>	<p>Si (30% del grupo accede)</p>	<p>Informes MINSABS y agencias ONU involucradas</p>
	<p>1.2-5.8 N° de niños y adultos que tienen acceso a canales seguros y accesibles para denunciar la explotación y los abusos sexuales por parte del personal humanitario, de desarrollo, de protección y/u otro personal que presta asistencia a las poblaciones afectadas, con el apoyo de la ONU. (UNICEF)</p> <p>Proxi interno: Existencia de canales seguros y accesibles. (UNICEF)</p>	<p>Proxi interno: NO</p>	<p>Proxi interno: Si</p>	<p>Informes MASIGE</p>
<p>(1.3) Las contrapartes del Gobierno refuerzan sus capacidades para implementar mecanismos de coordinación del sistema alimentario de manera eficaz para garantizar el acceso equitativo y la disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos para toda la población. FAO, UNICEF, OMS, FIDA, PNUMA</p>	<p>1.3-2. Número de políticas, estrategias y programas de inversión nuevos o mejorados, sectoriales y/o intersectoriales, para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, elaborados con el apoyo de las Naciones Unidas. (FAO)</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Informes Ministerio de Agricultura</p>



<p>(1.4) Las capacidades de las instituciones educativas son reforzadas para garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación inclusiva de calidad de cara a un futuro exitoso UNICEF, UNESCO</p>	<p>1.4-4.1. En qué medida el sistema educativo es inclusivo y equitativo desde el punto de vista del género en el acceso a las oportunidades de aprendizaje, y conforme a las normas internacionales de derechos humanos, con el apoyo de la ONU. (UNICEF)</p> <p>Proxi interno: En qué medida el plan/las políticas del sector educativo apoyan entornos transformadores en materia de género y migraciones (UNICEF)</p>	<p>1 (2023) (Escala de 0 a 7)</p>	<p>2</p>	<p>Informes del Ministerio de Educación Informes de socios</p>
<p>(1.5) El país ha reforzado su capacidad y ha establecido mecanismos de coordinación para aplicar políticas y programas de protección social que apoyen a las familias en situación de vulnerabilidad incluido en contexto de emergencia. UNICEF, BM, FIDA, OIT, UNECA</p>	<p>1.5-1.1. Número de políticas nacionales de protección social nuevas o revisadas para ampliar la cobertura, mejorar la integralidad y/o aumentar la adecuación de las prestaciones, con el apoyo de la ONU (UNICEF)</p>	<p>0 (2023) (sin política legal)</p>	<p>1 (vigente)</p>	<p>Informes técnicos</p>



Prioridad estratégica 2: Gestión pública más transparente

<p>Efecto 2: Para 2028, las y los ciudadanos, especialmente niñas, niños, jóvenes y mujeres, así como otros grupos excluidos, disfrutan de sus derechos y contribuyen al desarrollo de las políticas y al desempeño de las instituciones públicas.</p> <p>Instituciones Gobierno: MPDE, MAECID, M<sup>o</sup> Hacienda y Presupuestos, Administración Pública, DDHH, MASIG, INEGE, ANDEGE, Ministerios Sectoriales Involucrados</p> <p>Instituciones Naciones Unidas: BM, ACNUDH, ACNUR, FMI, UNREC, UNECA, UNCTAD, UNICEF, UNFPA, FIDA, UNODC, ONUMUJERES, UNESCO, OIT, OMS, PNUD, PNUMA, FAO, OMS</p>	<p>5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) la Asamblea Nacional y b) los gobiernos locales (M. Interior)</p>	<p>21% 2020 (INV)</p>	<p>50%</p>	<p>INEGE</p>
	<p>16.9.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad y sexo (M. Justicia)</p>	<p>53,50% (EDS 2011)</p>	<p>90%</p>	<p>Próxima EDS</p>
	<p>17.19.2 Existencia de (a) Censo de población en los últimos diez años (b) registro de nacimientos (INEGE)</p>	<p>(a) Si (2015) (b) 53,5% (2011)</p>	<p>a) sí (b) 90%</p>	<p>INEGE</p>





Productos del efecto 2:

<p>2.1) La capacidad del Estado es fortalecida para cumplir con los Tratados y Acuerdos Internacionales y Regionales. ACNUDH, UNREC, UNECA, FIDA, ONUMUJERES, OIT, PNUMA</p>	<p>2.1-8.1. Desarrollo de un marco legal que da efecto a las normas y estándares internacionales de derechos humanos en el mundo del trabajo, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con el apoyo de la ONU. (OIT)</p>	<p>No (2023)</p>	<p>Si</p>	<p>Min. Trabajo</p>
<p>(2.2) Se fortalece la implementación del Sistema Nacional de Información Estadística, posibilitando la participación efectiva de los actores en el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de desarrollo. PNUD, UNICEF, UNFPA, BM, FAO, FIDA, FMI, UNODC, UNESCO, OMS</p>	<p>2.2-17.3. Mecanismos/iniciativas de recopilación y análisis de datos que proporcionan datos desglosados para monitorear el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, establecidos / implementados con el apoyo de la ONU. (PNUD)</p>	<p>Bajo</p>	<p>Alto</p>	<p>Informes de resultados del UNCT / Actas grupo M&amp;E</p>
<p>(2.3) La Administración Pública cuenta con sistemas modernizados de gestión y servicios públicos digitalizados a fin de garantizar la transparencia de los procesos, la eficiencia y efectividad públicas y promover la lucha contra la corrupción a través de información actualizada y disponible. PNUD, UNICEF, UNCTAD, UNODC, UNESCO</p>	<p>2.3-16.1 Calidad del servicio gratuito y universal de registro de nacimientos dentro del registro civil y las estadísticas vitales, de acuerdo con las normas internacionales y las mejores prácticas. (UNICEF)</p>	<p>Bajo (2023)</p>	<p>16.1. Media</p>	<p>16.1. Informes UNICEF/MASIG</p>





	<p>2.3-9.3 Número de personas con acceso mejorado a infraestructuras/servicios relacionados con las infraestructuras (incluida la infraestructura digital) de calidad, fiables, sostenibles y resilientes, con el apoyo de la ONU (foco en Administración Pública). Desglosado por sexo, edad, tipo de usuario (funcionario, público general) (PNUD)</p>	<p>Total: 17.000 Mujeres: n/a Jóvenes: n/a</p>	<p>Total: 20.000 Mujeres: 50% Jóvenes: 60%</p>	
<p>2.4) Las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mujeres y los jóvenes y actores de la sociedad civil son empoderados y considerados para participar de manera efectiva y plena en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas a nivel comunitario, local, regional y nacional para alcanzar los ODS.</p> <p>UNFPA, UNICEF, PNUD, UNESCO, ONUMUJERES, ACNUDH</p>	<p>2.4-5.3. Grado en que las medidas desarrolladas/ implementadas con el apoyo de la ONU promueven el liderazgo de mujeres y niñas y la participación igualitaria en la toma de decisiones, con el apoyo de la ONU, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Instituciones públicas (PNUD)</li> <li>b) Cargos públicos (PNUD)</li> <li>c) Poder Judicial (PNUD)</li> <li>d) Sector privado (PNUD)</li> <li>e) Mecanismos de mediación, reconciliación y consolidación de la paz (PDA)</li> <li>f) Manejo de recursos naturales. (PNUD)</li> </ul>	<p>2 = en progreso a) 2 = en progreso b) 2 = en progreso c) 0 = No iniciado d) 2 = en progreso e) 2 = en progreso f): Iniciado</p>	<p>3 = Casi completado a) 4 = establecido b) 3 = casi completado c) 2 = en progreso d) 3 = casi completado e) 3 = casi completado f) 2 = en progreso</p>	<p>MASIG</p>





	<p>2.4-16.4 Nivel de participación significativa de los titulares de derechos, especialmente las mujeres y los grupos discriminados, en procesos públicos seleccionados, con el apoyo de las Naciones Unidas. (UNFPA)</p>	<p>2 = en proceso</p>	<p>4 = Significativo progreso realizado</p>	
<p>(2.5) El sistema financiero es fortalecido para que la asignación y gestión de los recursos presupuestales sean más eficaces, eficientes y transparentes para contribuir al desarrollo equitativo del país. PNUD, FMI, BM</p>	<p>2.5-17.2. Grado de alineación del sistema presupuestario nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que permita el seguimiento de la asignación presupuestaria para los ODS, incluso a través de presupuestos sensibles al género, con el apoyo de las Naciones Unidas. (PNUD)</p>	<p>Moderado (2022): el gasto presupuestario en algunos de los ODS está claro</p>	<p>Alto: el gasto presupuestario está etiquetado con los ODS y se puede hacer un seguimiento del gasto presupuestario en cada uno de los ODS</p>	<p>Presupuesto General del Estado 2024-2028</p>





Prioridad estratégica 3: Diversificación económica y empleo decente

<p>Efecto 3: Para 2028, más personas, especialmente jóvenes, mujeres y grupos social y económicamente vulnerables, se benefician equitativamente de mayores oportunidades en una economía azul y verde, diversificada, transformadora, resiliente e inclusiva que cree empleos decentes en los sectores productivos.</p> <p>Instituciones Gobierno: MPDE, MAECID, Hacienda, Ministerio Medio Ambiente, MAGDR, M° de Comercio, M° de Minas, M° de Trabajo, M° de Industria, M° de Pesca</p> <p>Instituciones Naciones Unidas: PNUD, FMI, BM, OIT, UNCTAD, UNICEF, UNECA, ONUDI, FAO, FIDA, PNUMA, UNODC, ONUMUJERES</p>	<p>8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo (M. Trabajo)</p>	<p>No (2023)</p>	<p>Si</p>	<p>Min. Trabajo</p>
--	---	------------------	-----------	---------------------

Productos del efecto 3

<p>(3.1) Integración económica, clima de negocios y de inversión nacional son mejorados a través del fortalecimiento de los marcos institucionales, legales y regulatorios PNUD, FMI, BM, OIT, UNCTAD, UNECA, FIDA</p>	<p>3.1-5.2. Número de medidas implementadas con el apoyo de la ONU para (PNUD):</p> <p>a) Eliminar la discriminación y segregación por motivos de género en el mercado laboral;</p>	<p>5.2. Total: 3 a) 0 b) 1 c) 1 d) 1 e) 0</p>	<p>5.2. Total: 6 a) 1 b) 1 c) 1 d) 2 e) 1</p>	<p>UNICEF, PNUD, OIT, Ministerio de Comercio</p>
--	---	---	---	--





	<p>b) Aumentar el acceso y uso de las mujeres a las tecnologías digitales, las finanzas digitales, el comercio electrónico y las cadenas de valor digitales;</p> <p>c) Garantizar la seguridad económica y el empoderamiento de las mujeres;</p> <p>d) Abordar las normas, estereotipos y prácticas sociales y de género discriminatorios; y</p> <p>e) Promover el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.</p>			
<p>3.2) Las capacidades de la población, en particular, los jóvenes, son reforzadas para mejorar la resiliencia de sus medios de vida y el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, favoreciendo el emprendimiento, la creación y gestión sostenible de micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas          PNUD, OIT, ONUDI, UNICEF, FAO, PNUMA, ONUMUJERES</p>	<p>3.2-1.5. Número de personas que se benefician de actividades generadoras de ingresos con apoyo de la ONU. Desagregado por sexo y ubicación (PNUD)</p>	<p>1.5. 147 (2022)          Mujeres: 58%</p>	<p>1.5. 250          Mujeres: 50%          Jóvenes: 25%</p>	<p>Min. Comercio          PNUD, FAO, OIT</p>
	<p>3.2-5.5. Número de empresas dirigidas por mujeres con mejor desempeño, mayores transacciones comerciales y/o generación de ingresos como resultado del apoyo de la ONU. (ONUDI)</p>	<p>5.5.          0 (2022)</p>	<p>5.5: 70          Mujeres: 20          Jóvenes 50</p>	



<p>(3.3) Las capacidades institucionales son reforzadas para mejorar el sistema de seguridad alimentaria, gracias al desarrollo sostenible de una economía azul y verde que ofrece oportunidades en la gestión de toda la cadena de valor. FAO, PNUD, ONUDI, OIT, FIDA, PNUMA, UNODC</p>	<p>3.3-2.2. Número de organizaciones rurales, instituciones gubernamentales y otros actores relevantes con capacidades mejoradas para diseñar e implementar políticas que mejoren la productividad, el ingreso neto y las condiciones de trabajo dentro del sistema agroalimentario. (FAO)</p>	<p>0 (2023)</p>	<p>10</p>	<p>FAO</p>
<p>(3.4) Se ha favorecido la creación de un entorno propicio que facilite el empleo juvenil decente e inclusivo adecuado para el futuro del trabajo en el país. PNUD, OIT, FIDA, PNUMA</p>	<p>3.4-9.3 Número de personas con acceso mejorado a infraestructuras/servicios relacionados con las infraestructuras (incluida la infraestructura digital) de calidad, fiables, sostenibles y resilientes, con el apoyo de la ONU (foco en empleabilidad). Desglosado por sexo y edad (PNUD)</p>	<p>TOTAL: 40 (2022) Mujeres: 50% Jóvenes: 100%</p>	<p>TOTAL: 150 Mujeres: 50% Jóvenes: 50%</p>	<p>Informes PBUD / OIT/ Ministerio de Comercio</p>
<p>(3.5) Se han establecido mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, incluyendo, entre otros, el aumento de los ingresos tributarios y el financiamiento climático. PNUD, PNUMA, BM, FMI, FIDA</p>	<p>3.5-17.4 Existencia de una estrategia nacional de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país, desarrollada con el apoyo de las Naciones Unidas. (PNUD)</p>	<p>No Existe (2023)</p>	<p>Existe</p>	<p>Informes de la Comisión Nacional de los ODS</p>



Prioridad estratégica 4: Entornos sostenibles y resilientes

<p>Efecto 4: Para 2028 el país cuenta con entornos sostenibles y saludables protectores de la biodiversidad, resilientes al cambio climático y a los desastres naturales y sin deforestación, en beneficio de toda la población, especialmente jóvenes, mujeres, niños y personas de edad avanzada.</p> <p>Instituciones Gobierno: MPDE, MAECID, Hacienda, Ministerio Medio Ambiente, MAGDR, Ministerio de Energías renovables</p> <p>Instituciones Naciones Unidas: BM, FAO, FIDA, UNICEF, ONUDI, ONUMUJERES, OMS, UNESCO, PNUD, PNUMA</p>	<p>7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía (M. bosques)</p>	<p>12% (2018, VNR 2022)</p>	<p>Alcanzar el 80% del consumo de energía renovable en consumo total de energía</p>	<p>Min. Bosques</p>
	<p>12.1.1 Existencia de un plan de acción nacional de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad en las políticas nacionales (M. Bosques)</p>	<p>No (2023)</p>	<p>Si</p>	<p>Min. Bosques</p>
<p>Productos del efecto 4</p>				
<p>(4.1) Instituciones y comunidades cuentan con capacidades para diseñar e implementar políticas y medidas de gestión integral para la protección del medioambiente y la población contra los riesgos climáticos y de la salud, así como desastres tanto naturales como provocados por el hombre.</p>	<p>4.1-12.3. Número de personas que se benefician directamente de las iniciativas, con el apoyo de la ONU, para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos, desglosado por sexo y edad. (FAO)</p>	<p>147 (2022) Mujeres: 58% Jóvenes:</p>	<p>500</p>	<p>Informes agencias involucradas</p>



<p>BM, FAO, PNUD, PNUMA, OMS, UNICEF, FIDA, ONUMUJERES, UNESCO</p>	<p>4.1-13.1. Grado en que se implementan medidas políticas para permitir la mejora y/o implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París con el apoyo de la ONU. (PNUD)</p>	<p>0 = No existe</p>		<p>Comité pilotaje Ministerio Bosques</p>
	<p>4.1-13.3. Existencia de una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres (RRD) adoptada con el apoyo de la ONU e implementada por el Gobierno, en línea con el Marco de Sendai para la RRD. (PNUD)</p>	<p>Si: (adoptadas) (2023)</p>	<p>2 = En progreso</p> <p>Si: (operacional)</p>	
<p>(4.2) Se ha impulsado la transición hacia el uso de las energías alternativas y renovables accesibles especialmente para comunidades remotas que carecen de suministro eléctrico PNUD, PNUMA, BM, ONUDI, UNESCO, FAO</p>	<p>4.2-7.3. Número de personas que, con el apoyo de la ONU (PNUD): a) Obtuvieron acceso a energía limpia, asequible y sostenible; y b) Beneficiados de servicios de energía limpia, asequible y sostenible, desglosado por sexo (Líder cabeza de familia)</p>	<p>200 (2023) Mujeres: a) b)</p>	<p>1.500 Mujeres: 40% a) b)</p>	<p>Ministerio de Electricidad y Energía Renovable</p>





## *Anexo 2: Indicadores Complementarios al Marco de Cooperación*

El 30 de junio de 2023 tuvo lugar el taller de establecimiento del marco de indicadores de efectos del Marco de Cooperación 2024-2028, dirigido al Comité Directivo de los MC en Guinea Ecuatorial y liderado por el INEGE con el apoyo de la Oficina de Coordinación Residente de la ONU. Dicho taller tenía como objetivo establecer las métricas de los indicadores de ODS a los que se contribuiría en este Marco, los cuales se extrajeron del Marco Nacional de Indicadores de ODS, con el fin de definir líneas de base actualizadas a 2023 y metas a alcanzar para 2028. De esta forma, se dispondría de las bases a partir de las cuales se llevaría a cabo el seguimiento del progreso de los resultados basados en la evidencia, con datos oficiales y actualizados en la medida de lo posible. Como producto final se obtuvo un listado con todos los indicadores consensuados que se incorporarían a la matriz de resultados del MC de la siguiente manera:

1. Matriz de resultados del MC con 20 indicadores de efectos (ver anexo 1), donde se reflejan solo los indicadores de efecto con línea de base y meta establecidas/consensuadas/sin objeción por parte del Comité Directivo.
2. Matriz complementaria con 31 indicadores de efecto (anexo 2) que, si bien, fueron consensuados y considerados relevantes para los resultados formulados en el MC, a junio de 2023 no se disponía de datos para el establecimiento de la línea de base, ni metas. No obstante, se prevé poder conseguirlos a través de las próximas operaciones estadísticas que serán conducidas en el país.



Indicadores de la Prioridad estratégica 1. Acceso equitativo y sostenible a servicios sociales básicos y protección social	Línea de base		Prioridad Marco Nac. Indicadores	Meta 2028	Fuente Verificación
	Valor	Fecha			
1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables			+++		
3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	5,3%	2020	+++		
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	144/100.000 (muertes)	ODM 2015	+++		
3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes	215/1.000	ODM 2015	+++		
3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes			+++		
3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	429,9	2018	+++		
3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modern	20,70%	EDS 2011	++		



4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y personas con discapacidad y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	1,04%	2015	+++		
5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	Sí (contenido en diferentes leyes)	2023	+++		

Indicadores de la Prioridad estratégica 2: Gestión pública más transparente	Línea de base		Prioridad Marco Nac. Indicadores	Meta 2028	Fuente Verificación
	Valor	Fecha			
17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.	Total con datos: 28,7% Pleno desglose:	2022	+++		
5.3.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	29,50%	EDS 2011	++		
5.6.2 Numero de leyes y regulaciones que garanticen el acceso pleno e igualitario a mujeres y hombres desde los 15 años en adelante en materia de salud sexual y reproductiva, información y educación.		2020	-		



Indicadores de la Prioridad estratégica 3: Diversificación económica y empleo decente	Línea de base		Prioridad Marco Nac. Indicadores	Meta 2028	Fuente Verificación
	Valor	Fecha			
8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio	Desembolso (\$): 0.52383 Compromiso (\$): 7.04925	2018	++		
2.a.2 Proporción de ayudas externas recibidas para el desarrollo agropecuario nacional con respecto al total de ayudas recibidas	0,40%	2016 INV	++		
8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita -	-5,98%	2020	+		
8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada -	-5,98%	2019	+++		
9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo bancario o línea de crédito			+++		
8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento			+++		
9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	(Existe)	2020	++		





9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita	7,23%	2020	++		
9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total			++		
8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo					
8.5.2 Tasa de paro por sexo, edad y personas con discapacidad	Hombres: 6,5% Mujeres: 7,5% H. joven: 11.3% M. joven: 12.9%	2017 (MANUD)	++		
8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación (desglosado por sexo, edad y zona)			+++		
10.b.1 Proporción de asistencia recibida para el desarrollo en relación al PIB	21%	2020	-		
8.8.2 Aumento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional, por sexo y la condición de migrante			+++		




**Anexo 2:** Indicadores complementarios de la Matriz de resultados del MC 2024 - 2028

Indicadores de la Prioridad estratégica 4: Entornos sostenibles y resilientes	Línea de base		Prioridad Marco Nac. Indicadores	Meta 2028	Fuente Verificación
	Valor	Fecha			
15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.	87,30%	2020	+++		
14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.	0,50%	2018	++		
13.b.1 Apoyo especializado recibido por el país por tipo (financiero, tecnológico y de creación de capacidad), para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.			++		
13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.	107	2022	++		
13.3.1 Incorporación del módulo sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.			+++		



### Anexo 3: Anexo legal del Marco de Cooperación

1. Este anexo jurídico alude a los acuerdos de cooperación u otros acuerdos que forman la base jurídica ya existente para la relación entre el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y cada organización de las Naciones Unidas que presta apoyo al país a fin de cumplir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación) (2024 a 2028).
2. Considerando que el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial (en adelante el "Gobierno"), ha firmado los acuerdos que se indican a continuación con las Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluidos sus Agencias, Fondos, Programas y demás órganos subsidiarios y otras organizaciones afines ("organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas"), que se aplican a sus actividades programáticas en la República de Guinea Ecuatorial ("los acuerdos de la ONU") en virtud del presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (el "Marco de Cooperación");
3. Considerando que los Acuerdos de la ONU, junto con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946 (la "Convención General") y/o la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947 (la "Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados"), según corresponda, conforman la actual base jurídica primaria para las relaciones entre el Gobierno y cada organismo del Sistema de las Naciones Unidas que ha de prestar asistencia al país en la aplicación de su Marco de Cooperación y no constituyen una lista exhaustiva ni actúan en perjuicio de cualquier otro instrumento de naturaleza jurídica que pueda suscribir el Gobierno, incluidos acuerdos adicionales con dichos organismos, a los fines de sus actividades en el país:
  - a. **Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD)**, alcanzó un acuerdo básico para regular la asistencia técnica del PNUD al país, firmado por el Gobierno y el PNUD (el "Acuerdo Básico Estándar de Asistencia") en anagrama (ABEA). El presente Marco de Cooperación y el plan de trabajo preparado por un grupo conjunto de resultados en el que se especifican las actividades programáticas que ha de llevar a cabo el PNUD en el contexto del Marco de Cooperación (del que forma parte integrante y al que se incorpora por referencia) constituyen conjuntamente un "documento de proyecto en el sentido del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia. El Asociado en la Ejecución y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto en el que se esbozarán las disposiciones para que cada proyecto ejecute el documento de proyecto correspondiente;
  - b. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA)



concertado entre el Gobierno y el UNICEF el 3 de marzo de 1994;

- c. Con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un Acuerdo de Cooperación en el país concertado entre el Gobierno y la OMS, el 26 de diciembre de 1980;
- d. Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un Acuerdo de Cooperación en el país concertado entre el Gobierno y la OIT, el 30 de enero de 1981;
- e. Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Acuerdo Básico firmado el día 12 de octubre de 1976 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno, se aplica mutatis - mutandi a UNFPA tanto a las actividades como al personal del Fondo en Guinea Ecuatorial;
- f. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para establecimiento de una Oficina de Enlace y Partenariado de la FAO en Guinea Ecuatorial, el 20 de junio 2013
- g. Con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), un Acuerdo de Cooperación en el país entre el Gobierno y el ONUSIDA, el 26 de noviembre de 2015;
- h. Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), las disposiciones del Acuerdo Marco de Asistencia Básica entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno, firmado y

en vigor desde el 12 de octubre de 1976, se aplicarán, mutatis mutandis, al UNSDCF y a todos los Proyectos y programas de la ONUDI en Guinea Ecuatorial.

4. Con respecto a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: La asistencia al Gobierno se ofrecerá, se brindará y recibirá de conformidad con las resoluciones, decisiones, normas y procedimientos pertinentes y aplicables de cada organización del Sistema de las Naciones Unidas.
5. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno:
  - Aplicará a cada Organización del Sistema de las Naciones Unidas y a sus bienes, fondos, funcionarios y expertos en misión las disposiciones de la Convención General y/o la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados; y
  - Otorgará a cada organismo del Sistema de las Naciones Unidas, a sus funcionarios y a las demás personas que presten servicios en nombre de dicho organismo , los privilegios, las inmidades y facilidades establecidas en el acuerdo de la ONU aplicable a dicho organismo de las Naciones Unidas.
6. Los voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio en nombre de un organismo del Sistema de las Naciones Unidas tendrán derecho a los privilegios y las inmidades otorgadas a los funcionarios de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.





7. Todo privilegio, inmunidad y facilidad otorgado a un organismo del Sistema de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Cooperación, no será menos favorable que aquel otorgado por el Gobierno a cualquier otro organismo de la Organización que no sea signatario del Marco de Cooperación.
8. Sin perjuicio de los Acuerdos de la ONU, el Gobierno será responsable de resolver todo reclamo que pudiera ser presentado por terceros contra cualquier organismo del Sistema de las Naciones Unidas y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que prestan servicios en nombre de ellos, y los eximirá de todo reclamo y responsabilidad que deriven de las operaciones realizadas conforme al Marco de Cooperación, excepto cuando exista acuerdo mutuo entre el Gobierno y el/los organismo/s del Sistema de las Naciones Unidas en cuanto a que dichos reclamos y responsabilidades se deben a una culpa grave o conducta indebida de dicho organismo, sus funcionarios o las personas que prestan servicios para ellos.
9. Ningún elemento contenido o relacionado con este Marco de Cooperación será considerado:
  - a. una exención, ya sea expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de cualquier organización del Sistema de las Naciones Unidas; o la aceptación por parte de cualquier organismo del Sistema de las Naciones Unidas de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país para la resolución de controversias que se susciten a partir de este Marco de Cooperación, ya sea en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados, los Acuerdos de la ONU, u otros, y ninguna disposición de este Marco de Cooperación será interpretada o aplicada de manera que, o en la medida que, sea incongruente con tales privilegios e inmunidades.



*Anexo 4: Consultas del proceso de diseño del Marco de Cooperación.*

## Consultas del proceso de diseño del Marco de Cooperación

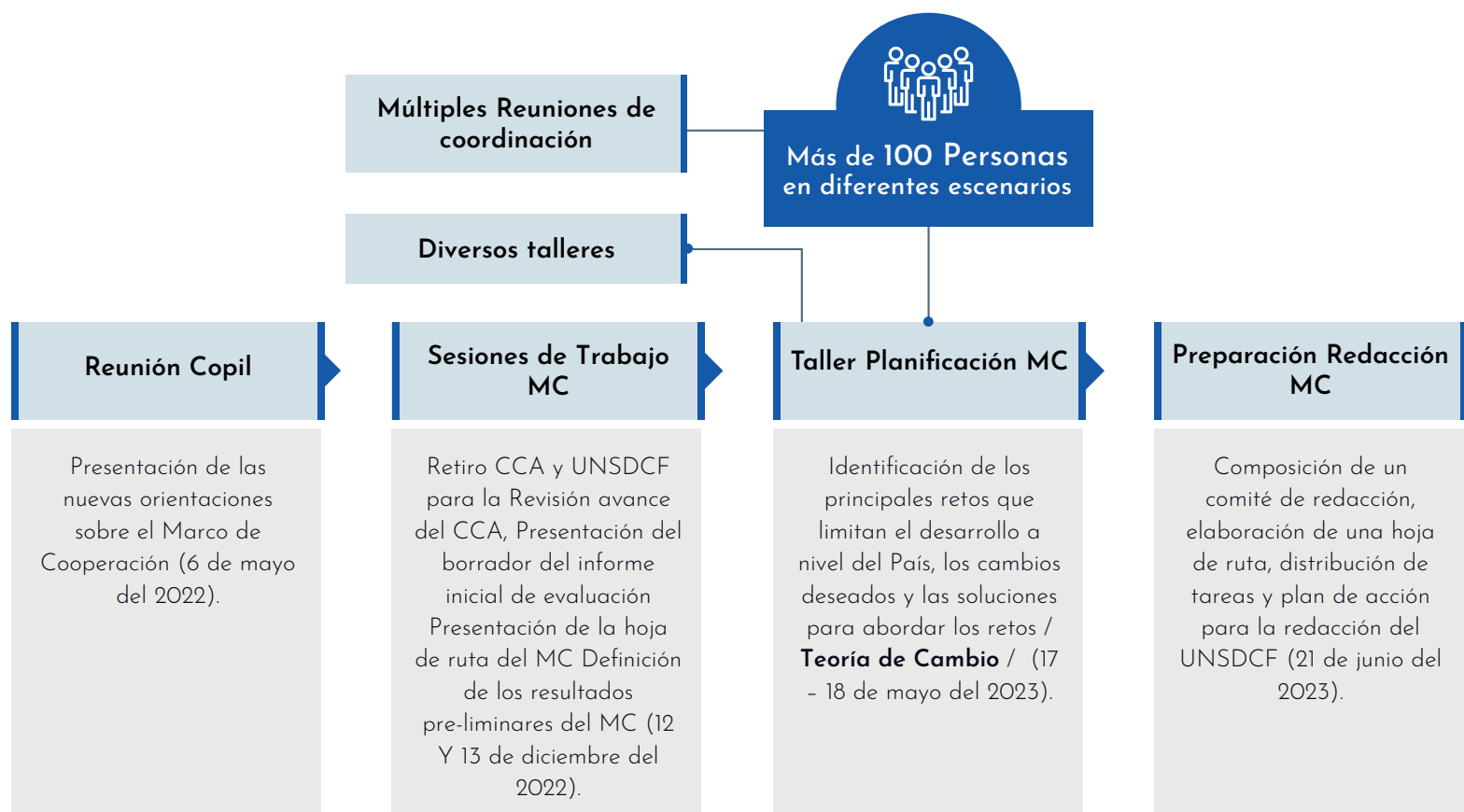



Tabla de actividades sobre el desarrollo del Marco de Cooperación:

	Fecha	Lugar	Evento	Temas abordados	Participantes
1	06 may 2022		1ª reunión del CoPil 2022	Presentación al CoPil de las nuevas orientaciones sobre el Marco de Cooperación	Comité Directivo
2	6 dic 2022	Casa de la RC	CCA-2022/Revisión del progreso y planificación del retiro	Primera revisión del avance en el CCA y planificación del retiro	Equipo RCO
3	9 dic 2022	Dir. Gral. Planificación	Reunión secretaría Técnica CoPil	Presentación del equipo evaluador del MANUD 2019-23 y su plan de trabajo	Secretaría técnica CoPil + Equipo evaluador
4	12-13 dic 2022	H. Bisila	Retiro CCA y UNSDCF	Revisión del avance del CCA Presentación del borrador del informe inicial de evaluación Presentación de la hoja de ruta del MC Definición de los resultados preliminares del MC	CCA task force UNCT Equipo programas SNU
5	21 dic 2022, 11 ene y 8 feb 2023,	RCO, UNFPA	Marco de indicadores de producto	Primeros intercambios para el establecimiento de los indicadores de producto	Subgrupo de M&E del UNCT
6	3 feb 2023	Dir. Gral. Planificación	Presentación del borrador del informe inicial de evaluación del MANUD 2019-23	Revisión del informe inicial de evaluación Identificación de informantes claves y planificación de la fase de campo de la evaluación.	Secretaría técnica CoPil y comité de evaluación
7	21 de febrero 2023	H. Bisila	Taller de formulación del MC	Desarrollo de la TdC para la formulación del MC	UNCT Responsables de programas de las agencias

8	27 feb - 15 abr 2023	Varios	Entrevistas en el marco de la evaluación	Consultas con actores claves del actual MANUD para recabar información para evaluar su nivel de desempeño	Actores clave de la contraparte gubernamental, SNU, sociedad civil, sector privado y universidades
9	20 marzo 2023	Anda China	Reunión del Comité Técnico del Copil	Actualización del proceso del MC y su alineación con las prioridades del Gobierno Revisión/adopción del informe inicial de evaluación Breve presentación de los CPDs de PNUD, UNFPA y UNICEF Discusión sobre taller de planificación estratégica del MC	Comité técnico CoPil
10	23 marzo 2023	virtual	Reunión de seguimiento proceso del MC	- Credenciales para las entrevistas al Gobierno - Trabajos preparativos de la priorización de proyectos - Agenda de la reunión del Comité político. - Próximos pasos en el MC	Secretaría técnica CoPil
11	17 - 18 may 2023	H. Bisila	Taller MC - Planificación Estratégica con el Gobierno	Identificación de los principales retos que limitan el desarrollo a nivel del país, los cambios deseados y las soluciones para abordar los retos (Teoría de cambio). Desarrollo de la matriz de resultados sobre la base de las prioridades identificadas por el país en el plan quinquenal de la Agenda 2035 (Matriz de resultados). Configuración del equipo de redacción del documento Marco de Cooperación	Comité técnico CoPil
12	24 may 2023	Min. Planificación	Reunión del Comité Directivo CoPil	Revisión del mandato del CoPil, Presentación recordatoria del proceso de elaboración del MC presentación/revisión de documentos clave: HdR del MC, adopción del informe inicial de evaluación; actualización del progreso del taller de planificación del MC Presentación síntesis de los CPDs de PNUD, UNFPA y UNICEF	Comité directivo CoPil



13	30 may 2023	INEGE	Reunión de revisión de los indicadores de efecto del MC con el Gobierno (en INEGE)	Establecimiento de la métrica de los indicadores de ODS retenidos para el nuevo MC (líneas de base y metas)	Comité técnico CoPil
14	14 31 may 2023	Dir. Planificación	Reunión con el comité de evaluación	Presentación de hallazgos preliminares de la evaluación	Comité de evaluación
15	21 jun 2023	Virtual	Preparación redacción MC	Distribución de documentos de referencia y plan de acción para la redacción del UNSDCF	Subcomité de redacción (del comité técnico)
16	23 ago 2023	UNFPA	Reunión del grupo M&E	Revisión de la sesión de seguimiento, evaluación y aprendizaje del MC, revisión de la consolidación de los indicadores de producto del MC	Grupo M&E del UNCT
17	7 sep 2023	Dir. Planificación	Reunión con parte del comité de redacción	Revisión de la narrativa de la primera consolidación del MC, reenfoque de las secciones y actualización de datos.	Parte del comité de redacción
18	Varias	Virtuales	Reuniones de asesoramiento y control de calidad	Intercambios sobre formato, contenido, etapas y plazos para la sumisión del MC (HdR, evaluación, CCA, matriz de resultados, validaciones técnicas, etc.)	Oficinas regionales



## Anexo 5: Definiciones clave del Marco de Resultados

**Línea de base** - El valor del indicador de resultados corresponde a la situación anterior a la ejecución de la intervención, con respecto a la cual pueden evaluarse o compararse los progresos y los resultados obtenidos. Las líneas de base pueden establecerse utilizando fuentes de datos secundarias existentes o pueden requerir un esfuerzo de recopilación de datos primarios.

**Beneficiarios** - Las personas, grupos u organizaciones sean o no destinatarios que se benefician, directa o indirectamente, de la intervención de desarrollo. Se suele distinguir entre beneficiarios directos (previstos) e indirectos (no previstos).

- **Beneficiarios directos** - Personas seleccionadas deliberadamente de las que se espera que obtengan beneficios específicos del proyecto durante su vida útil y/o en el momento de la entrega de los resultados del proyecto.
- **Beneficiarios indirectos** - Personas no seleccionadas deliberadamente pero que pueden obtener beneficios durante la vida del proyecto o más allá.

**Organismo custodio** - Responsable de recopilar y verificar los datos y metadatos del país, así como presentar los mismos, junto con los agregados regionales y mundiales, a la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) para cada determinado indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos organismos pueden publicar los datos nacionales

en sus propias bases de datos y utilizarlos para la elaboración de informes temáticos. Los datos de los países deben ser comparables a escala internacional. Para ello, las agencias también son responsables de desarrollar normas internacionales y recomendar metodologías de seguimiento.

**Acumulativo** - La suma total de datos a medida que crece con el tiempo. Para este Marco de Indicadores de Resultados, la mayoría de los indicadores deben comunicarse de forma acumulativa. Véase la definición de doble contabilidad en Conceptos clave.

**Doble contabilidad** - Se refiere a la práctica errónea de contar dos o múltiples veces a los mismos beneficiarios, producto o intervención. Por ejemplo, si el indicador recoge el "número de personas a las que se ha llegado a través de una determinada intervención, las personas sólo deberían recogerse una vez. Si varios organismos de las Naciones Unidas informan sobre el mismo indicador, es importante que identifiquen métodos para evitar o minimizar el doble recuento en la medida de lo posible (véase la sección: ¿Cómo minimizar el doble recuento?).

**Beneficiarios indirectos** - Personas no seleccionadas deliberadamente que obtienen beneficios durante la vida del proyecto o después. Los indicadores de personas pueden referirse a beneficiarios alcanzados directa o indirectamente, y esto se especifica en la Nota Metodológica correspondiente.



**No Dejar a Nadie Atrás (LNOB, por sus siglas en inglés) -**

Compromiso asumido por los Estados Miembros de la ONU para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y acabar con la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan atrás a las personas y socavan el potencial de los individuos y de la humanidad en su conjunto.

**Medios de Verificación (MdV) -** Las herramientas utilizadas y los procesos seguidos para recopilar los datos necesarios para medir el progreso. Los MdV definen dónde y cómo se obtiene la información para los indicadores. Los datos recopilados pueden ser cuantitativos o cualitativos.

**Monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL) -** Sistema o ciclo con tres componentes, monitoreo, evaluación y aprendizaje, que trabajan juntos en todas las fases del programa, desde el diseño inicial hasta la ejecución y la finalización.

**Efectos (outcomes) -** Son aquellos cambios a largo plazo en el desempeño institucional o en los comportamientos de las personas y sus comunidades, que procuran el avance hacia el desarrollo sostenible y la transformación necesaria para alcanzar el cambio deseado. Transformaciones se describen como sigue: (i) Cómo las personas están actuando de forma diferente para mejorar sus vidas, la de sus familias y comunidades; (ii) cómo las instituciones están cambiando para apoyar a las personas en sus esfuerzos. Los resultados realizan una contribución sustantiva en favor del cumplimiento de la Agenda 2030 y prioridades nacionales, afrontando de forma directa los retos al desarrollo. Estos reflejan las contribuciones, alianzas y trabajo

colectivo del Gobierno, el Sistema de las Naciones Unidas y los socios ejecutores del Marco de Cooperación, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios, el sector privado, las IFI y las personas mismas.

**Producto (outputs) -** Cambios en las destrezas o en las habilidades y capacidades de individuos o instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de la realización de una intervención de desarrollo.

**Políticas -** Las políticas incluyen estrategias nacionales, normativas, planes de acción, planes de desarrollo, planes de implementación de ODS y libros blancos, y a veces se expresan en marcos legales, normativos y de otro tipo.

**Sector privado -** Empresas o negocios comerciales y con ánimo de lucro, o asociaciones y coaliciones empresariales (grupos interprofesionales y multitemáticos, iniciativas interprofesionales y centradas en temas específicos, iniciativas centradas en la industria), incluidas, entre otras, las fundaciones filantrópicas empresariales.

**Oficina del Coordinador Residente (OCR) -** La Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas (OCR) desempeña cinco funciones clave en apoyo a las responsabilidades del Coordinador Residente y del equipo de las Naciones Unidas en el país: (i) Planificación estratégica; (ii) Economía del desarrollo; (iii) Asociaciones y financiación del desarrollo; (iv) Gestión de datos y resultados y presentación de informes; (v) Comunicaciones y promoción.



### **Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

- Desarrollados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs) y acordados en la 48ª sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas celebrada en marzo de 2017. Existen 231 indicadores únicos de los ODS. El número total de indicadores es de 248; sin embargo, 13 indicadores se repiten en dos o tres metas diferentes. Todos los indicadores son igualmente importantes, y el establecimiento del sistema de niveles tiene por objeto ayudar en el desarrollo de estrategias globales de implementación.

**Objetivo** - Proporciona la medida asociada a un indicador que la intervención pretende alcanzar durante un periodo específico con los recursos disponibles. Deben fijarse objetivos realistas utilizando las tendencias pasadas, la opinión de expertos, estudios específicos e información disponible. Los objetivos deben ser decididos conjuntamente por el Equipo de País/Grupos de Resultados/Grupo MEL. Lo ideal sería que los objetivos fueran anuales para ayudar a garantizar ese proceso a nivel anual. Si no se establecen objetivos anuales, al menos debería haber un objetivo para el último año del Marco de Cooperación.

### **Revisión cuatrienal amplia de la política (QCPR)**

- Mecanismo a través del cual la Asamblea General (AG) evalúa la eficacia, la eficiencia, la coherencia y el impacto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, y establece orientaciones políticas para todas las agencias del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La QCPR es el principal instrumento político de

la Asamblea General para definir la forma en que el sistema de desarrollo de la ONU opera para apoyar a los países del programa en sus esfuerzos de desarrollo.

### **Equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT)**

- El principal mecanismo interinstitucional en el país para la coordinación, la coherencia y la toma de decisiones entre organismos.

### **UN INFO**

- Parte de los esfuerzos de la ONU para mejorar la coherencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la coordinación para abordar mejor las necesidades y prioridades en la consecución de los ODS. Se trata de una plataforma en línea de planificación, seguimiento y presentación de informes que digitaliza los marcos de resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

### **Prioridades Estratégicas**

- Se considera como la contribución directa o indirecta que ofrecen las partes interesadas para la consecución de las metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a través de acciones concretas.

### **Población en Condición de Vulnerabilidad**

- hace referencia a los siguientes actores: niños, niñas, adolescentes, y jóvenes personas adultas, personas de edad avanzada, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, personas privadas de libertades y personas LGBTIQ+.





**Servicios de calidad** - Servicios inclusivos, equitativos, pertinentes culturalmente, relevantes, eficaces y eficientes.

**Servicios públicos** - Incluyen, entre otros, educación, salud, acceso a agua y saneamiento, seguridad alimentaria y nutrición, y registro de las personas.

**Sostenible** - Se refiere a procesos, iniciativas u otros fenómenos o situaciones que se puedan mantener durante un periodo considerable de tiempo sin agotar o desperdiciar recursos, o de otra manera causar daños graves o que no se puedan recuperar frente al medio ambiente, las personas o los medios de vida.

**Trabajo decente** - Oportunidades para acceder a un empleo u otro medio de subsistencia digno que genere ingresos justos, aporte seguridad en el lugar de desempeño de funciones con mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social y buen trato para todos.

**Protección social** - Variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover, bajo garantías de igualdad, no-discriminación y participación de los titulares de derechos, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de manera general en sectores como: laborales, alimentación, educación, salud, pensiones a los ciudadanos, así como ser preventivas, protectoras, promotoras y transformadoras.

**Resiliencia** - Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un fenómeno, tendencia, perturbación o peligro, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conserven la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.





NACIONES  
UNIDAS  
Guinea  
Ecuatorial

